



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Informe Anual







MUTUALIDAD ABOGACÍA

Informe Anual 2017



CONFIANZA

+196.000 mutualistas
ya confían en nosotros.

Formar parte de una entidad en la que trabajan personas comprometidas, que comparten un mismo proyecto: el bienestar de los mutualistas.

ESTABILIDAD

+5 % de rentabilidad media
del Plan Universal desde su
nacimiento en 2005.

Un sistema de capitalización individual que no depende de la evolución demográfica, ni del envejecimiento de la población ni del número de cotizantes al sistema.

SOLIDEZ

+6.600 millones
de euros gestionados.

La seguridad que ofrece la Mutualidad. Primera entidad de previsión social en España con más de 6.600 millones de euros de ahorro gestionados.

ÍNDICE

009

CARTA DEL
PRESIDENTE

010

JUNTA DE
GOBIERNO

013

INFORME
DE AUDITORÍA

018

BALANCE
DE SITUACIÓN

021

CUENTA DE PÉRDIDAS
Y GANANCIAS

024

ESTADO DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO NETO

026

ESTADO DE FLUJOS
DE EFECTIVO

029

MEMORIA 2017

065

ANEXO 1. INVERSIONES
FINANCIERAS

080

ANEXO 2. ESTADO
DE INMUEBLES

083

INFORME
DE GESTIÓN

086

LIQUIDACIÓN
DEL PRESUPUESTO

087

INFORME
DE COMISIÓN
DE CONTROL

088

INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

091

INFORME ANUAL
DEL DEPARTAMENTO
DE RECLAMACIONES
Y ATENCIÓN
AL ASEGURADO



CARTA PRESIDENTE

Queridas y queridos mutualistas:

Me dirijo a vosotros para presentaros la Memoria anual de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General el próximo 9 de junio.

A lo largo del documento encontraréis una sucesión de datos contables que complementan, amplían y explican el contenido del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el resto de documentos que integran las Cuentas Anuales de la Entidad y que, como os decía, se someterán a vuestra aprobación en la Asamblea General Ordinaria. De entre todos ellos, me gustaría destacar los siguientes:

En línea con los resultados de los últimos ejercicios, hemos aumentado el ahorro gestionado un 11,50 %, que al cierre de 2017 ha alcanzando una cifra total de 6.624 millones de euros.

El crecimiento de las aportaciones se ha manifestado en términos más moderados que en ejercicios anteriores, alcanzando un incremento del 5,08 % respecto a 2016, pese a la dificultad que entraña la progresión continuada de nuestras cifras frente a un público objetivo limitado por el propio ámbito de nuestra entidad.

El fortalecimiento de nuestra solvencia, una magnitud de extraordinaria importancia en nuestra actividad. El incremento de los fondos propios no comprometidos nos permitirá llegar a los 319 millones de euros, tras aplicar a reservas patrimoniales los excedentes de 23,7 millones de euros del ejercicio. Nada comparable con los 9 millones que teníamos en 2005.

Desde el ejercicio pasado, la solvencia de la entidad se medirá conforme a la normativa de Solvencia II, y aun cuando no hay referencia a esta en las cuentas anuales, se dará información suficiente a la Asamblea General, y el informe de solvencia estará a disposición de todos los mutualistas en nuestra página web a partir del 7 de mayo de 2018. En todo caso, sí puedo adelantaros que nuestra solvencia, calculada conforme a la nueva normativa, más rigurosa y transparente, supera el 215 % respecto de la requerida por la normativa aseguradora.

La rentabilidad neta obtenida sobre los activos medios invertidos ha sido del 5,17 %, ligeramente inferior al 5,62 % conseguido en el 2016, pese a que nuestra economía continúa estabilizada en un entorno de bajos tipos de interés. Por ello, si la Asamblea lo aprueba, se abonará a la cuenta de posición de los mutualistas integrados en el Plan Universal, Plan Junior y Ahorro 5 un 0,40 %,



diferencia entre la rentabilidad abonada a cuenta del 4,25 % durante 2017 y el 4,65 % que constituye el 90 % de la rentabilidad total, según establece el Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.

El colectivo de mutualistas sigue creciendo cada año y a 31 de diciembre de 2017 su número global se elevaba a 196.326 personas, de las cuales 177.784 son mutualistas activos y 18.542 pensionistas.

Por último, quiero señalar que el balance de la Mutualidad ha alcanzado un volumen de 7.790 millones de euros y que las inversiones de nuestro activo —financieras e inmobiliarias— suponen 7.665 millones de euros, así como resaltar que nuestro ratio de gastos de administración sobre el ahorro gestionado se ha reducido al 0,20 %, disminución que año tras año constituye una de nuestras señas de identidad: la contención de los gastos.

Enrique Sanz Fernández-Lomana
Presidente

JUNTA DE GOBIERNO

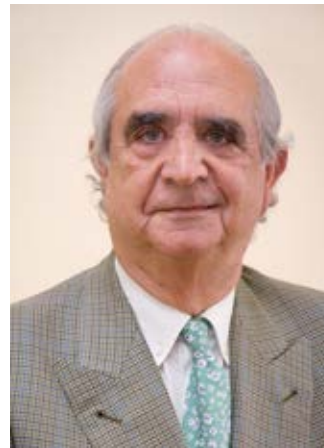


PRESIDENTE

**D. Enrique Sanz
Fernández-Lomana***

VICEPRESIDENTE

**D. Carlos Suárez
González***



SECRETARIO

**D. Antonio V.
Albanés Membrillo***

BALANCE DE **SITUACIÓN** A 31 DE DICIEMBRE



D.ª Paz Almeida Lorences



D. José María Antrás Badía



D. Cipriano Arteche Gil*



D. Juan Bassas Mariné*



D. Rafael Bonmatí Llorens

VOCALES



D. Jaime Cabrero García



D. José Calabrús Lara



D. Fernando Candela Martínez



D. David Manuel Díez Revilla



D. Silverio Fernández Polanco



D. Joaquín García-Romanillos Valverde*



D.ª Sonia Gumpert Melgosa



D. Miguel Ángel Hortelano Rodríguez



D. José Félix Mondelo Santos



D.ª Victoria Ortega Benito



D. Francisco Real Cuenca*



D.ª Lucía Solanas Marcellán



D.ª Bárbara Sotomayor Aparicio

DIRECTOR GENERAL

D. Rafael Navas Lanchas



* Miembros de la Comisión Ejecutiva.



INFORME DE AUDITORÍA



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de
**MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A
PRIMA FIJA:**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** (la Mutualidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

C/ Alcalá, 63 28014 Madrid Teléfono: +34 915 624 030 Fax: +34 915 610 224 e-mail: auditoria@mazars.es
Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputación, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61522262
Inscrito con el número 31189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)



INFORME DE AUDITORÍA



Valoración de las Provisiones Matemáticas

El importe registrado en el pasivo del balance correspondiente a provisiones matemáticas al cierre del ejercicio 2017 asciende a 6.584.915 miles de euros y, tal y como se indica en la Nota 19 de la memoria adjunta, representa el valor de las obligaciones asumidas por la Mutualidad con sus mutualistas.

La valoración de las provisiones matemáticas implica estimaciones que incluyen la aplicación de hipótesis financieras y económicas, y también estimaciones sobre el comportamiento de los asegurados.

La aplicación incorrecta de la metodología de cálculo y de la determinación de hipótesis podría influir significativamente en la valoración de las provisiones matemáticas y podría originar un cambio sustancial en los estados financieros de la Mutualidad.

Nuestros procedimientos de auditoría, realizados con la participación de nuestros especialistas actuariales, han incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones matemáticas y evaluación de su control interno, incluyendo la realización de pruebas de verificación de los controles clave establecidos por la Mutualidad.
- Evaluación de la idoneidad de la metodología empleada y de las principales hipótesis aplicadas en el cálculo de las provisiones matemáticas, así como el cumplimiento de la normativa vigente.
- Realización de pruebas de integridad y conciliación de las bases de datos utilizadas para el cálculo de las provisiones matemáticas con contabilidad.
- Para una muestra de productos seleccionados, recálculo de la provisión matemática en base a las notas técnicas de dichos productos.
- Evaluación de la adecuación de los desgloses de información relativos a provisiones matemáticas facilitados en las notas 4.13, 19 de las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 6 de abril de 2016.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutualidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Mutualidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

INFORME DE AUDITORÍA



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutuality.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutuality para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutuality deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Mutuality en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Mutuality una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Mutuality, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Mutualidad de fecha 15 de marzo de 2018.

Periodo de contratación

La Asamblea General celebrada el 17 de Junio de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, siendo este el primer periodo de contratación.

Servicios prestados

No hemos prestado a la Mutualidad auditada servicios distintos de la auditoría de cuentas, indicados en la memoria de las cuentas anuales.

Madrid, 5 de abril de 2018

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° 51789

Enrique Sánchez Rodríguez
ROAC N° 17881



MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Año 2018 N° 01/18/03485
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO

Importes en euros

Notas en la Memoria		2017	2016
A)	ACTIVO	-	-
A-1)	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	875.446.391,56	394.020.683,36
A-2)	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	17.693.056,16	22.275.131,32
I.	Instrumentos de patrimonio	12.431.056,16	14.910.529,68
II.	Valores representativos de deuda	-	2.089.601,64
III.	Derivados	-	-
IV.	Otros	5.262.000,00	5.275.000,00
A-3)	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P. Y G.	-	-
I.	Instrumentos de patrimonio	-	-
II.	Valores representativos de deuda	-	-
III.	Instrumentos híbridos	-	-
IV.	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	-	-
V.	Otros	-	-
A-4)	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.365.388.419,40	4.677.939.133,26
I.	Instrumentos de patrimonio	435.644.884,31	520.680.690,94
II.	Valores representativos de deuda	4.929.743.535,09	4.157.258.442,32
III.	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	-	-
IV.	Otros	-	-
A-5)	PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	840.590.418,48	1.317.783.043,94
I.	Valores representativos de deuda	629.132.929,59	934.125.760,65
II.	Préstamos	-	-
	1. Anticipos sobre pólizas	-	-
	2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	-	-
	3. Préstamos a otras partes vinculadas	-	-
III.	Depósitos en entidades de crédito	200.000.000,00	370.269.202,20
IV.	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-
V.	Créditos por operaciones de seguro directo	7.597.082,66	6.645.760,40
	1. Tomadores de seguro	7.597.082,66	6.645.760,40
	2. Mediadores	-	-
VI.	Créditos por operaciones de reaseguro	468.531,45	1.039,46
VII.	Créditos por operaciones de coaseguro	-	-
VIII.	Desembolsos exigidos	-	-
IX.	Otros créditos	3.391.874,78	6.741.281,23
	1. Créditos con las Administraciones públicas	78.433,30	2.806.584,01
	2. Resto de créditos	3.313.441,48	3.934.697,22
A-6)	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	-	-

Importes en euros

Notas en la Memoria		2017	2016
A-7)	DERIVADOS DE COBERTURA	-	-
A-8)	PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	4.664.556,54	3.615.189,09
I.	Provisiones para primas no consumidas	-	-
II.	Provisión de seguros de vida	4.627.056,54	3.615.189,09
III.	Provisión para prestaciones	37.500,00	-
IV.	Otras provisiones técnicas	-	-
A-9)	INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	570.226.135,85	564.833.190,82
I.	Inmovilizado material	5	3.494.489,88
II.	Inversiones inmobiliarias	6	566.731.645,97
A-10)	INMOVILIZADO INTANGIBLE	288.758,43	330.274,83
I.	Fondo de comercio	-	-
II.	Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	-	-
III.	Otro activo intangible	288.758,43	330.274,83
A-11)	PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	3.000,00	3.000,00
I.	Participaciones en empresas asociadas	-	-
II.	Participaciones en empresas multigrupo	-	-
III.	Participaciones en empresas del grupo	3.000,00	3.000,00
A-12)	ACTIVOS FISCALES	7.996.275,30	3.822.824,15
I.	Activos por impuesto corriente	5.490.547,90	34.487,81
II.	Activos por impuesto diferido	11	2.505.727,40
A-13)	OTROS ACTIVOS	107.633.336,73	98.831.134,84
I.	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a LP del personal	-	-
II.	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	-
III.	Periodificaciones	9	95.873.531,53
IV.	Resto de activos	11.759.805,20	-
A-14)	ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
TOTAL ACTIVO		7.789.930.348,45	7.083.453.605,61

PASIVO

Importes en euros

Notas en la Memoria		2017	2016
A)	PASIVO	-	-
A-1)	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-
A-2)	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P. Y G.	-	-
A-3)	DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	8.885.411,67	7.985.164,12
I.	Pasivos subordinados	-	-
II.	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	-	-
III.	Deudas por operaciones de seguro	12.597,10	19.397,98
	1. Deudas con asegurados	-	-
	2. Deudas con mediadores	9 12.597,10	19.397,98
	3. Deudas condicionadas	-	-
IV.	Deudas por operaciones de reaseguro	9 1.155.287,78	1.303.638,99
V.	Deudas por operaciones de coaseguro	-	-
VI.	Obligaciones y otros valores negociables	-	-
VII.	Deudas con entidades de crédito	-	-
VIII.	Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	-	-
IX.	Otras deudas	7.717.526,79	6.662.127,15
	1. Deudas con las Administraciones Públicas	1.881.403,71	1.272.898,36
	2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	-	-
	3. Resto de otras deudas	9 5.836.123,08	5.389.228,79
A-4)	DERIVADOS DE COBERTURA	-	-
A-5)	PROVISIONES TÉCNICAS	19 6.624.441.738,28	5.941.127.763,50
I.	Provisión para primas no consumidas	95.087,49	91.351,28
II.	Provisión para riesgos en curso	-	-
III.	Provisión de seguros de vida	6.584.939.991,04	5.905.562.981,51
	1. Provisión para primas no consumidas	25.352,00	29.110,47
	2. Provisión para riesgos en curso	-	-
	3. Provisión matemática	6.584.914.639,04	5.905.533.871,04
	4. Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	-	-
IV.	Provisión para prestaciones	27.308.925,76	25.071.601,86
V.	Provisión para participación en beneficios y para extornos	12.097.733,99	10.401.828,85
VI.	Otras provisiones técnicas	-	-
A-6)	PROVISIONES NO TÉCNICAS	-	-
I.	Provisión para impuestos y otras contingencias legales	-	-
II.	Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
III.	Provisión para pagos por convenios de liquidación	-	-
IV.	Otras provisiones no técnicas	-	-
A-7)	PASIVOS FISCALES	11 y 13 32.506.218,39	37.470.672,01
I.	Pasivos por impuesto corriente	-	4.801.704,36
II.	Pasivos por impuesto diferido	32.506.218,39	32.668.967,65

Importes en euros

Notas en la Memoria		2017	2016
A-8)	RESTO DE PASIVOS	712.878.606,18	711.239.561,57
I.	Periodificaciones	-	-
II.	Pasivos por asimetrías contables	19 711.872.825,57	696.911.999,14
III.	Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	-	-
IV.	Otros pasivos	1.005.780,61	14.327.562,43
A-9)	PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
TOTAL PASIVO		7.378.711.974,52	6.697.823.161,20
B)	PATRIMONIO NETO		
B-1)	FONDOS PROPIOS	10 319.003.473,76	296.429.598,55
I.	Capital o fondo mutual	200.000.000,00	100.000.000,00
	1. Capital escriturado o fondo mutual	200.000.000,00	100.000.000,00
	2. (Capital no exigido)	-	-
II.	Prima de emisión	-	-
III.	Reservas	96.429.598,55	166.069.920,08
	1. Legal y estatutarias	-	-
	2. Reserva de estabilización	-	-
	3. Otras reservas	96.429.598,55	166.069.920,08
IV.	(Acciones propias)	-	-
V.	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	1. Remanente	-	-
	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-	-
VI.	Otras aportaciones de socios y mutualistas	-	-
VII.	Resultado del ejercicio	3 22.573.875,21	30.359.678,47
VIII.	(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	-	-
IX.	Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
B-2)	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	92.214.900,16	89.200.845,85
I.	Activos financieros disponibles para la venta	626.119.519,18	611.884.845,13
II.	Operaciones de cobertura	-	-
III.	Diferencias de cambio y conversión	-	-
IV.	Corrección de asimetrías contables	(533.904.619,02)	(522.683.999,28)
V.	Otros ajustes	-	-
B-3)	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		411.218.373,92	385.630.444,40
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		7.789.930.348,45	7.083.453.605,61



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE

I. CUENTA TÉCNICA SEGURO NO VIDA

Importes en euros

Notas en la Memoria	2017	2016	
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	18	16.902.391,04	14.973.184,03
a) Primas devengadas	23.575.106,03	21.320.395,01	
a1) Seguro directo	23.575.836,34	21.314.301,84	
a2) Reaseguro aceptado	-	-	
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ o -)	(730,31)	6.093,17	
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(6.668.978,78)	(6.345.214,73)	
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ o -)	(3.736,21)	(1.996,25)	
c1) Seguro directo	(3.736,21)	(1.996,25)	
c2) Reaseguro aceptado	-	-	
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ o -)	-	-	
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	9	1.454.320,84	444.473,76
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	437.190,83	444.473,76	
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	-	
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-	
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	
c2) De inversiones financieras	-	-	
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	1.017.130,01	-	
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.017.130,01	-	
d2) De inversiones financieras	-	-	
I.3. Otros Ingresos Técnicos		-	-
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	19	(13.571.671,83)	(11.530.526,52)
a) Prestaciones y gastos pagados	(12.838.563,56)	(12.026.563,31)	
a1) Seguro directo	(18.706.925,27)	(17.537.713,81)	
a2) Reaseguro aceptado	-	-	
a3) Reaseguro cedido (-)	5.868.361,71	5.511.150,50	
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ o -)	(658.514,50)	568.200,78	
b1) Seguro directo	(696.014,50)	568.200,78	
b2) Reaseguro aceptado	-	-	
b3) Reaseguro cedido (-)	37.500,00	-	
c) Gastos imputables a prestaciones	(74.593,77)	(72.163,99)	
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ o -)		-	-

Importes en euros

Notas en la Memoria	2017	2016	
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		-	-
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-	-	
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ o -)	-	-	
I.7. Gastos de Explotación Netos	(136.759,79)	(151.225,34)	
a) Gastos de adquisición	(159.720,25)	(168.169,41)	
b) Gastos de administración	(137.375,27)	(143.391,66)	
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	160.335,73	160.335,73	
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ o -)	(127.236,80)	(123.288,79)	
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ o -)	-	(36,78)	
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ o -)	-	-	
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ o -)	-	-	
d) Otros	(127.236,80)	(123.252,01)	
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	19	(118.310,24)	(127.351,56)
a) Gastos de gestión de las inversiones	(60.374,03)	(66.517,20)	
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(60.374,03)	(66.517,20)	
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-	
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	(57.936,21)	(60.834,36)	
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(57.936,21)	(60.834,36)	
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	
b3) Deterioro de inversiones financieras	-	-	
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-	
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	
c2) De las inversiones financieras	-	-	
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	4.402.733,22	3.485.265,58	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE

II. CUENTA TÉCNICA SEGURO VIDA

Importes en euros

Notas en la Memoria		2017	2016
II.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	18	586.481.663,27	560.082.618,25
a) Primas devengadas		605.176.758,05	577.113.273,27
a1) Seguro directo		605.190.530,18	577.082.890,71
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ o -)		(13.772,13)	30.382,56
b) Primas del reaseguro cedido (-)		(18.698.853,25)	(17.031.422,69)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ o -)		3.758,47	767,67
c1) Seguro directo		3.758,47	767,67
c2) Reaseguro aceptado		-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ o -)		-	-
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		418.227.460,95	357.086.323,96
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		27.085.802,17	22.738.887,20
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	9	238.939.245,34	241.847.401,98
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		1.456.910,88	889.620,90
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		1.456.910,88	889.620,90
c2) De inversiones financieras	9	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		150.745.502,56	91.610.413,88
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
d2) De inversiones financieras	9	150.745.502,56	91.610.413,88
II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		-	-
II.4. Otros Ingresos Técnicos		-	-
II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		(200.550.082,04)	(170.934.727,36)
a) Prestaciones y gastos pagados		(198.225.658,05)	(167.043.293,67)
a1) Seguro directo	19	(217.630.956,75)	(184.117.777,54)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		19.405.298,70	17.074.483,87
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ o -)		(1.541.309,40)	(3.143.187,99)
b1) Seguro directo		(1.541.309,40)	(3.143.187,99)
b2) Reaseguro aceptado		-	-
b3) Reaseguro cedido (-)		-	-
c) Gastos imputables a prestaciones		(783.114,59)	(748.245,70)

Importes en euros

Notas en la Memoria		2017	2016
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ o -)		(678.369.030,51)	(670.448.689,75)
a) Provisiones para seguros de vida		(678.369.030,51)	(670.448.689,75)
a1) Seguro directo		(679.380.897,96)	(670.829.801,45)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		1.011.867,45	381.111,70
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros		-	-
c) Otras provisiones técnicas		-	-
II.7. Participación en Beneficios y Extornos		(1.695.905,14)	2.342.024,20
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		-	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ o -)		(1.695.905,14)	2.342.024,20
II.8. Gastos de Explotación Netos		(8.048.509,17)	(7.651.772,59)
a) Gastos de adquisición		(4.329.084,82)	(4.132.765,06)
b) Gastos de administración		(3.719.424,35)	(3.519.007,53)
c) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido		-	-
II.9. Otros Gastos Técnicos		(2.280.331,75)	(2.242.901,21)
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ o -)		-	184.626,30
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ o -)		-	-
c) Otros		(2.280.331,75)	(2.427.527,51)
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		(95.225.517,31)	(33.001.181,55)
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones		(9.948.341,66)	(7.330.643,66)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(6.511.378,12)	(5.180.114,80)
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	9	(3.436.963,54)	(2.150.528,86)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		(15.488.803,34)	(18.677.998,53)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(8.259.233,22)	(7.152.361,61)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	9	(7.229.570,12)	(11.525.636,92)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(69.788.372,31)	(6.992.539,36)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De las inversiones financieras	9	(69.788.372,31)	(6.992.539,36)
II.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		-	-
II.12. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)		18.539.748,30	35.231.693,95

III. CUENTA NO TÉCNICA

Importes en euros

Notas en la Memoria	2017	2016
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	4.792.136,20	5.715.080,64
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	2.970.294,28	2.517.420,10
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	121.618,04	238.127,02
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	1.700.223,88	2.959.533,52
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.700.223,88	2.959.533,52
d2) De inversiones financieras	-	-
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.691.960,15)	(2.998.462,69)
a) Gastos de gestión de las inversiones	(1.736.700,61)	(1.850.764,02)
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-
a2) Gastos de inversiones materiales	(1.736.700,61)	(1.850.764,02)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	(955.259,54)	(1.147.698,67)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(955.259,54)	(1.147.698,67)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	-	-
III.3. Otros ingresos	2.394.838,86	2.631.775,01
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de ingresos	2.394.838,86	2.631.775,01
III.4. Otros gastos	(2.708.518,60)	(3.482.871,84)
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de gastos	(2.708.518,60)	(3.482.871,84)
III.5. Subtotal (Resultado de la Cuenta no Técnica)	1.786.496,31	1.865.521,12
III.6. Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)	24.728.977,83	40.582.480,65
III.7. Impuesto sobre Beneficios	11 (2.155.102,62)	(10.222.802,18)
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)	22.573.875,21	30.359.678,47
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ o -)	-	-
III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)	22.573.875,21	30.359.678,47

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

Importes en euros

	2017	2016
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	22.573.875,21	30.359.678,47
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3.014.054,31	5.933.556,36
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	18.979.565,53	85.703.519,99
Ganancias y pérdidas por valoración	(10.398.492,53)	116.134.927,62
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	29.378.058,06	(30.431.407,63)
Otras reclasificaciones	-	-
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.4. Diferencias de cambio y conversión	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.5. Corrección de asimetrías contables	(14.960.826,50)	(77.792.137,39)
Ganancias y pérdidas por valoración	(14.960.826,50)	(77.792.137,39)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.6. Activos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.7 Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
II.9. Impuesto sobre beneficios	(1.004.684,72)	(1.977.826,24)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	25.587.929,52	36.293.234,83

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Importes en euros

	Capital o fondo mutual		Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido										
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	100.000.000,00	-	140.607.532,24	-	-	-	25.462.387,84	-	-	83.267.289,49	-	349.337.209,57
I. Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	100.000.000,00	-	140.607.532,24	-	-	-	25.462.387,84	-	-	83.267.289,49	-	349.337.209,57
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	30.359.678,47	-	-	-	5.933.556,36	-	36.293.234,83
II. Operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (0,00) Reducciones de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (0,00) Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	25.462.387,84	-	-	(25.462.387,84)	-	-	-	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	25.462.387,84	-	-	(25.462.387,84)	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	100.000.000,00	-	166.069.920,08	-	-	-	30.359.678,47	-	-	89.200.845,85	-	385.630.444,40
I. Ajustes por cambios de criterio 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	100.000.000,00	-	166.069.920,08	-	-	-	30.359.678,47	-	-	89.200.845,85	-	385.630.444,40
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	22.573.875,21	-	-	-	3.014.054,31	-	25.587.929,52
II. Operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (0,00) Reducciones de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (0,00) Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	100.000.000,00	-	(69.640.321,53)	-	-	(30.359.678,47)	-	-	-	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	100.000.000,00	-	(69.640.321,53)	-	-	(30.359.678,47)	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	200.000.000,00	-	96.429.598,55	-	-	-	22.573.875,21	-	-	92.214.900,16	-	411.218.373,92

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

Importes en euros

Notas en la Memoria	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora		
1.- Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	621.184.560,05	591.770.548,38
2.- Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	236.337.882,02	201.655.491,35
3.- Cobros reaseguro cedido	25.273.660,41	22.585.634,37
4.- Pagos reaseguro cedido	25.367.832,03	23.376.637,42
5.- Recobro de prestaciones	-	-
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	1.024.867,81	1.472.837,99
7.- Otros cobros de explotación	276.087,47	301.872,35
8.- Otros pagos de explotación	12.475.891,71	12.379.378,19
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	646.734.307,93	614.658.055,10
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	275.206.473,57	238.884.344,95
A.2) Otras actividades de explotación		
1.- Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
2.- Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
3.- Cobros de otras actividades	13 1.510.245,90	1.574.351,15
4.- Pagos de otras actividades	13 1.510.245,90	1.574.351,15
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	1.510.245,90	1.574.351,15
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	1.510.245,90	1.574.351,15
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	7.997.665,68	4.444.341,78
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+-V)	363.530.168,68	371.329.368,37
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	-	-
2.- Inversiones inmobiliarias	6 32.466.404,77	30.701.292,06
3.- Activos intangibles	-	-
4.- Instrumentos financieros	9 1.713.222.207,50	535.221.723,90
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6.- Intereses cobrados	170.818.159,78	164.858.668,09
7.- Dividendos cobrados	11.958.548,11	9.543.615,18
8.- Unidad de negocio	-	-
9.- Otros cobros relacionados con actividades de inversión	902.709,45	1.016.283,04
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	1.929.368.029,61	741.341.582,27
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	-	-
2.- Inversiones inmobiliarias	6 20.671.450,48	120.165.522,27
3.- Activos intangibles	7 127.148,48	130.535,96

Notas en la Memoria	2017	2016
4.- Instrumentos financieros	9 1.790.673.891,13	968.878.833,63
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6.- Unidad de negocio	-	-
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	1.811.472.490,09	1.089.174.891,86
B.3) Total flujos de efectivo de las actividades de inversión (VI-VII)	117.895.539,52	(347.833.309,59)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1) Cobros de actividades de financiación		
1.- Pasivos subordinados	-	-
2.- Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
3.- Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
4.- Enajenación de valores propios	-	-
5.- Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
6.- Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5) = VIII	-	-
C.2) Pagos de actividades de financiación		
1.- Dividendos a los accionistas	-	-
2.- Intereses pagados	-	-
3.- Pasivos subordinados	-	-
4.- Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
5.- Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	-	-
6.- Adquisición de valores propios	-	-
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de la financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	-	-
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII-IX)	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	-	-
Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+-X)	481.425.708,20	23.496.058,78
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	394.020.683,36	370.524.624,58
Efectivo y equivalentes al final del periodo	875.446.391,56	394.020.683,36
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	2017	2016
1.- Caja y bancos	875.446.391,56	394.020.683,36
2.- Otros activos financieros	-	-
3.- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3)	9 875.446.391,56	394.020.683,36





MEMORIA 2017

1.- RÉGIMEN DE LA ENTIDAD

La Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, creada en el año 1948 e inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2.131, tiene naturaleza de entidad privada de previsión profesional, sin ánimo de lucro, que ejerce fundamentalmente una modalidad aseguradora de carácter voluntario, alternativo y complementario al sistema público de Seguridad Social, mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas o de otras entidades o personas protectoras, y actúa en los diversos instrumentos de la previsión social complementaria y seguros personales.

Tiene personalidad jurídica propia para el cumplimiento de su objeto social e independiente de la de sus mutualistas y de la de otras entidades o personas protectoras.

La Mutualidad se rige al cierre del ejercicio 2017 por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; por el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; por el Reglamento de Mutualidades de previsión social, aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre; por la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y por sus propios Estatutos y Reglamentos.

El ámbito de actuación de la Mutualidad General de la Abogacía es el territorio español.

El domicilio social de la Mutualidad radica en Madrid, calle Serano, nº 9, y su CIF es V-28024149.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo al Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Mutualidad General de Previsión de la Abogacía y se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos efectivo.

Las cuentas anuales de la Mutualidad se someterán a la aprobación de la Asamblea General de mutualistas que se celebrará en el primer semestre del 2018. La Junta de Gobierno de la Mutualidad formulará las mismas el día 22 de Marzo de 2018 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados:

La Mutualidad no ha aplicado principio contable alguno de carácter no obligatorio.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Mutualidad, se han tenido que utilizar juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias actuales, cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables mediante otras fuentes. Las estimaciones son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones se produjera un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo y en su caso en los sucesivos. Los supuestos principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones significativas en activos y pasivos en el futuro son los siguientes:

- **Deterioro de activos no financieros**

La Mutualidad somete anualmente a la prueba de deterioro de valor a estos activos cuando existen indicadores de su deterioro.

- **Provisiones sobre riesgos y gastos**

La Mutualidad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 13 de esta memoria. La Mutualidad ha realizado juicios y estimaciones en relación

MEMORIA 2017

con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de estos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

• Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos.

2.4) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación contable, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas del ejercicio con las del precedente.

2.5) Corrección de errores:

En 2017 no se han detectado errores en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

2.6) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales recogidos en más de una partida, los desgloses y clasificaciones realizados figuran explicados en otros apartados de esta memoria.

2.7) Criterios de imputación de ingresos y gastos:

El criterio de imputación de gastos e ingresos para los distintos ramos en que opera la Entidad ha sido el siguiente:

- **Ramo no vida.** El negocio del ramo no vida en que opera la Entidad es el de accidentes, asistencia sanitaria e incapacidad temporal profesional, lo que representa el 3,75 % del volumen total de primas del ejercicio y un porcentaje inferior al 1 % de las provisiones técnicas constituidas por la Entidad. El criterio adoptado por la Mutualidad para la imputación de gastos e ingresos para el ramo no vida ha sido asignar los ingresos y gastos ordinarios de la gestión de este ramo a dicha cuenta, así como cuatro bienes inmuebles de coste de inversión aproximado al importe de las provisiones técnicas de no vida al inicio del ejercicio, imputándose los gastos e ingresos generados por esta inversión en la Cuenta de No Vida.

- **Cuenta no técnica.** El criterio de imputación de gastos e ingresos a la cuenta no técnica seguido por la Entidad ha sido el de asignar, además del valor del inmueble de la sede social incluido en inmovilizado material, otros inmuebles de la cartera de inversiones inmobiliarias, los bienes del inmovilizado inmaterial y material, los bienes y valores de las inversiones financieras de préstamos y otras inversiones financieras hasta el importe aproximado de los recursos propios no comprometidos. Los gastos e ingresos de los bienes antes mencionados se imputan como tales en la Cuenta No Técnica.

- **Ramo de vida.** Se asignan al ramo de vida todos los demás bienes e inversiones no asignados en los párrafos anteriores, por lo que se imputan en la Cuenta de Vida todos los gastos e ingresos generados por los mismos.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El excedente del ejercicio, después de dotar las provisiones matemáticas y otras provisiones técnicas, es a 31 de diciembre de 2017 de 22.573.875,21 € (30.359.678,47 € en 2016). La Junta de Gobierno de la Mutualidad propondrá a la Asamblea General de mutualistas que el excedente del ejercicio sea destinado íntegramente a la constitución de reservas según el siguiente detalle:

Importes en euros		
Base de reparto	2017	2016
Saldo de pérdidas y ganancias	22.573.875,21	30.359.678,47
Remanente	-	-
TOTAL	22.573.875,21	30.359.678,47
Aplicación		
A Reservas voluntarias	21.519.648,97	27.813.439,69
A Reserva de capitalización	1.054.226,24	2.546.238,78
TOTAL	22.573.875,21	30.359.678,47

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios seguidos en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es

probable que genere beneficios futuros a la Mutualidad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su inversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas por el importe satisfecho por la propiedad o uso de los programas informáticos, con los requisitos establecidos en la norma de valoración 4ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. Su amortización se realiza en función de su vida útil en un plazo máximo de cinco años.

No hay registrados activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida, ni existe Fondo de Comercio ni gastos por adquisición de cartera.

4.2) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material y en inversiones inmobiliarias se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien y los impuestos relativos a la compra y que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y la pérdida por deterioro. Los gastos financieros que se puedan originar no forman parte de dicho coste.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo, mientras que las reparaciones, que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento son cargados al resultado en el ejercicio en que se devengan.

El importe de las correcciones valorativas por pérdidas reversibles en las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado material entre la valoración contable y real dará como resultado las provisiones por deterioro.

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias se corresponde con el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por la entidad tasadora autorizada, de acuerdo con las normas de valoración a efectos de cobertura de provisiones técnicas.

La dotación anual a la amortización se calcula linealmente de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Mobiliario y biblioteca	10 %
Maquinaria e instalación	10 %
Equipos para procesos de información	20-25 %
Inversiones inmobiliarias e inmovilizado en inmuebles	2 %

Para los inmuebles, el coeficiente de amortización se aplica sobre el valor del inmueble deducido el valor del suelo.

4.3) Criterio de calificación de terrenos y construcciones:

La inversión en inmuebles forma parte de la actividad de la Entidad a fin de conseguir rentabilidad a sus inversiones, que en el caso de inmuebles se explotan en alquiler.

Con motivo de la implantación del nuevo Plan Contable en 2008, todos los inmuebles que figuraban como inmovilizado material fueron reclasificados en el nuevo plan como inversiones inmobiliarias, a excepción del inmueble utilizado como sede social de la Entidad, que permanece como inmovilizado material.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su inversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4) Arrendamientos:

Arrendamientos operativos

El arrendamiento operativo supone un acuerdo mediante el cual la Mutualidad ha convenido con el arrendatario el derecho de usar un activo durante un periodo de tiempo determinado en los que el arrendador percibe a cambio una serie de cuotas por alquiler con la periodicidad establecida en el contrato. Los cobros por cuotas en concepto de arrendamiento operativo se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Arrendamientos financieros

La Mutualidad no tiene arrendamientos financieros al cierre de 2017 ni de 2016.

4.5) Deterioro de activos no financieros:

El valor contable de los activos no financieros de la Mutualidad se revisa a la fecha del balance a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios y, en cualquier caso, para cualquier intangible con vida útil ilimitada, si lo hubiere, se estima el valor recuperable de estos

MEMORIA 2017

activos. El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta o su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados. Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

4.6) Periodificaciones:

En este epígrafe se registran principalmente los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso.

Adicionalmente, se clasifican las comisiones y gastos de adquisición de naturaleza recurrente que quepa imputar al ejercicio o ejercicios siguientes, de acuerdo con el período de cobertura de la póliza, que son activadas con los límites establecidos en la nota técnica en el epígrafe “Periodificaciones” del activo del balance de situación, imputándose a resultados de acuerdo con el período de cobertura de la póliza a las que están asociadas.

4.7) Instrumentos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad o que suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

4.7.1 Activos financieros

a) Clasificación y valoración de los activos financieros

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
2. Préstamos y partidas a cobrar
3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
4. Activos financieros mantenidos para negociar
5. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. Este es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los cuales los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Está integrado por la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que son convertibles en efectivo en el momento de su adquisición, cuyo vencimiento no fuera superior a 3 meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Entidad.

a.2) Préstamos y partidas a cobrar

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales. También incorpora los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que no hayan sido clasificados en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutuality pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial por su valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.4) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que tienen cotización en mercado activo y que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio sobre el coste amortizado en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona a la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.5) Deterioro de activos financieros

La Mutuality evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

• Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del

MEMORIA 2017

valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Mutualidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

• **Activos financieros disponibles para la venta**

En el caso de instrumentos de deuda, el deterioro vendría identificado por una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, el deterioro vendría identificado por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado (más de 18 meses) y significativo en su valor razonable (más del 40 %).

La corrección valorativa por deterioro de valor será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos el valor razonable al cierre del ejercicio.

a.6) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. Los intereses devengados, al cierre del ejercicio, pendientes de ser liquidados se registran dentro del epígrafe "Periodificaciones-otros activos" del balance de situación.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha

de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

b) Baja de activos financieros

La Mutualidad da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Mutualidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

4.7.2 Pasivos financieros

a) Clasificación y valoración

La Mutualidad ha clasificado todos sus pasivos financieros dentro de la categoría "Débitos y Partidas a pagar". Estos corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Los débitos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción incluidos los costes de transacción que sean directamente atribuibles), los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados, si los hay, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Baja de pasivos financieros

La Mutualidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido la obligación inherente a este. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del

efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.8) Fianzas entregadas y recibidas:

En las fianzas recibidas y entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados durante el período que dure el arrendamiento, tomando como período remanente el plazo contractual mínimo, al estimar el valor razonable de las fianzas.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.9) Créditos por operaciones de seguro y reaseguro:

Los créditos por operaciones de seguro y reaseguro que la Mutualidad presenta se valoran por el importe nominal pendiente de cobro registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

Las correcciones valorativas que corresponden a las primas pendientes de cobro son determinadas en función del deterioro de los créditos con tomadores. Este deterioro se calcula separadamente para el Plan Universal de la Abogacía de los demás productos o ramos.

El cálculo de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro se realiza con la información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a la fecha de este.

Dentro del epígrafe diferenciamos:

a) Créditos por operaciones de seguro directo, tomadores de seguros

El cálculo se ha efectuado según lo dispuesto en la norma de valoración 8ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

b) Créditos por operaciones de reaseguro

Se compone de los saldos a cobrar a los reaseguradores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos.

c) Créditos con mediadores

Se compone de los saldos a pagar a los mediadores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente efectuadas con los mismos.

4.10) Transacciones en moneda extranjera:

Todas las operaciones y transacciones se realizan en euros, por lo que no han existido operaciones en moneda extranjera.

4.11) Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula sobre la base del resultado contable antes de impuestos, aumentando o disminuyendo según proceda por las diferencias permanentes y temporales con el resultado final. La cuota a pagar es calculada en un 25 % de dicha base ajustada, minorada en las deducciones legales a las que la Entidad tiene derecho.

Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyen cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Mutualidad reconoce los pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales impositivas, en cambio solo reconoce los activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales no utilizados, en la medida que resulta probable que la Mutualidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos créditos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

4.12) Ingresos y gastos:

El epígrafe de cuotas de la cuenta de resultados recoge las cuotas netas emitidas en el ejercicio. Las cuotas se distribuyen por meses, por lo que la anual contabilizada en el epígrafe de cuotas, concuerda con la devengada durante los meses naturales del ejercicio.

Las primas y recargos se contabilizan aplicando el criterio de devengo. Los gastos se contabilizan aplicando el criterio de devengo y prudencia valorativa.

Las comisiones y otros gastos de adquisición se registran en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se incurren.

Existen gastos que, inicialmente contabilizados por su naturaleza, son objeto de reclasificación por destino y a la vez en función del gasto. Los criterios utilizados son los siguientes:

MEMORIA 2017

- **Gastos totales de personal:** la Entidad, con la ayuda de una firma consultora externa especializada en seguros, ha realizado las encuestas necesarias para establecer los porcentajes de distribución entre los ramos de destino del gasto entre Adquisición, Prestaciones, Administración, Inversiones y Otros, de acuerdo con la ocupación manifestada en los resultados de las encuestas.
- **Gastos de amortización del ejercicio por el inmovilizado y su distribución entre vida y no vida:** el criterio de distribución de la dotación anual está basado en la ocupación física de los integrantes de la plantilla, ponderada por el índice por destino de los gastos de personal.
- **Otros gastos de administración:** su distribución entre vida y no vida se efectúa, una vez deducidos los gastos específicos por cada ramo, de acuerdo a los porcentajes por función del gasto obtenido en la distribución del gasto total del personal.

4.13) Provisiones técnicas:

- **Provisiones de seguros de vida, seguro directo**
De conformidad con la normativa se aplica el método de recurrencia en el Plan Universal de la Abogacía. Para los demás seguros se utiliza el método prospectivo, es decir, se constituye por el exceso que representa el valor actuarial de las obligaciones futuras de la Mutuality sobre el valor actual actuarial de las cuotas sucesivas que deban satisfacer los mutualistas y su cuantificación se efectúa según los estudios actuariales legalmente aceptados por las autoridades competentes.
- **Provisiones para primas no consumidas**
El cálculo se realiza póliza a póliza y refleja aquella parte de la prima satisfecha de tarifa, neta de anulaciones, extornos y bonificaciones, que no ha sido consumida al cierre del ejercicio, para los seguros cuyo periodo de cobertura es igual o inferior a un año.
- **Provisiones para prestaciones**
Incluyen el importe estimado o cierto de los siniestros reclamados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, deducidos los pagos a cuenta efectuados. Estas estimaciones se han realizado según el análisis individualizado de cada expediente en función de la información disponible al cierre del ejercicio. No obstante, las provisiones no vencidas por prestaciones en forma de renta se incluyen en la provisión matemática.
- **Provisiones para participación en beneficios**
Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios,

efectuándose su cálculo en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado de fallecimiento y el importe de los costes de fallecimiento que procede bonificar a estos.

- **Reaseguro cedido**

Su saldo se determina aplicando al negocio cedido los mismos criterios indicados para el negocio directo y según los contratos de reaseguro suscritos.

4.14) Provisiones y contingencias:

Esta provisión se corresponde al cierre del ejercicio con el importe de las actas de Hacienda más los intereses y recargos, en su caso, una vez se ha valorado la probabilidad de ocurrencia del riesgo, tal y como se detalla en la Nota 11 de esta Memoria.

4.15) Transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

4.16) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La Mutuality no mantiene ninguna partida de naturaleza medioambiental que pudiera ser significativa e incluida bajo mención específica en las presentes cuentas anuales.

4.17) Gastos de personal:

Los gastos de personal se valoran y registran a medida que se devengan, periodificando los devengos que han de pagarse en el ejercicio siguiente: incluyen la nómina mensual, seguridad social a cargo de la empresa e indemnizaciones.

Obligaciones de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo están integradas por planes de aportación definida. Son planes de prestación post-empleo en los cuales la Mutuality realiza contribuciones de carácter pre-determinado a una entidad separada, y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiese atender los compromisos asumidos.

4.18) Corrección de asimetrías contables:

La Entidad ha contabilizado la corrección de asimetrías contables para aquellas inversiones incluidas en cartera disponible para la venta y que están asignadas específicamente a determinados productos aseguradores, tal y como establece la norma 9ª.3 de las Normas de Registro y Valoración del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. El importe de esta corrección registrada en pasivos por asimetrías contables al 31 de diciembre de 2017

asciende a 711.872.825,57 € (696.911.999,14 € en 2016) antes de efecto impositivo.

4.19) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta:

La Entidad clasifica en el epígrafe “Activos mantenidos para venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las distintas cuentas que lo componen durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Equipos para procesos de información	Mobiliario	Total
Saldo Inicial	1.314.946,42	3.760.131,47	1.015.758,35	1.838.539,72	7.929.375,96
Entradas	-	-	24.429,14	71.123,09	95.552,23
Salidas	-	-	-	-	-
Saldo Final	1.314.946,42	3.760.131,47	1.040.187,49	1.909.662,81	8.024.928,19
Amortización acumulada					
Saldo inicial	-	(1.939.884,52)	(818.832,16)	(1.479.341,31)	(4.238.057,99)
Dotaciones	-	(75.202,68)	(67.295,28)	(149.882,36)	(292.380,32)
Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo Final	-	(2.015.087,20)	(886.127,44)	(1.629.223,67)	(4.530.438,31)
NETO	1.314.946,42	1.745.044,27	154.060,05	280.439,14	3.494.489,88

El importe de los activos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 es 1.119.868,99 €.

El movimiento durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Equipos para procesos de información	Mobiliario	Total
Saldo Inicial	1.314.946,42	3.760.131,47	882.654,39	1.823.060,17	7.780.792,45
Entradas	-	-	133.103,96	15.479,55	148.583,51
Salidas	-	-	-	-	-
Saldo Final	1.314.946,42	3.760.131,47	1.015.758,35	1.838.539,72	7.929.375,96
Amortización acumulada					
Saldo inicial	-	(1.864.681,84)	(761.905,50)	(1.318.557,16)	(3.945.144,50)
Dotaciones	-	(75.202,68)	(56.926,66)	(160.784,15)	(292.913,49)
Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo Final	-	(1.939.884,52)	(818.832,16)	(1.479.341,31)	(4.238.057,99)
NETO	1.314.946,42	1.820.246,95	196.926,19	359.198,41	3.691.317,97

El importe de los activos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2016 asciende a 970.728,81 €. El inmovilizado material está asegurado con una póliza de seguro que cubre los posibles riesgos que puedan ocasionarse.

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

La totalidad de este epígrafe se corresponde con los terrenos y las construcciones que posee la Entidad para la obtención de rentas y plusvalías. Su movimiento durante el 2017 ha sido el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Totales
Saldo inicial	185.095.909,91	441.840.631,42	626.936.541,33
Entradas	3.993.000,00	9.813.164,27	13.806.164,27
Traspaso de saldos	-	-	-
Salidas	(377.151,53)	(941.275,20)	(1.318.426,73)
Saldo Final	188.711.758,38	450.712.520,49	639.424.278,87
Amortización			
Saldo inicial	-	(60.232.097,62)	(60.232.097,62)
Dotaciones	-	(8.980.801,62)	(8.980.801,62)
Traspaso de saldos	-	-	-
Reducciones	-	625.926,32	625.926,32
Saldo Final	-	(68.586.972,92)	(68.586.972,92)
Deterioro			
Saldo inicial	-	(5.562.570,86)	(5.562.570,86)
Dotaciones	-	-	-
Reversiones	-	1.456.910,88	1.456.910,88
Saldo Final	-	(4.105.659,98)	(4.105.659,98)
NETO	188.711.758,38	378.019.887,59	566.731.645,97

MEMORIA 2017

El movimiento de inversiones inmobiliarias durante el 2016 fue el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Totales
Saldo inicial	152.845.872,56	364.168.715,06	517.014.587,62
Entradas	33.522.326,10	80.640.590,11	114.162.916,21
Traspaso de saldos	-	-	-
Salidas	(1.272.288,75)	(2.968.673,75)	(4.240.962,50)
Saldo Final	185.095.909,91	441.840.631,42	626.936.541,33
Amortización			
Saldo inicial	-	(53.567.153,54)	(53.567.153,54)
Dotaciones	-	(8.067.981,15)	(8.067.981,15)
Traspaso de saldos	-	-	-
Reducciones	-	1.403.037,07	1.403.037,07
Saldo Final	-	(60.232.097,62)	(60.232.097,62)
Deterioro			
Saldo inicial	-	(6.452.191,76)	(6.452.191,76)
Dotaciones	-	-	-
Reversiones	-	889.620,90	889.620,90
Saldo Final	-	(5.562.570,86)	(5.562.570,86)
NETO	185.095.909,91	376.045.962,94	561.141.872,85

Las entradas del ejercicio 2017 corresponden a la compra de un inmueble incluido en la relación de inmuebles que se detallan en el Anexo II.1 de esta memoria. En 2016, la Entidad efectuó la compra de 4 inmuebles incluidos en la relación de inmuebles que se detallan en el Anexo II.2.

Las bajas del ejercicio 2017 se correspondieron con tres operaciones de venta de inmuebles que entraban dentro de la política de regeneración de la cartera de inmuebles cuando estos se encuentran vacíos, con baja rentabilidad o presentan otro tipo de problemas a nivel contractual. En 2016 la Entidad realizó 3 operaciones de venta.

Existe una construcción incluida en las inversiones inmobiliarias totalmente amortizada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un importe de 160.005,56 € correspondiente al edificio situado en la calle Eugenio Salazar en Madrid.

El importe del deterioro se corresponde con 2 inmuebles, y durante 2017 se ha revertido un importe de 1.456.910,88 € (889.620,90 € en 2016) por el efecto de la amortización y mejora de las tasaciones.

Los rendimientos netos de gastos corrientes, obtenidos en el ejercicio 2017 por el alquiler de los inmuebles, han ascendido a

23.895.730,54 € (20.127.976,77 € en 2016). La rentabilidad neta de las inversiones inmobiliarias sobre coste medio contable durante el ejercicio 2017, incluyendo los rendimientos netos de gastos corrientes ha ascendido al 3,74 % (3,52 % en 2016).

Los inmuebles están cubiertos con pólizas de seguros de los posibles riesgos de incendio y responsabilidad civil.

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias corresponden a aquellos relacionados con su amortización anual y gastos de mantenimiento. Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en base al principio del devengo.

En el Anexo II de esta Memoria se detallan para cada inmueble el valor de coste, valor contable y valor de tasación o mercado.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Este epígrafe recoge los importes satisfechos por la Entidad por la adquisición y derecho de uso de paquetes informáticos.

El movimiento de la cuenta durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Coste	1.625.198,29	127.148,48	-	1.752.346,77
Amortización	(1.294.923,46)	(168.664,88)	-	(1.463.588,34)
NETO	330.274,83	(41.516,40)	-	288.758,43

El importe de los activos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.209.376,73 €.

El movimiento de la cuenta en el ejercicio 2016 fue el siguiente:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Coste	1.494.662,33	130.535,96	-	1.625.198,29
Amortización	(1.059.205,98)	(235.717,48)	-	(1.294.923,46)
NETO	435.456,35	(105.181,52)	-	330.274,83

El importe de los activos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2016 asciende a 838.597,64 €.

8.- ARRENDAMIENTOS

8.1) Arrendamientos operativos:

El importe de los cobros futuros mínimos a recibir en los próximos

ejercicios en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a partir del 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Importes en euros

Concepto	2018	2019-2023	2024 en adelante	Total
Construcciones	31.463.582,00	125.840.842,26	84.562.522,40	241.866.946,67

Al 31 de diciembre de 2016, los cobros futuros previstos eran los siguientes:

Importes en euros

Concepto	2017	2018-2022	2023 en adelante	Total
Construcciones	26.683.143,79	99.004.206,86	84.280.933,55	209.968.284,20

Estos contratos tienen una duración media de entre 1 y 20 años, y algunos de ellos tienen carácter indefinido, con cláusulas de renovación estipuladas en los contratos de manera general.

8.2) Fianzas entregadas y recibidas:

Los movimientos de fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos en 2017 y 2016, y contabilizadas respectivamente en los epígrafes "Resto de créditos del activo del balance" y "Resto de deudas del pasivo del balance", fueron los siguientes:

Importes en euros

Fianzas recibidas	2017	2016
Saldo inicial	3.406.240,56	3.076.493,83
Adiciones	654.690,76	759.548,50
Retiros	(267.729,47)	(429.801,77)
SALDO FINAL	3.793.201,85	3.406.240,56

Importes en euros

Fianzas recibidas	2017	2016
Saldo inicial	1.655.418,00	1.841.957,86
Adiciones	305.585,99	202.033,06
Retiros	(9.000,00)	(388.572,92)
SALDO FINAL	1.952.003,99	1.655.418,00

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1) Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos y pasivos financieros

A efectos del detalle del valor de los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se incluyen los activos y pasivos contraídos con las Administraciones Públicas en virtud de la respuesta a la consulta N° 2 del BOICAC 87.

El desglose de activos y pasivos es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Activos financieros disponibles para la venta			Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	TOTAL
			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable	Valor razonable	Coste	Préstamos y partidas a cobrar				
Instrumentos de patrimonio:	-	12.431.056,16	-	-	-	435.644.884,31	-	-	-	-	-	448.075.940,47
Inversiones financieras en capital	-	9.102.776,06	-	-	-	299.361.494,21	-	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	-	3.328.280,10	-	-	-	130.938.937,08	-	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	-	-	-	5.344.453,02	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda:	-	-	-	-	-	4.929.743.535,09	-	629.132.929,59	-	-	-	5.558.876.464,68
Valores de renta fija	-	-	-	-	-	4.929.743.535,09	-	629.132.929,59	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos híbridos	-	5.262.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.262.000,00
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000,00	-	-	-	200.000.000,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo:	-	-	-	-	-	-	-	7.597.082,66	-	-	-	7.597.082,66
Tomadores de seguro:	-	-	-	-	-	-	-	7.597.082,66	-	-	-	-
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	-	-	7.630.836,29	-	-	-	-
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-	(33.753,63)	-	-	-	-
Mediadores:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro:	-	-	-	-	-	-	-	468.531,45	-	-	-	468.531,45
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por operaciones de coaseguro:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos:	-	-	-	-	-	-	-	3.313.441,48	-	-	-	3.313.441,48
Resto de créditos	-	-	-	-	-	-	-	3.313.441,48	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tesorería	875.446.391,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	875.446.391,56
TOTAL	875.446.391,56	17.693.056,16	-	-	-	5.365.388.419,40	-	840.511.985,18	-	-	-	7.099.039.852,30

EJERCICIO 2016

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	TOTAL
			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable	Valor razonable	Coste					
Instrumentos de patrimonio:	-	14.910.529,68	-	-	-	520.680.690,94	-	-	-	-	-	535.591.220,62
Inversiones financieras en capital	-	8.217.474,43	-	-	-	344.643.443,08	-	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	-	6.693.055,25	-	-	-	169.830.891,88	-	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	-	-	-	6.206.355,98	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda:	-	2.089.601,64	-	-	-	4.157.258.442,32	-	934.125.760,65	-	-	-	5.093.473.804,61
Valores de renta fija	-	-	-	-	-	4.157.258.442,32	-	934.125.760,65	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda	-	2.089.601,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos híbridos	-	5.275.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.275.000,00
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	370.269.202,20	-	-	-	370.269.202,20
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo:	-	-	-	-	-	-	-	6.645.760,40	-	-	-	6.645.760,40
Tomadores de seguro:	-	-	-	-	-	-	-	6.645.760,40	-	-	-	-
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	-	-	6.665.011,59	-	-	-	-
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-	(19.251,19)	-	-	-	-
Mediadores:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por operaciones de coaseguro:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos:	-	-	-	-	-	-	-	3.934.697,22	-	-	-	3.934.697,22
Resto de créditos	-	-	-	-	-	-	-	3.934.697,22	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tesorería	394.020.683,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	394.020.683,36
TOTAL	394.020.683,36	22.275.131,32	-	-	-	4.677.939.133,26	-	1.314.975.420,47	-	-	-	6.409.210.368,41

MEMORIA 2017

EJERCICIO 2017

Importes en euros

PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	TOTAL
		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable				
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por operaciones de seguro:	-	-	-	-	12.597,10	-	-	12.597,10
Deudas con asegurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con mediadores	-	-	-	-	12.597,10	-	-	-
Deudas condicionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por operaciones de reaseguro	-	-	-	-	1.155.287,78	-	-	1.155.287,78
Deudas por operaciones de coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-
Empréstitos	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito:	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas:	-	-	-	-	5.836.123,08	-	-	5.836.123,08
Deudas con entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de deudas	-	-	-	-	5.836.123,08	-	-	-
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	7.004.007,96	-	-	7.004.007,96

EJERCICIO 2016

Importes en euros

PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	TOTAL
		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable				
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por operaciones de seguro:	-	-	-	-	19.397,98	-	-	19.397,98
Deudas con asegurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con mediadores	-	-	-	-	19.397,98	-	-	-
Deudas condicionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por operaciones de reaseguro	-	-	-	-	1.303.638,99	-	-	1.303.638,99
Deudas por operaciones de coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-
Empréstitos	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito:	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	19.397,98	-	-	-
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas:	-	-	-	-	5.389.228,79	-	-	5.389.228,79
Deudas con entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de deudas	-	-	-	-	5.389.228,79	-	-	-
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	6.712.265,76	-	-	6.712.265,76

MEMORIA 2017

b) Activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle de los cambios producidos en el valor razonable de los activos financieros con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente a 31/12/2017 y 31/12/2016 respectivamente:

EJERCICIO 2017

Importes en euros

Concepto	Valor inicial	Variación acumulada valor razonable	Variación del valor razonable en el ejercicio	Compras/Ventas	Valor final
Inversiones financieras en capital	8.217.474,43	458.057,71	885.301,63	-	9.102.776,06
Participaciones en fondos de inversión	6.693.055,25	328.280,10	374.103,65	(3.738.878,78)	3.328.280,12
Activos financieros estructurados	7.364.601,64	256.111,25	7.593,28	(2.110.194,92)	5.262.000,00
TOTAL	22.275.131,32	1.042.449,06	1.266.998,56	(5.849.073,70)	17.693.056,18

EJERCICIO 2016

Importes en euros

Concepto	Valor inicial	Variación acumulada valor razonable	Variación del valor razonable en el ejercicio	Compras/Ventas	Valor final
Inversiones financieras en capital	8.603.912,37	(427.243,92)	(386.437,94)	-	8.217.474,43
Participaciones en fondos de inversión	6.796.202,76	833.055,25	(103.147,51)	-	6.693.055,25
Activos financieros estructurados	7.074.820,00	480.256,67	289.781,64	-	7.364.601,64
TOTAL	22.474.935,13	886.068,00	(199.803,81)	-	22.275.131,32

c) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros, a valor contable, con vencimiento determinado o determinable, es el siguiente a 31/12/2017 y 31/12/2016 respectivamente:

EJERCICIO 2017

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Valores de renta fija	Activos financieros estructurados	Depósitos en entidades de crédito	TOTAL
2018	63.947.450,16	5.262.000,00	200.000.000,00	269.209.450,16
2019	108.121.216,39	-	-	108.121.216,39
2020	120.312.717,10	-	-	120.312.717,10
2021	146.294.998,22	-	-	146.294.998,22
2022-2023	261.131.239,69	-	-	261.131.239,69
2024-2032	3.246.852.767,21	-	-	3.246.852.767,21
2033-2048	1.612.216.075,88	-	-	1.612.216.075,88
TOTALES	5.558.876.464,65	5.262.000,00	200.000.000,00	5.764.138.464,65

EJERCICIO 2016

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Valores de renta fija	Activos financieros estructurados	Depósitos en entidades de crédito	TOTAL
2017	85.475.019,08	5.275.000,00	370.269.202,20	461.019.221,28
2018	98.114.763,21	1.997.200,00	-	100.111.963,21
2019	126.790.757,71	-	-	126.790.757,71
2020	141.123.901,90	-	-	141.123.901,90
2021-2022	365.581.368,00	92.401,64	-	365.673.769,64
2023-2031	3.153.760.036,27	-	-	3.153.760.036,27
2032-2055	1.122.627.958,44	-	-	1.122.627.958,44
TOTALES	5.093.473.804,61	7.364.601,64	370.269.202,20	5.471.107.608,45

La liquidación de los saldos incluidos en "Créditos por operaciones de seguro directo" y en "Créditos por operaciones de reaseguro" del activo del balance se produce en el ejercicio siguiente.

d) Correcciones por deterioro del valor

Al cierre de 2017, la Entidad, siguiendo las normas de valoración de activos financieros, ha dotado por deterioro un importe de 7.229.570,12 € que corresponden íntegramente a valores de renta fija. Al cierre de 2016, la Entidad, siguiendo las normas de valoración de activos financieros, dotó por deterioro un importe de 11.525.636,92 €, que correspondían íntegramente a valores de renta fija.

9.2) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto:

Se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros de los dos últimos ejercicios.

EJERCICIO 2017

Importes en euros

	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro o pérdida registrada	Ganancias por reversión
Renta variable	(50.421.256,47)	11.810.194,27	-	-
Fondos de inversión	13.712.241,28	280.208,80	-	-
Renta fija	117.776.039,99	222.771.891,74	7.229.570,12	-
Estructurados	(109.894,55)	301.648,55	-	-
Depósitos	-	259.346,38	-	-
Otros activos	-	200.610,00	-	-
TOTAL	80.957.130,25	235.623.899,74	7.229.570,12	-

En la partida de pérdidas o ganancias netas de Renta Variable se incluye la pérdida de valor de 54.107.990,36 € correspondiente a la inversión en acciones del Banco Popular como consecuencia de la liquidación del banco (ver Nota 17 de esta memoria).

EJERCICIO 2016

Importes en euros

	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro o pérdida registrada	Ganancias por reversión
Renta variable	3.021.979,64	12.885.616,02	-	-
Fondos de inversión	101.669,47	220.165,75	-	-
Renta fija	81.463.225,41	225.543.218,38	11.525.636,92	-
Estructurados	31.000,00	301.392,12	-	-
Depósitos	-	921.247,87	-	-
Otros activos	-	63.360,00	-	-
TOTAL	84.617.874,52	239.935.000,14	11.525.636,92	-

9.3) Otra información:

a) Valor razonable

Se detalla el valor razonable de cada clase de instrumento financiero, comparado con su correspondiente valor en libros, para los ejercicios 2017 y 2016.

EJERCICIO 2017

Importes en euros

Instrumento financiero	Valor razonable	Valor contable
Disponible para la venta	5.365.388.419,40	5.365.388.419,40
Préstamos y partidas a cobrar:		
Valores de renta fija	803.107.310,72	629.132.929,59
Depósitos en entidades de crédito	200.000.000,00	200.000.000,00
TOTAL	6.368.495.730,12	6.194.521.348,99

EJERCICIO 2016

Importes en euros

Instrumento financiero	Valor razonable	Valor contable
Disponible para la venta	4.677.939.133,26	4.677.939.133,26
Préstamos y partidas a cobrar:		
Valores de renta fija	1.210.987.215,04	934.125.760,65
Depósitos en entidades de crédito	370.269.202,20	370.269.202,20
TOTAL	6.259.195.550,50	5.982.334.096,11

El valor razonable de los instrumentos financieros se ha determinado tomando como referencia los precios de mercado publicados en Bloomberg.

b) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las entidades en las que participa la entidad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación:

EJERCICIO 2017

Importes en euros

Nombre y forma jurídica	Actividad	% Participación		Capital social	Valor balance	Deterioro de valor	Valor contable
		Directa	Indirecta				
Privilegia, Soc. Ag. de Sed. Exclusiva de la MGA, SRLU	Mediación de seguros	100 %	-	3.000,00	3.000,00	-	3.000,00

MEMORIA 2017

EJERCICIO 2016

Importes en euros

Nombre y forma jurídica	Actividad	% Participación		Capital social	Valor balance	Deterioro de valor	Valor contable
		Directa	Indirecta				
Privilegia, Soc. Ag. de Sed. Exclusiva de la MGA, SRLU	Mediación de seguros	100 %	-	3.000,00	3.000,00	-	3.000,00

La Mutualidad constituyó con fecha 12 de diciembre de 2013 la sociedad de Agencia Exclusiva de Mediación de Seguros, denominada Privilegia Sociedad de Agencia Exclusiva de Seguros de la Mutualidad General de la Abogacía S.R.L.U., con domicilio social en c/ Serrano, 9, 28001 Madrid, con un capital social inicial de 3.000,00 € y propiedad 100 % de la propia Mutualidad. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones comunicó su inscripción en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de seguros y altos cargos mediante resolución de fecha 28 de febrero de 2014. Esta sociedad no cotiza en bolsa.

9.4) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

Riesgo de mercado y tipo de interés

Supone la probabilidad de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros. Los dos movimientos que más pueden influir en la cartera de la Mutualidad son los de renta variable y, sobre todo, los movimientos en los tipos de interés al tener una cartera con más de un 70 % de su patrimonio en activos de renta fija.

Periódicamente se realizan diferentes análisis de sensibilidad de las carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas.

En este sentido, se lleva a cabo control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y análisis VaR tanto de la renta fija como de la renta variable.

Con respecto al riesgo de tipo de interés, la totalidad de la renta fija está afectada. Se detalla información relativa al nivel de exposición al riesgo de los rendimientos de la renta fija en función de si están o no indexados a un índice de referencia:

2017

Importes en euros

Cartera	Valor razonable (tipo de interés indexado)	Valor razonable (tipo de interés no indexado)	Total 2017
Préstamos y partidas a cobrar	84.996.022,16	544.136.907,40	629.132.929,56
De negociación	5.262.000,00	-	5.262.000,00
Disponible para la venta	16.964.319,82	4.912.779.215,27	4.929.743.535,09
TOTAL	107.222.341,98	5.456.916.122,67	5.564.138.464,65

2016

Importes en euros

Cartera	Valor razonable (tipo de interés indexado)	Valor razonable (tipo de interés no indexado)	Total 2016
Préstamos y partidas a cobrar	84.996.803,21	849.128.957,44	934.125.760,65
De negociación	5.367.401,64	1.997.200,00	7.364.601,64
Disponible para la venta	17.970.694,98	4.139.287.747,34	4.157.255.972,73
TOTAL	108.334.899,83	4.990.411.435,19	5.098.746.335,02

En el siguiente cuadro se refleja el valor contable de los valores de renta variable y fondos de inversión expuestos al riesgo bursátil y el VaR o valor en riesgo (máxima variación esperada en un horizonte temporal de un año y para un nivel de confianza del 99 %) en 2017 y 2016.

Importes en euros

Cartera a 31/12/2017	Valor Contable	VaR
Activos financieros disponibles para la venta	448.075.940,36	(41,45 %)
TOTAL	448.075.940,36	

Importes en euros

Cartera a 31/12/2016	Valor Contable	VaR
Activos financieros disponibles para la venta	535.591.220,62	(36,93 %)
TOTAL	535.591.220,62	

Riesgo de liquidez

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad mantiene saldos en tesorería suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones con los asegurados. Así, a 31 de diciembre de 2017 el saldo en efectivo y otros activos líquidos equivalentes es 875.446.391,56 € (394.020.683,36 € a 31 de diciembre de 2016).

Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida que se puede producir ante el incumplimiento de los compromisos de los emisores de deuda. La Mutualidad

hace un seguimiento de las calificaciones crediticias y cualquier noticia relacionada con las empresas en las que tiene intereses y, como principio general, invierte en emisiones con calificación crediticia BBB o mayor, y para inversiones por debajo de esta calificación requiere comunicación a los Órganos de Gobierno de la Mutualidad.

Se detalla para los dos últimos ejercicios la calificación crediticia de las emisiones de valores de renta fija a 31 de diciembre:

AÑO 2017

Importes en euros

Calificación crediticia de las emisiones	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera a vencimiento	Cartera de negociación	Cartera disponible para la venta	Total por calificación crediticia	%
AAA	-	-	-	-	-	-
AA	30.772.947,83	-	-	-	30.772.947,83	0,55
A	411.927.942,47	-	5.262.000,00	249.969.766,00	667.159.708,47	12,00
BBB	181.432.540,04	-	-	4.086.467.985,87	4.267.900.525,91	76,70
BB o inferior	-	-	-	266.226.151,22	266.226.151,22	4,78
Sin calificación crediticia	4.999.499,22	-	-	327.079.632,00	332.079.131,22	5,97
TOTAL	629.132.929,56	-	5.262.000,00	4.929.743.535,09	5.564.138.464,65	100

AÑO 2016

Importes en euros

Calificación crediticia de las emisiones	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera a vencimiento	Cartera de negociación	Cartera disponible para la venta	Total por calificación crediticia	%
AAA	1.052.108,90	-	-	-	1.052.108,90	0,02
AA	29.335.331,51	-	-	12.684.330,00	42.019.661,51	0,82
A	93.357.958,19	-	5.275.000,00	244.235.032,00	342.867.990,19	6,72
BBB	730.383.512,86	-	-	3.095.891.201,76	3.826.274.714,62	75,04
BB o inferior	74.997.230,45	-	-	454.824.494,40	529.821.724,85	10,39
Sin calificación crediticia	4.999.618,74	-	2.089.601,64	349.623.384,16	356.712.604,54	7,00
TOTAL	934.125.760,65	-	7.364.601,64	4.157.258.442,32	5.098.748.804,61	100

La Mutualidad tiene en su cartera de renta variable un total de 2.800.650 acciones de RENTA 4 que representaban a 31 de diciembre de 2017 y 2016 un total del 6,88 % de su capital social.

La Mutualidad no posee control ni influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación en la inversión financiera detallada anteriormente, por lo cual la citada inversión se encuentra registrada en el epígrafe de disponible para la venta del balance de situación.

9.5) Préstamos:

La Mutualidad de la Abogacía no ha tenido suscrito ningún préstamo durante el ejercicio 2017.

10.- FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento durante 2017 de este epígrafe del balance de situación adjunto son los siguientes:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Fondo mutual	100.000.000,00	100.000.000,00	-	200.000.000,00
Reserva capitalización	2.731.023,32	2.546.238,78	-	5.277.262,10
Reservas voluntarias	163.338.896,76	27.813.439,69	100.000.000,00	91.152.336,45
Resultado del ejercicio	30.359.678,47	22.573.875,21	30.359.678,47	22.573.875,21
TOTAL	296.429.598,55	152.933.553,68	130.359.678,47	319.003.473,76

Los movimientos en 2016 fueron los siguientes:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Fondo mutual	100.000.000,00	-	-	100.000.000,00
Reserva capitalización	-	2.731.023,32	-	2.731.023,32
Reservas voluntarias	140.607.532,24	22.731.364,52	-	163.338.896,76
Resultado del ejercicio	25.462.387,85	30.359.678,47	25.462.387,85	30.359.678,47
TOTAL	266.069.920,09	55.822.066,31	25.462.387,85	296.429.598,55

a) Fondo mutual

De acuerdo con lo establecido en la normativa aseguradora vigente al cierre del ejercicio 2017, el Fondo Mutual que debe constituir la Mutualidad una vez obtenida la autorización de ampliación de prestaciones ascendería, como mínimo, a 11.118.723,94 €. A 31 de diciembre de 2017, el Fondo Mutual alcanza los 200.000.000 € (100.000.000 € a 31 de diciembre de 2016).

b) Otras reservas

La totalidad del saldo de Reservas Voluntarias a 31 de diciembre de 2017, por un importe de 91.152.336,45 € (163.338.896,76 € a 31 de diciembre de 2016), es de libre disposición.

La reserva de capitalización alcanza al cierre de 2017 un importe de 5.277.262,10 € (2.731.023,32 € a 31 de diciembre de 2016).

c) Resultado del ejercicio pendiente de distribución

El importe correspondiente al resultado del ejercicio deducido

MEMORIA 2017

el gasto por Impuesto de Sociedades ha ascendido a 22.573.875,21 € (30.359.678,47 € en 2016), que la Asamblea General de la Mutualidad distribuirá en la reunión que ha celebrará dentro del primer semestre de 2018.

11.- SITUACIÓN FISCAL

11.1) Impuesto sobre beneficios:

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio y las bases imponibles del Impuesto de Sociedades a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Importes en euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	31/12/2017		31/12/2016	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	22.573.875,21		30.359.678,47	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto de Sociedades	2.155.102,62	-	10.222.802,18	-
Diferencias permanentes	1.000.000,00	10.429.949,25	1.773.748,96	8.624.419,04
Diferencias temporarias	7.229.570,12	11.986.336,32	11.525.636,92	481.878,63
Reducción base imponible	-	1.054.226,24	-	2.546.238,78
Base Imponible (resultado fiscal)	9.488.036,14		42.229.330,08	

Las diferencias permanentes y temporarias tratadas como permanentes y las deducciones en cuota se explican de la siguiente forma:

- El detalle de las diferencias permanentes positivas por importe de 1.000.000,00 € es el siguiente:
 - Diferencia permanente por donación a la Fundación Mutualidad Abogacía en el ejercicio 2017 como gasto no fiscal por importe de 1.000.000 € (1.300.000 € en 2016).
- El detalle de las diferencias permanentes negativas por importe neto de 10.429.949,25 € es el siguiente:
 - Diferencia permanente en 2017 por importe de 10.100.047,41 € (7.304.811,66 € en 2016), por exención de dividendos para evitar la doble imposición.
 - Diferencia permanente en 2017 por la recuperación de gastos no fiscales imputados en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2016 por la liquidación del recargo

ejecutivo del acta de inspección correspondiente a los años 2006 a 2008 firmada en disconformidad por importe de 329.901,84 €.

- Diferencia temporal en 2017, por la dotación para provisión de deterioro de activos financieros por 7.229.570,12 € (11.525.636,92 € en 2016).
- El detalle de las diferencias temporales negativas por importe de 11.986.336,32 € es el siguiente:
 - Diferencia temporaria en 2017 de -460.699,40 € por compensación de la amortización no deducida fiscalmente en 2014 y 2013 (en 2016 la compensación fue de -481.878,63 €). Esta compensación se realizará en 10 años. (En 2014 y 2013 la amortización fiscal no deducida fue 2.254.525,70 y 2.243.643,81 €, respectivamente, en virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre).
 - Diferencia temporal en 2017 por la reversión del deterioro de activos financieros provisionados en el ejercicio 2016 por importe de 11.525.636,92 €, al haber sido vendido el activo financiero.

- Diferencia permanente en 2017 por importe de 1.054.226,24 € (2.546.238,78 € en 2016) correspondiente a la reducción en la base imponible del 10 % del importe del incremento de los fondos propios en virtud del art. 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, con el límite del 10 % de la base imponible del impuesto antes de esta reserva de capitalización.

La condición para beneficiarse de esta deducción fiscal es mantener el incremento de los fondos propios los próximos cinco ejercicios, salvo pérdidas de la Entidad, e indisponibilidad en este mismo período de tiempo de la reserva de capitalización, constituida por el mismo importe de la reducción en la base imponible.

A continuación se detallan los principales componentes del gasto por impuesto sobre beneficios de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable en 2017 y 2016.

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Gasto por impuesto		
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	24.728.977,83	40.582.480,65
25 % del resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	6.182.244,46	10.145.620,16
Efecto fiscal de las diferencias permanentes	(2.357.487,31)	(1.712.667,52)
Incentivos fiscales del ejercicio	(595.637,82)	(1.091.559,70)
Efecto fiscal de las diferencias temporarias	(1.074.016,70)	2.881.409,23
Gasto por impuesto de operaciones continuadas	2.155.102,62	10.222.802,18
Otras deducciones	115.174,85	120.469,66
Retenciones y pagos a cuenta	7.492.865,92	5.300.628,16
Impuesto sobre beneficios a (devolver)/ pagar neto	(5.452.938,15)	4.801.704,36

Deducciones en cuota en el ejercicio 2017 correspondientes al 35 % sobre la donación a fundaciones de 1.000.000,00 € realizada en 2017, con el límite del 10 % de la Base Imponible del Impuesto de Sociedades y cuya deducción asciende a 332.081,26 €. En 2016 la donación fue de 1.300.000 € y la deducción por importe de 455.000,00 €.

Los movimientos para el ejercicio 2017 de los epígrafes de activos y pasivos por impuestos diferidos se muestran en los cuadros a continuación adjuntos. Los impuestos diferidos en concepto de inversiones financieras disponibles para la venta se registran por el efecto impositivo de la plusvalía o minusvalía de la inversión financiera, neta del importe de la misma asignada específicamente a los mutualistas (Asimetrías contables).

Importes en euros

Procedentes de					
Concepto	Saldo Inicial	Resultados	Patrimonio	Bajas	Saldo Final
Activos					
Activos por diferencias temporarias deducibles	852.985,30	-	-	(115.174,85)	737.810,45
Inversiones financieras disponibles para la venta	2.935.351,04	-	(8.511.948,61)	7.344.514,52	1.767.916,95
TOTAL	3.788.336,34	-	(8.511.948,61)	7.229.339,67	2.505.727,40
Pasivos					
Inversiones financieras disponibles para la venta	(32.668.967,65)	-	162.749,26	-	(32.506.218,39)
TOTAL	(32.668.967,65)	-	162.749,26	-	(32.506.218,39)
NETO	(28.880.631,31)	-	(8.349.199,35)	7.229.339,67	(30.000.490,99)

Los movimientos en el ejercicio 2016 por los mismos conceptos fueron los siguientes:

Importes en euros

Procedentes de					
Concepto	Saldo Inicial	Resultados	Patrimonio	Bajas	Saldo Final
Activos					
Activos por diferencias temporarias deducibles	973.454,96	-	-	(120.469,66)	852.985,30
Inversiones financieras disponibles para la venta	3.230.234,72	-	(7.902.735,59)	7.607.851,91	2.935.351,04
TOTAL	4.203.689,68	-	(7.902.735,59)	7.487.382,25	3.788.336,34
Pasivos					
Inversiones financieras disponibles para la venta	(30.985.998,36)	-	(1.682.969,29)	-	(32.668.967,65)
TOTAL	(30.985.998,36)	-	(1.682.969,29)	-	(32.668.967,65)
TOTAL	(26.782.308,68)	-	(9.585.704,88)	7.487.382,25	(28.880.631,31)

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya vencido el plazo de prescripción.

Durante el ejercicio 2011 fue llevada a cabo una inspección a la Mutualidad por parte de la Administración Tributaria, correspondiente al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, del que queda pendiente acta suscrita en disconformidad relativa a la consideración como no deducible de las asignaciones extraordinarias realizadas a aquellos pensionistas de los antiguos Planes Básicos anteriores a 26 de noviembre de 2005.

En efecto, la Administración Tributaria consideró que el pago como paga extra en 2006 a los pensionistas y que había sido provisionado en 2005, así como la distribución del 10 % de la rentabilidad no asignada al PUA que fue destinada a estos pensionistas de los antiguos Planes Básicos en los ejercicios 2006, 2007 y 2008, no tiene el carácter de gasto fiscalmente deducible, en contra del criterio que mantiene la Mutualidad, que considera que es una obligación prevista en los Estatutos y Reglamentos hacia los pensionistas de menor capacidad económica. El importe del acta, incluyendo el recargo de apremio, ascendió a 7.917.644,27 €. La Mutualidad provisionó el 100 % de la deuda durante los ejercicios 2012 y 2011, según a su mejor estimación del posible perjuicio económico procedente de esta situación y abonó la totalidad de su importe con fecha 14 de abril de 2014, anulando la provisión constituida.

MEMORIA 2017

Después de pasar por las distintas instancias judiciales, el Tribunal Supremo se ha pronunciado de forma favorable a la Mutualidad, en el ejercicio 2016 en el procedimiento del recargo de apremio y en el ejercicio 2017 en el procedimiento de la liquidación derivada del acta suscrita en disconformidad del Impuesto de Sociedades para esos ejercicios, anulando la primera comunicación de las actas por defecto de forma y dando validez a la comunicación realizada en la fecha de comunicación del apremio, que tuvo como consecuencia la devolución por parte de la Administración Tributaria del recargo de apremio por importe de 659.803,69 € incluidos como resultados extraordinarios en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2016.

Como consecuencia del fallo del Tribunal Supremo, la Mutualidad ha vuelto a interponer en el ejercicio 2017 nuevo recurso de reposición ante la Agencia Tributaria que está pendiente de resolución a la fecha de formulación de esta memoria. El importe total del litigio por el acta en disconformidad del Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 asciende a un importe de 6.598.036,89 €.

Con respecto a la liquidación efectuada por la Agencia Tributaria en concepto de recargo ejecutivo por importe de 329.901,84 €, que fue abonado por la Mutualidad con fecha 19 de diciembre de 2016, y donde no se había tenido en cuenta el fallo del Tribunal Supremo con la anulación de la comunicación de las actas del Impuesto de Sociedades de los años 2006, 2007 y 2008 y donde la Mutualidad interpuso recurso de reposición frente a la propia Administración Tributaria, durante 2017 ha obtenido resolución favorable y devuelto el importe abonado más los intereses correspondientes.

Adicionalmente, durante el 2014, la Entidad fue sometida a una nueva inspección fiscal por parte de la Administración Tributaria, correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011 en el Impuesto de Sociedades, estando limitada al mismo concepto por el que se levantó acta de inspección para los años 2006 a 2008, y cuyo importe asciende a 1.950.781,91 € entre cuota e intereses de demora, y que ha sido firmada en disconformidad. La Mutualidad procedió a provisionar el 100 % del importe reclamado en el ejercicio 2014, según su mejor estimación del posible perjuicio económico procedente de esta situación. En 2015 se recibió el acta de liquidación, anulando la provisión y procediéndose al pago de la deuda, interponiendo el recurso y alegaciones pertinentes ante el Tribunal Económico Central, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales está pendiente de resolución.

En este sentido, tenemos que informar de que ninguna de las actas anteriormente citadas han generado la imposición de sanción alguna a la Mutualidad.

Al cierre del ejercicio 2017 quedan abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales a los que está sometida la Mutualidad por su actividad para los ejercicios 2013 a 2017. Los administradores de la Mutualidad General de la Abogacía no esperan que surjan pasivos adicionales de importancia de los años abiertos a inspección que pudieran influir de manera significativa en los resultados del ejercicio 2017.

12.- INGRESOS Y GASTOS

La partida “Otras cargas sociales” recoge los gastos sociales destinados a los empleados de la Mutualidad, diferentes de los salariales, destacando las primas de seguros y aportaciones al sistema de previsión y ayudas para comida.

El detalle de esta partida de los dos últimos ejercicios es:

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Gastos formación personal	22.633,95	14.744,48
Primas seguros y aportación Sistema de previsión convenio	95.481,81	101.173,65
Gastos cafetería	21.192,70	26.174,66
Ayudas tickets comida	158.588,00	172.784,22
Total gastos sociales	297.896,46	314.877,01

La Entidad no ha vendido bienes ni prestado servicios que hayan generado ingresos por permutas de bienes no monetarios, que no se han producido.

13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1) Fondo de Obra Social:

La totalidad de los ingresos y pagos de la actividad del Fondo de Asistencia Social se incluyen en los epígrafes “Otros ingresos” y “Otros gastos” respectivamente de la cuenta No Técnica.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, la actividad del Fondo de Asistencia Social se refleja en los siguientes términos:

**BONIFICACIÓN GRACIABLE
POR EJERCICIO PROFESIONAL**

Importes en euros

Recaudación/Ingresos	Año 2017	Año 2016
Ingresos netos pólizas y papel profesional, y aportaciones de los Colegios para compensar la Obra Social	1.510.245,90	1.574.351,15
Prestaciones		
Importe de la bonificación graciable por ejercicio profesional	1.510.245,90	1.574.351,15

13.2) Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

Al cierre del ejercicio 2017, la Mutualidad no tenía constituida ninguna provisión para impuestos y otras contingencias legales, si bien y tal y como se indica en la Nota 11 de esta Memoria Situación Fiscal”, la Mutualidad tiene interpuestos recursos por actas de sociedades emitidas por la Agencia Tributaria de los años 2006 a 2008 y 2009 a 2011, que están pendientes de resolución a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Mutualidad no tiene activos ni ha incurrido en gastos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

15.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Desde el 1 de enero de 2011 está en vigor para los empleados de la Mutualidad un convenio colectivo propio, firmado por los representantes de los trabajadores y por la Dirección de la Mutualidad, dejando sin efecto cualquier sistema de previsión existente a esa fecha para los empleados de la Mutualidad y estableciendo un nuevo sistema de aportación definida, aportando la Mutualidad a favor del empleado directamente a un Plan de Previsión Social Empresarial suscrito con una entidad aseguradora. Las primas aportadas por la Mutualidad están incluidas en la cuenta de ingresos y gastos dentro del epígrafe de gastos sociales y ascienden a 82.092,57 € en 2017 (81.898,40 € en 2016). Este convenio fue renovado en 2013 en las mismas condiciones respecto a las obligaciones del personal y ha estado vigente hasta su finalización en 2017.

16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

1. La Dirección General de Seguros en Resolución de 2 de enero de 2018, por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida, de aplicación al ejercicio 2018, ha establecido un tipo de interés técnico del 0,98 %. La aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en el cálculo de las provisiones de vida en 2018 para la Mutualidad, como consecuencia del número reducido de pólizas a los que se ha venido aplicando un tipo de interés técnico del 1,09 % en 2017.
2. La Junta de Gobierno de la Entidad no tiene conocimiento de ningún otro hecho o circunstancia desde la fecha de cierre a 31 de diciembre de 2017 hasta la de formulación de las cuentas anuales que afecten a estas.

17.- OTRA INFORMACIÓN

1. Los efectivos de personal al 31 de diciembre de 2017 ascendían a 97 personas, frente a las 95 personas al 31 de diciembre de 2016. Por categoría profesional y sexo, al final de cada ejercicio están distribuidos de la siguiente forma:

	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	2	0	2	0
Directores y Jefes de Unidad	10	4	10	4
Personal de informática	10	3	12	4
Personal comercial, de marketing y desarrollo	7	21	8	16
Personal administrativo	14	26	14	25
Total empleados	43	54	46	49

2. Los honorarios devengados en el ejercicio 2017 por servicios prestados por el auditor de cuentas han ascendido a 46.840,00 €, frente a los 53.700,00 € en concepto de auditoría y 10.500,00 € en concepto de otros servicios profesionales complementarios del ejercicio 2016.

MEMORIA 2017

3. A efectos de este apartado, se considera alta dirección a los miembros de la Junta de Gobierno y el personal de la Dirección General de la Mutualidad.

Los vocales de los Órganos de Gobierno de la Mutualidad General de la Abogacía no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida con los vocales que pertenecen o han pertenecido a los Órganos de Gobierno de la Entidad, al margen de las propias de su condición de mutualistas. La Entidad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni ha prestado garantías por cuenta de estos.

Las compensaciones satisfechas durante el ejercicio 2017 a los 21 vocales de la Junta de Gobierno y a los 3 miembros de la Comisión de Control han ascendido a 522.900,00 € (580.300,00 € en 2016) en concepto de dietas por asistencia a las distintas reuniones de los Órganos de Gobierno. Los gastos de viaje por desplazamiento, alojamiento y manutención han ascendido a 215.239,04 € (244.344,43 € en 2016). En total durante 2017, la Junta de Gobierno ha celebrado 17 reuniones; la Comisión Ejecutiva, 35; la Comisión de Prestaciones, 9; la Comisión de Reclamaciones y Atención al Asegurado, 10; la Comisión de Política Comercial e Institucional, 9; la Comisión de Auditoría Interna, 10; la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 2; la Comisión de Estatutos y Reglamentos, 4, y la Comisión de Control también ha desarrollado su función con 6 reuniones. Adicionalmente, se han reunido comités delegados por la Junta de Gobierno en 4 ocasiones.

La Junta de Gobierno está compuesta por 21 miembros (16 hombres y 5 mujeres); la Comisión Ejecutiva, por 7 y a sus sesiones asisten una vez al mes, los presidentes de las comisiones, respectivamente de Prestaciones (que forman 4 miembros); Comisión de Reclamaciones y Atención al Asegurado (3 miembros); Comisión de Auditoría Interna (3 miembros); Comisión de Política Comercial y Relaciones Institucionales (4 miembros) y Comisión de Estatutos y Reglamentos (4 miembros). La Comisión de Control se compone de tres miembros (1 hombre y 2 mujeres).

La Mutualidad, en 2017, ha abonado las dietas de los 11 patronos que componen el Patronato de la Fundación Mutualidad Abogacía por importe total de 14.000,00 € (14.000,00 € en 2016). El patronato ha mantenido 2 reuniones durante 2017.

Las remuneraciones en 2017 por todos los conceptos al personal de Dirección de la Mutualidad, considerando las perso-

nas empleadas, han ascendido a 292.757,05 €. En el año anterior, para las 3 personas de Dirección ascendió a 290.673,07 €.

Los vocales de la Junta de Gobierno y los miembros de la Comisión de Control se encuentran cubiertos con la misma póliza de Responsabilidad Civil que asegura a todo el personal directivo de la Entidad. Además, tiene constituida una póliza de accidentes individual para cada uno de ellos. El importe de las primas satisfechas por la entidad por estos conceptos asciende en el ejercicio 2017 a 51.190,84 € (32.852,70 € en 2016).

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Mutualidad han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad con la excepción siguiente:

Nombre	Nº acciones	Sociedad
Enrique Sanz Fernández-Lomana	8.701	Mapfre S.A.

Adicionalmente, los miembros de la Junta de la Mutualidad han confirmado que no ejercen cargos o funciones, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad con la excepción siguiente:

Nombre	Cargo	Sociedad
Cipriano Arteché Gil	Consejero	Globalcaja

Al cierre del ejercicio no se han producido situaciones de conflictos directos o indirectos de los administradores con el interés de la Mutualidad.

4. El 1 de enero de 2016 entró en vigor la normativa relativa a Solvencia II. La Fase Preparatoria ha permitido a la Mutualidad General de la Abogacía su implementación conforme a lo esperado. Durante los cálculos realizados trimestralmente, en todo momento se ha cubierto sobradamente la cuantía del capital regulatorio necesario a lo largo del ejercicio. La entidad ha recibido la comunicación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizando a usar la medida transitoria de provisiones técnicas.

No obstante, existen ciertas cuestiones sujetas a interpretación por parte de los supervisores, pero su impacto total no se estima significativo ni sobre el Capital Obligatorio de Solvencia ni sobre los fondos propios aptos.

5. Como ya se informó en la pasada Asamblea General y en posterior comunicación individualizada a todos los mutualistas del presidente de la Mutualidad, con fecha 6 de junio de 2017 se produjo la resolución del Banco Popular y su inmediata venta al Banco de Santander por el precio de 1 €, previa amortización de todas las acciones. La inversión de la Mutualidad de la Abogacía, en la fecha indicada, en acciones de Banco Popular ascendía a 54.107.990,36 €, si bien su valor contable a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 35.732.849,81 €. Esta inversión estaba dentro de los límites de riesgo fijados en la política de inversiones de la Entidad.

Este hecho excepcional e inesperado, la primera y única vez en que las nuevas normas europeas de liquidación y resolución bancaria son aplicadas a una entidad financiera, ha generado la pérdida de la totalidad de la inversión, que ha sido contabilizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 la en los términos reflejados en la Nota 9 de esta memoria.

En lo que respecta a nuestra estrategia de defensa, hemos interpuesto recurso frente al acto de resolución de la JUR ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que a la fecha de redacción de la Memoria se encuentra en tramitación; y frente al acto de ejecución del FROB ante la Audiencia Nacional cuya tramitación ha sido suspendida por prejudicialidad europea. En todo caso, Mutualidad de la Abogacía valorará el ejercicio de otras acciones, de cualquier naturaleza, en defensa de los derechos que como accionista le corresponden dirigidas a la recuperación de su inversión.

6. Durante el año 2017 se han recibido en el Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado 98 reclamaciones o quejas de mutualistas por distintas razones como denegar el siniestro, disconformidad de la tramitación del expediente, anular una póliza, etc. Del total de reclamaciones recibidas en 2017, 55 ha sido desestimadas, 19 han sido estimadas, 5 no se han admitido a trámite, 8 se han dado traslado al departamento correspondiente para su revaloración, 3 han sido archivadas por resolución previa a favor del interesado y 8 están pendiente de respuesta al 31 de diciembre de 2017 y han sido tramitadas en 2018.

18.- INFORMACION SEGMENTADA

En el cuadro siguiente se reflejan los ingresos derivados de primas emitidas y las provisiones técnicas correspondientes al seguro directo de los ejercicios 2017 y 2016:

Importes en euros

Concepto	Primas 2017	Provisiones 2017	Primas 2016	Provisiones 2016
Vida				
Vida, seguro directo	605.190.530,18	6.621.894.939,79	577.082.890,71	5.939.280.715,72
Subtotal vida	605.190.530,18	6.621.894.939,79	577.082.890,71	5.939.280.715,72
No vida				
Accidentes, seguro directo	1.542.766,85	220.087,49	1.519.481,59	291.351,28
Asistencia sanitaria, seguro directo	6.899.826,75	-	6.477.949,83	-
Incapacidad Temporal Profesional, seguro directo	15.133.242,74	2.326.711,00	13.316.870,42	1.555.696,50
Subtotal no vida	23.575.836,34	2.546.798,49	21.314.301,84	1.847.047,78
Total	628.766.366,52	6.624.441.738,28	598.397.192,55	5.941.127.763,50

La totalidad de las primas emitidas en seguro directo de vida se ha obtenido íntegramente en España.

MEMORIA 2017

19.- INFORMACIÓN TÉCNICA

19.1) Provisiones técnicas:

El movimiento durante el ejercicio 2017 de las distintas cuentas de provisiones técnicas de seguro directo ha sido el siguiente:

Importes en euros

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Provisiones para primas no consumidas	120.461,75	120.439,49	120.461,75	120.439,49
Provisiones de vida				
Plan Universal de la Abogacía	4.817.816.016,25	5.355.204.513,19	4.817.816.016,25	5.355.204.513,19
Plan de Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión de la Abogacía (PPPA)	558.792.029,62	547.577.615,95	558.792.029,62	547.577.615,95
Mejora Planes Básicos	2.879.781,23	2.982.701,78	2.879.781,23	2.982.701,78
Plan Junior	14.541.608,84	19.505.383,11	14.541.608,84	19.505.383,11
Plan Ahorro 5	33.835.300,72	58.196.234,65	33.835.300,72	58.196.234,65
Plan Mutual de Previsión (PMP)	505.437,50	515.820,41	505.437,50	515.820,41
Sistema Plus-50	63.540,67	64.152,29	63.540,67	64.152,29
Sistema Plus-70	36.050,60	36.050,60	36.050,60	36.050,60
Plus Familia	-	-	-	-
Jubirenta	4.148.042,44	2.454.432,59	4.148.042,44	2.454.432,59
Seguros de Vida	1.175.510,46	1.216.471,20	1.175.510,46	1.216.471,20
Rentas Vitalicias Remuneradas	471.740.552,71	597.161.263,27	471.740.552,71	597.161.263,27
TOTAL PROVISIONES VIDA	5.905.533.871,03	6.584.914.639,03	5.905.533.871,03	6.584.914.639,04
Provisión para prestaciones	25.071.601,86	27.308.925,76	25.071.601,86	27.308.925,76
Provisión para participación en beneficios y extornos	10.401.828,85	12.097.733,99	10.401.828,85	12.097.733,99
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	5.941.127.763,50	6.624.441.738,28	5.941.127.763,50	6.624.441.738,28

El movimiento durante el ejercicio 2016 de las distintas cuentas de provisiones técnicas de seguro directo, ha sido el siguiente:

Importes en euros

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Provisiones para primas no consumidas	119.233,17	120.461,75	119.233,17	120.461,75
Provisiones de vida				
Plan Universal de la Abogacía	4.279.278.511,11	4.817.816.016,25	4.279.278.511,11	4.817.816.016,25
Plan de Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión de la Abogacía (PPPA)	560.546.911,90	558.792.029,62	560.546.911,90	558.792.029,62
Mejora Planes Básicos	2.783.371,84	2.879.781,23	2.783.371,84	2.879.781,23
Plan Junior	11.053.057,09	14.541.608,84	11.053.057,09	14.541.608,84
Plan Ahorro 5	14.379.488,11	33.835.300,72	14.379.488,11	33.835.300,72
Plan Mutual de Previsión (PMP)	478.793,61	505.437,50	478.793,61	505.437,50
Sistema Plus-50	62.524,84	63.540,67	62.524,84	63.540,67
Sistema Plus-70	49.639,72	36.050,60	49.639,72	36.050,60
Plus Familia	-	-	-	-
Jubirenta	3.690.627,48	4.148.042,44	3.690.627,48	4.148.042,44
Seguros de Vida	1.207.053,07	1.175.510,46	1.207.053,07	1.175.510,46
Rentas Vitalicias Remuneradas	361.174.090,82	471.740.552,71	361.174.090,82	471.740.552,71
TOTAL PROVISIONES VIDA	5.234.704.069,59	5.905.533.871,03	5.234.704.069,59	5.905.533.871,03
Provisión para prestaciones	22.496.614,65	25.071.601,86	22.496.614,65	25.071.601,86
Provisión para participación en beneficios y extornos	12.743.853,05	10.401.828,85	12.743.853,05	10.401.828,85
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	5.270.063.770,46	5.941.127.763,50	5.270.063.770,46	5.941.127.763,50

a) Provisiones matemáticas del Plan Universal de la Abogacía

El desglose al 31 de diciembre del importe de provisiones matemáticas del Plan Universal es el siguiente:

Importes en euros

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Sistema de Previsión Social Profesional	3.698.369.891,11	3.408.540.526,58
Sistema de Previsión Personal (Plan Previsión Asegurado, PPA)	623.407.856,34	556.856.679,36
Sistema de Ahorro Sistemático (PIAS)	36.104.124,80	31.420.210,94
Sistema Ahorro Flexible (PIAS)	591.763.264,00	458.667.508,25
Provisión matemática rentas vitalicias Plan Universal por jubilación e incapacidad permanente	386.929.550,27	328.777.874,15
Provisión cobertura de dependencia Plan Universal	160.291,85	142.711,82
Complemento de rentabilidad pendiente asignación	18.469.534,82	33.410.505,15
TOTAL provisión al 31 de diciembre	5.355.204.513,19	4.817.816.016,25

Las provisiones del Plan Universal de la Abogacía están constituidas en capitalización individual. En sus cuatro sistemas recogen el saldo acumulado de los mutualistas al cierre del ejercicio ascendiendo el importe de los cuatro sistemas a 4.949.645.136,25 € (4.455.484.925,13 € en 2016).

La provisión matemática de los pensionistas pertenecientes al Plan Universal por rentas vitalicias de jubilación (140.123.763,66 €) e incapacidad (246.805.786,61 €) suma 386.929.550,27 € (en 2016 fueron 119.408.553,47 € y 209.369.320,68 € en jubilación e incapacidad, respectivamente, para un total de 328.777.874,15 €).

El complemento de rentabilidad pendiente de asignar a cada mutualista, como diferencia entre la rentabilidad aplicada a cuenta (4,25 %) durante el ejercicio y la resultante al cierre de este, consistente en el 90 % de la rentabilidad obtenida por los activos asignados específicamente al Plan Universal (90 % del 5,17 %, es decir, el 4,65 %), será atribuido individualmente con efecto de 31 de diciembre de 2017 una vez hayan sido aprobadas las cuentas anuales por la Asamblea General. El importe a distribuir será de 18.469.534,82 € en 2017 (en 2016 este importe ascendía a 33.410.505,15 €).

El Plan Universal es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de riesgo. La provisión matemática acumulada se calcula en función de la aportación o aportaciones que realice el tomador del seguro según el siguiente esquema:

Fondo acumulado:

- + Aportación inicial
- + Nuevas aportaciones
- Gastos de gestión, adquisición y otros previstos
- Coste del seguro de fallecimiento, incapacidad permanente y de las demás coberturas de riesgo, en su caso
- + Rentabilidad a cuenta preanunciada para periodos concretos
- +/- Complemento de rentabilidad

Las bases técnicas incluidas en la Nota Técnica son las siguientes:

- Sistema de capitalización individual.
- Tablas de mortalidad y supervivencia: para la contingencia de jubilación no se utilizan tablas de supervivencia al ir instrumentado como una capitalización financiera en función de los tipos de interés garantizados y atribuidos. Para el cálculo de las primas del riesgo de fallecimiento se utilizan las tablas PASEM 2010 combinando las tasas de hombres y mujeres en función de la distribución del colectivo asegurado. Para la determinación del capital equivalente de la renta de invalidez, se utilizan las tablas de supervivencia PER 2000P.
- Gastos de administración de entre un 0,35 % y 0,5 % sobre la provisión matemática.
- Tipo de interés técnico: la rentabilidad está garantizada por trimestres o por periodos superiores de tiempo, previa comunicación al tomador, garantizando la Mutualidad unos rendimientos financieros mínimos al finalizar el contrato del 0 % anual acumulativo sobre las primas aportadas netas de gastos y primas de riesgo asociadas al seguro.

Para el cálculo de las primas de riesgo de fallecimiento, el tipo de interés técnico es del 1,5 %. Para el cálculo de la renta vitalicia en la garantía de incapacidad permanente absoluta se aplica como tipo de interés técnico en el cálculo de la prima el 2 % para las nuevas incorporaciones y el 3 % para los transformados al plan provenientes de la capitalización colectiva, mientras que la provisión matemática de estas se calcula al tipo de interés técnico publicado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones para cada anualidad (1,09 % en 2017).

b) Provisión matemática para el Plan de Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA)

Al 31 de diciembre de 2017 los mutualistas que componen estos Planes Básicos son aquellos que por distintas circunstancias no han podido ser transformados al Plan Universal de la Abogacía

MEMORIA 2017

según el acuerdo de Asamblea de 26 de noviembre de 2005 de adaptación a la capitalización individual. Estos planes los constituyen los mutualistas o beneficiarios que a la fecha del acuerdo ya estaban percibiendo cualquier tipo de prestación del Plan Básico como renta vitalicia, mutualistas que solo tenían suscrita la garantía de fallecimiento y, por último, aquellos mutualistas que han optado por permanecer en su plan de origen rechazando su integración en el Plan Universal.

El desglose al 31 de diciembre del importe de provisiones matemáticas de este grupo de mutualistas es el siguiente:

Importes en euros

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Provisión matemática para pasivos	512.369.090,55	525.578.275,72
Mutualistas activos con solo defunción	2.960.810,65	2.709.926,61
Provisión matemática activos	30.637.821,74	28.863.441,72
Ampliaciones a los Planes Básicos	1.609.893,01	1.640.385,57
TOTAL provisión al 31 de diciembre	547.577.615,95	558.792.029,62

Con fecha 31 de diciembre de 2013 finalizó el plazo de adaptación a la capitalización individual establecido por la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social determinado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por lo que con esa fecha el grupo de asegurados que componen los Planes Básicos antiguos (PSP y PPPA) han pasado a un sistema actuarial de capitalización individual.

Asimismo y como consecuencia el acta de inspección de la Dirección General de Seguros en requerimiento de 14 de junio de 2012 y como continuación del acta de inspección de fecha y posterior resolución de 14 de junio de 2010, solicitó a la Entidad la asignación de una cartera de activos para los compromisos anteriores a 1/1/2000, al que pertenece este colectivo de pensionistas de los Planes Básicos junto con los mutualistas activos de estos Planes Básicos que no optaron por incorporarse al Plan Universal (al devengo de la jubilación o acaecimiento de alguna de las contingencias de riesgo aseguradas también formarán parte de este colectivo de pasivos), y tiene una tasa de retorno interna media de la cartera del 5,54 % y una duración financiera media de 10,04 años (ver Nota 19.3).

Por esta razón al cierre de 2013 se fijó un tipo de interés técnico fijo en el cálculo de provisiones de vida de los mutualistas de los Planes Básicos en el 4,6 %, tipo de interés por debajo de la tasa interna de retorno de la cartera de activos asignada para dar cobertura a este tipo de interés técnico, y mientras la cartera asignada esté por encima de este tipo de referencia.

La entrada en vigor de Solvencia II con efecto de 1 de enero de 2016 y las normas que la desarrollan establecen la convergencia entre las provisiones contables y las calculadas para solvencia en un plazo máximo de diez años. La entidad al cierre de 2017 ha procedido a reducir el tipo de interés de cálculo de provisiones matemáticas hasta el 3,50 % (4,00 % al cierre de 2016) siguiendo con la adaptación de las provisiones matemáticas contables a las de solvencia que se calculan con la curva libre de riesgo. El impacto de esta reducción de tipo de interés en 2017 ha sido de 22.532.012,45 € (en 2016 el importe de adaptación fue de 26.721.665,38 €), ya incluida en el importe de provisiones matemáticas de este colectivo de pólizas al cierre de 2017.

- **Provisión matemática para pasivos**

La provisión para pasivos incluye la provisión matemática necesaria para garantizar el pago de las prestaciones de jubilación, incapacidad y viudedad de los mutualistas o beneficiarios que al 31 de diciembre estaban percibiendo pensiones procedentes de los anteriores Planes Básicos o sus complementarios. Las prestaciones aseguradas para cada mutualista dependen del tipo de prestación por renta vitalicia que esté percibiendo y las posibles contingencias reversibles que se puedan generar.

El importe de las provisiones matemáticas para pasivos se calcula sobre la base de la longevidad de las tablas PERM/F2000C, con interés técnico del 3,50 %.

- **Provisión matemática para activos**

Se incluyen en este grupo aquellos mutualistas que no han sido transformados al Plan Universal, bien porque han optado por permanecer en los Planes PSP O PPPA, manteniendo sus actuales cuotas y prestaciones.

A efectos de cálculo de provisiones de vida para este colectivo se han utilizado los criterios técnicos incluidos en la Nota Técnica de fecha 1 de diciembre de 2006.

Como consecuencia de no hacer hipótesis de evolución demográfica, al ser un grupo cerrado y con prestaciones definidas, se ha optado por agruparlos a efectos de cálculo, pero manteniendo la característica propia de cada plan en cuanto al devengo e importe de las prestaciones.

Los planteamientos técnicos más significativos incluidos en la Nota Técnica son los siguientes:

- Sistema financiero de capitalización individual, para los mutualistas activos pertenecientes a los Planes PSP. y PPPA.

- Cálculo individual por el método prospectivo del valor actuarial de las obligaciones de la Mutualidad con respecto a las obligaciones de cada mutualista.
- Tablas de mortalidad GKMF-95 y tablas de supervivencia PERMF/2000C.
- Tablas de invalidez de experiencia propia con período de observación 1989-1991.
- Características biométricas del colectivo de experiencia propia obtenidas en el año 1993.
- Tipo de interés técnico del 3,50 % anual.

El importe de las provisiones de vida para los mutualistas activos del PSP Y PPPA, calculadas a 31 de diciembre de 2017, asciende a 35.208.525,40 € (33.213.753,90 € a 31 de diciembre de 2016), estando totalmente constituidas.

c) Rentas Vitalicias Remuneradas

El seguro de rentas vitalicias remuneradas es un seguro de vida de supervivencia a prima única y pagadero por mensualidades hasta el fallecimiento del asegurado.

Los planteamientos técnicos más significativos incluidos en la Nota Técnica son:

- Tablas de supervivencia PERMF/2000P.
- Tipo interés técnico garantizado del 0,5 %. Tipo interés técnico aplicado en 2017 del 4,50 %.

El producto de rentas vitalicias remuneradas junto a las rentas vitalicias de jubilación del Plan Universal tienen una cartera específica de inversiones en activos de renta fija asignada cuya cuantía de la inversión, rentabilidad y duración financiera se explican en la Nota 19.3 de esta memoria.

d) Plan Junior y Plan Ahorro 5

El Plan Junior y el Plan Ahorro 5 (modalidad SIALP) son seguros de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de riesgo. La provisión matemática acumulada se calcula en función de la aportación o aportaciones que realice el tomador del seguro en el mismo esquema que el Plan Universal de la Abogacía.

Tienen las mismas bases técnicas que el Plan Universal de la Abogacía.

El importe de la provisión matemática del Plan Junior al cierre del ejercicio 2017 se encuentra totalmente constituido, alcanzando un importe de 19.505.383,11 € (14.541.608,84 € a cierre de 2016). El Plan Ahorro 5 empezó a comercializarse con efecto de 1 de enero de 2015 y al cierre del ejercicio 2017 la provisión matemática ascendía a 58.196.234,65 € (33.835.300,72 € en 2016).

e) Provisiones matemáticas de la mejora de Planes Básicos (Capital jubilación), Sistema Plus-50, Plus-70, Plus Familia, Jubirenta y otros seguros de vida

La provisión matemática al cierre del ejercicio está constituida plenamente. Los planteamientos técnicos más significativos son:

- Tablas de mortalidad GKM-95 en fallecimiento; ERM/F2000P en supervivencia.
- Capitalización Individual.
- Interés técnico del 1,09 % anual.
- Gastos de administración del 10 % sobre las cuotas de tarifa.

El total de provisión constituida al cierre de 2017 por estos productos asciende a 7.269.628,87 € (8.808.362,90 € en 2016).

f) Provisiones para participación en beneficios y extornos

El desglose al 31 de diciembre de la provisión para participación en beneficios es el siguiente:

	Importes en euros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Prov. ajuste prima de siniestralidad capital mínimo de fallecimiento	12.097.733,99	10.401.828,85
TOTAL Provisión al 31 de diciembre	12.097.733,99	10.401.828,85

El importe de 12.097.733,99 € (10.401.828,85 € en 2016) corresponde a la provisión de ajuste de la prima de siniestralidad de la cobertura del capital mínimo de fallecimiento, como diferencia del coste total de prima imputado a los mutualistas y la siniestralidad real. Del importe total, 3.220.632,13 € corresponden al ejercicio 2016 y están pendientes de aplicar en el primer semestre del 2018. La provisión de ajuste de la prima de la cobertura del capital mínimo de fallecimiento correspondiente a 2017 asciende a 8.877.101,87 €, que será destinada en un 50 % a bonificar el coste de esta cobertura, una vez sean aprobadas las cuentas anuales por la Asamblea General, durante el segundo semestre de 2018. El otro 50 %, una vez sean aprobadas las cuentas del ejercicio, permanecerá hasta al cierre del ejercicio 2018 para cubrir posibles desviaciones de siniestralidad.

MEMORIA 2017

19.2) Prestaciones pagadas en el ejercicio:

La distribución de las prestaciones y gastos pagados en el ejercicio es la siguiente:

Concepto prestaciones pagadas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Subsidios de Defunción	1.706.716,82	1.852.224,97
Pensiones de Jubilación	25.987.877,24	27.372.900,98
Pensiones de Invalidez	3.626.249,42	3.847.925,39
Pensiones de Viudedad-Orfandad	24.535.940,72	24.167.123,87
Planes Básicos antiguos	55.856.784,20	57.240.175,21
Prestaciones devengadas por Jubilación	64.071.286,60	55.650.764,00
Prestaciones por Fallecimiento	12.088.515,75	9.828.552,63
Prestaciones por Incapacidad Permanente	10.706.461,85	9.838.475,82
Liquidación Prov. Mat/Rescates/Movilizaciones de salida	31.976.237,07	21.457.764,66
Plan Universal de la Abogacía	118.842.501,27	96.775.557,11
Seguros de Vida antiguos	523.942,88	614.210,13
Rentas Vitalicias Remuneradas	41.559.967,34	29.066.198,95
Plan Universal Junior	306.147,67	223.883,87
Plan Ahorro 5 (SIALP)	541.613,39	197.752,27
Otros Seguros de Vida	42.931.671,28	30.102.045,22
Ramo Vida	217.630.956,75	184.117.777,54
Seguros de Accidentes Individuales	123.727,85	276.338,05
Prestaciones por Incapacidad Temporal	12.713.692,90	11.750.225,26
Seguros Plus Salud	5.869.504,52	5.511.150,50
Ramo No Vida	18.706.925,27	17.537.713,81
TOTAL PRESTACIONES PAGADAS	236.337.882,02	201.655.491,35

19.3) Información sobre el ramo de vida:

Los datos procedentes de los registros contables a 31 de diciembre del negocio de vida son los siguientes:

• Composición del negocio de vida en 2017

Modalidad y nombre del producto	Primas	Provisiones matemáticas
Plan Universal de la Abogacía (1)	451.089.152,86	5.355.204.513,19
Plan Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) (2)	757.877,83	547.577.615,95
Plan Mutual de Previsión (PMP)	-	515.820,41
Mejora Planes Básicos	66.707,94	2.982.701,78
Plan Junior (4)	4.360.361,36	19.505.383,11
Plan Ahorro 5 (5)	22.956.608,21	58.196.234,65
Sistema Plus-50	-	64.152,29
Sistema Plus-70	-	36.050,60
Sistema Plus Familia	-	-
Jubirenta-120	1.228,56	2.454.432,59
Seguros Rentas Vitalicias Remuneradas (3)	125.958.593,42	597.161.263,27
Seguros de muerte y supervivencia	-	1.216.471,20
TOTALES	605.190.530,18	6.584.914.639,04

• Composición del negocio de vida en 2016

Modalidad y nombre del producto	Primas	Provisiones matemáticas
Plan Universal de la Abogacía (1)	435.502.768,30	4.817.816.016,25
Plan Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) (2)	849.716,17	558.792.029,62
Plan Mutual de Previsión (PMP)	-	505.437,50
Mejora Planes Básicos	19.688,55	2.879.781,23
Plan Junior (4)	3.194.684,93	14.541.608,84
Plan Ahorro 5 (5)	18.600.446,72	33.835.300,72
Sistema Plus-50	-	63.540,67
Sistema Plus-70	-	36.050,60
Sistema Plus Familia	-	-
Jubirenta-120	1.228,56	4.148.042,44
Seguros Rentas Vitalicias Remuneradas (3)	118.914.357,48	471.740.552,71
Seguros de muerte y supervivencia	-	1.175.510,46
TOTALES	577.082.890,71	5.905.533.871,04

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Mutualidad no ha realizado seguros de vida colectivos. El volumen de primas con participación en beneficios es el correspondiente a los productos de Plan Universal, Plan Junior, Plan ahorro 5 y Rentas Vitalicias Remuneradas, siendo este último el único producto a prima única comercializado en 2017 por la entidad. La totalidad de las primas emitidas en seguro directo de vida se ha obtenido íntegramente en España.

• Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida

Modalidad y nombre del producto	Interés Técnico	Participación Beneficios	Gastos Administración
Plan Universal Abogacía (1)	-	Si	Entre el 0,35 % y el 0,50 % s/PM
Plan Seg. Profesional (PSP) y Plan Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) (2)	3,50 %	No	6 % sobre la cuota + 2 % sobre obligaciones
Rentas Vitalicias Remuneradas (3)	0,50 %	Si	2 % sobre obligaciones
Plan Universal Junior (4)	-	Si	El 0,50 % s/PM
Plan Ahorro 5 (5)	-	Si	El 0,50 % s/PM

(1) El Plan Universal de la Abogacía es un sistema de previsión que incluye las contingencias de ahorro-jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente y temporal y dependencia. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de fallecimiento, incapacidad permanente, incapacidad temporal y dependencia. Tiene participación en beneficios, quedando pendiente de asignar a cada póliza el complemento de rentabilidad tal y como se describe en la Nota 19.1 a) de esta memoria.

(2) El Plan de Seguridad Profesional (PSP) y el Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) constituyen sistemas de prestaciones, de suscripción conjunta que cubren las contingencias de jubilación, invalidez, viudedad y fallecimiento del mutualista, con las siguientes coberturas:

	Defunción (euros)	Jubilación/ Invalidez (euros/mes)	Viudedad/ Orfandad (euros/mes)	Observaciones
P.S.P.	7.512,65	601,01	420,71	Edad jubilación 69 o 70 años
P.P.P.A.	7.512,65	601,01	420,71	Edad jubilación 65 años

(3) Rentas Vitalicias Remuneradas consiste en un seguro de aportación definida a prima única, con percepción inmediata de una renta vitalicia, garantizándose la rentabilidad preanunciada cada anualidad (con el mínimo del 0,50 %) más la participación en beneficios correspondiente al 90 % de la rentabilidad de las inversiones específicamente asignadas a este producto, quedando el restante 10 % retenido en una cuenta de estabilización.

(4) El Plan Universal Junior es un seguro de previsión que incluye las contingencias de ahorro, fallecimiento e incapacidad permanente. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro y de prestación definida en cuanto a las garantías de fallecimiento e incapacidad permanente. Tiene participación en beneficios.

(5) El Plan Ahorro 5 es un seguro de la Modalidad de los seguros SIALP. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación. Tiene participación en beneficios, quedando pendiente de asignar a cada póliza el complemento de rentabilidad tal y como se describe en la Nota 19.1 a) de esta memoria.

• Contraste de suficiencia de rentabilidad de los activos aptos con respecto al tipo de interés técnico asegurado

La Mutualidad tiene establecida la asignación específica de activos para la cartera de pólizas para los compromisos correspondientes a las pólizas procedentes de los antiguos Planes Básicos, para la cartera de pólizas del Plan Universal de la Abogacía, Plan Junior y Plan Ahorro 5, y para las pólizas correspondientes al producto de Rentas Vitalicias Remuneradas.

El contraste de suficiencia para cada una de las carteras y productos al 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

• Cartera de activos de renta fija asignadas a los Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999)

Año	Activos				Pasivos		
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de la PM
2016	645.643.920,00	6,44 %	8,53	-	567.600.392,52	3,96 %	9,68
2017	657.704.464,31	6,31 %	7,15	-	554.847.244,82	3,47 %	10,04

• Cartera de activos de renta fija asignados a las Rentas Vitalicias Remuneradas

Año	Activos				Pasivos		
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de la PM
2016	596.062.393,63	5,04 %	11,70	-	591.149.106,18	4,50 %	13,16
2017	877.926.526,89	4,95 %	10,68	-	737.285.026,93	4,50 %	14,94

• Cartera de activos asignados al Plan Universal de la abogacía, al Plan Junior y Plan Ahorro 5

Año	Activos				Pasivos		
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de la PM
2016	4.904.584.538,73	5,80 %	8,93	39,54 %	4.746.784.372,34	0,06 %	14,61
2017	5.807.989.909,15	5,54 %	11,17	30,98 %	5.292.782.367,29	0,05 %	15,96

La Mutualidad, al vencimiento de los activos asignados, revierte las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente a los vencimientos de los riesgos hasta la finalización de las coberturas comprometidas. En este sentido, la Mutualidad no espera que se puedan producir situaciones importantes de *mismatching* hasta el vencimiento de las coberturas.

MEMORIA 2017

• Cuadro movimientos asimetrías contables

Los movimientos de asimetrías contables durante los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

Importes en euros

Rentas Vitalicias	2017	2016
Saldo inicial	135.309.101,24	104.080.795,87
Generación plusvalías/minusvalías	6.357.496,07	31.228.305,37
SALDO FINAL	141.666.597,31	135.309.101,24

Importes en euros

Plan Universal + PJ + PAH5	2017	2016
Saldo inicial	561.602.897,90	515.039.066,33
Generación plusvalías/minusvalías	8.603.330,36	46.563.831,57
SALDO FINAL	570.206.228,26	561.602.897,90

19.4) Información sobre el ramo de no vida:

El negocio del ramo no vida en la Mutuality General de la Abogacía durante el ejercicio 2017 ha sido el correspondiente a Accidentes Individuales, Asistencia Sanitaria e Incapacidad Temporal Profesional. El volumen de negocio directo del ramo no vida en este ejercicio fue de 23.575.836,34 € (21.314.301,84 € en 2016), y se ha obtenido íntegramente en España.

Ingresos y Gastos del Ramo No Vida 2017

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	TOTAL
I.- PRIMAS IMPUTADAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.542.766,85	6.899.826,75	15.133.242,74	23.575.836,34
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	(3.736,21)	-	-	(3.736,21)
3. +/- variación prov. técnicas riesgos en curso	-	-	-	-
4. +/- variación prov. para primas pendientes	283,82	(1.014,13)	-	(730,31)
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	406.598,74	6.262.380,04	-	6.668.978,78
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)	1.132.715,72	636.432,58	15.133.242,74	16.902.391,04
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	(128.613,74)	(5.891.330,66)	(12.761.574,64)	(18.781.519,04)
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	75.000,00	-	(771.014,50)	(696.014,50)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados	-	5.868.361,71	-	5.868.361,71
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	37.500,00	-	-	37.500,00
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)	(16.113,74)	(22.968,95)	(13.532.589,14)	(13.571.671,83)
V.- GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	10.461,68	46.734,15	102.524,42	159.720,25
VI.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	8.998,08	40.196,00	88.181,19	137.375,27
VII.- OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	8.334,01	37.229,49	81.673,30	127.236,80
VIII.- GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(160.335,73)	-	-	(160.335,73)
C.- TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII)	132.541,96	(124.159,64)	(272.378,91)	(263.996,59)

Ingresos y Gastos del Ramo No Vida 2016

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	TOTAL
I.- PRIMAS IMPUTADAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.519.481,59	6.477.949,83	13.316.870,42	21.314.301,84
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	(1.996,25)	-	-	(1.996,25)
3. +/- variación prov. técnicas riesgos en curso	-	-	-	-
4. +/- variación prov. para primas pendientes	3.337,81	2.755,36	-	6.093,17
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	439.150,22	5.906.064,51	-	6.345.214,73
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)	1.081.672,93	574.640,68	13.316.870,42	14.973.184,03
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	(281.490,56)	(5.533.088,35)	(11.795.298,89)	(17.609.877,80)
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	(200.000,00)	-	768.200,78	568.200,78
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados	-	5.511.150,50	-	5.511.150,50
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	-	-	-	-
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)	(481.490,56)	(21.937,85)	(11.027.098,11)	(11.530.526,52)
V.- GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	12.007,30	51.123,50	105.038,61	168.169,41
VI.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	10.238,16	43.591,06	89.562,44	143.391,68
VII.- OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	8.802,82	37.479,79	77.006,18	123.288,79
VIII.- GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(160.335,73)	-	-	(160.335,73)
C.- TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII)	129.287,45	(132.194,35)	(271.607,23)	(274.514,13)

Resultado Técnico por año de ocurrencia Ramo No Vida 2017

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	TOTAL
I.- PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.542.766,85	6.899.826,75	15.133.242,74	23.575.836,34
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	(3.736,21)	-	-	(3.736,21)
3. +/- variación prov. para primas pendientes	283,82	(1.014,13)	-	(730,31)
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	406.598,74	6.262.380,04	-	6.668.978,78
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)	1.132.715,72	636.432,58	15.133.242,74	16.902.391,04
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	(128.613,74)	(5.891.330,66)	(12.761.574,64)	(18.781.519,04)
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	75.000,00	-	(771.014,50)	(696.014,50)
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	5.868.361,71	-	5.868.361,71
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	37.500,00	-	-	37.500,00
B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)	(16.113,74)	(22.968,95)	(13.532.589,14)	(13.571.671,83)
V.- GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	10.461,68	46.734,15	102.524,42	159.720,25
VI.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	8.998,08	40.196,00	88.181,19	137.375,27
VII.- OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	8.334,01	37.229,49	81.673,30	127.236,80
VIII.- GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(160.335,73)	-	-	(160.335,73)
C.- TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII)	87.508,70	390.916,70	857.585,20	1.336.010,60

MEMORIA 2017

Resultado Técnico por año de ocurrencia Ramo No Vida 2016

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	TOTAL
I.- PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.519.481,59	6.477.949,83	13.316.870,42	21.314.301,84
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	(1.996,25)	-	-	(1.996,25)
3. +/- variación prov. para primas pendientes	3.337,81	2.755,36	-	6.093,17
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	439.150,22	5.906.064,51	-	6.345.214,73
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)	1.081.672,93	574.640,68	13.316.870,42	14.973.184,03
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	(276.338,05)	(5.511.150,50)	(11.750.225,26)	(17.537.713,81)
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	(200.000,00)	-	768.200,78	568.200,78
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	5.511.150,50	-	5.511.150,50
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	-	-	-
B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)	(481.490,56)	(21.937,85)	(11.027.098,11)	(11.530.526,52)
V.- GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	12.007,30	51.123,50	105.038,61	168.169,41
VI.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	10.238,16	43.591,06	89.562,44	143.391,68
VII.- OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	8.802,82	37.479,79	77.006,18	123.288,79
VIII.- GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(160.335,73)	-	-	(160.335,73)
C.- TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII)	22.642,53	96.405,14	198.074,53	317.122,20

19.5) Política de reaseguro:

La Mutualidad, por principios de gestión y de no asumir riesgos muy elevados, tiene cedido en Reaseguro, con una de las principales reaseguradoras en España (Nacional de Reaseguros), los riesgos de incapacidad permanente y fallecimiento del Plan Universal. El pleno de retención a favor de la Mutualidad durante 2017 y 2016 ha sido de 180.000 € para incapacidad y 60.000 € en fallecimiento, y el resto está cedido al reaseguro. La capacidad del contrato ha sido de 1.800.000 €.

Asimismo, la Mutualidad mantiene con Nacional de Reaseguros un contrato de cúmulos para el seguro de accidentes, que cubre las indemnizaciones múltiples que se puedan producir en un solo siniestro por accidente por encima de los 500.000 €, y un contrato de reaseguro de accidentes para las pólizas individuales en la modalidad de proporcional, cediendo el 30 % del riesgo a la reaseguradora.

20.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se ha publicado la Orden ECO/3721/2003, de 23 de diciembre, que aprueba el código de conducta para las Mutuas de Seguros y Mutualidades de Previsión Social en materia de inversiones financieras temporales, la Junta de Gobierno de la Mutualidad de la Abogacía informa a la Asamblea General, que es el órgano competente para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, que no existen inversiones financieras temporales al final del ejercicio expresado, no aptas para coberturas de provisiones técnicas.

21.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Mutualidad no ha incurrido en ningún gasto destinado a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ha tenido en el ejercicio 2017 asignación alguna por este concepto.

22.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, relativa al Deber de información, y de acuerdo a la redacción y contenido dados por el apartado 1 del artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores, se detalla a continuación las características de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio.

(Días)	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	7,00	7,00
Ratio de operaciones pagadas	7,00	7,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,00	7,00

Importes en euros

	2017	2016
Total pagos realizados	26.031.237,03	134.080.107,78
Total pagos pendientes	792.237,01	626.888,02

Madrid, 22 de Marzo de 2018



ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2017

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A. BONO 5,875% 27/02/2020	27-feb-20	30.000.000,00	30.000.000,00	33.600.000,00	PA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 25/11/2031	25-nov-31	5.000.000,00	4.999.499,22	4.900.000,00	PU
BO MERRILL LYNCH SWITCH BONO 4,51% 18/12/2028	18-dic-28	17.000.000,00	17.000.000,00	33.490.000,00	PU
CAJA AHORRO MONTE MADRID BONO 16/06/2023	16-jun-23	10.000.000,00	9.996.406,41	10.259.500,00	PU
CAJA MADRID 4,76 29/12/2028 BONO INDEXADO 29/12/2028	29-dic-28	65.000.000,00	65.000.000,00	84.173.050,00	PU
CALYON BONO 21/05/2023	21-may-23	5.000.000,00	4.999.615,75	5.070.000,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO 4,45% 19/12/2028	19-dic-28	7.000.000,00	7.000.000,00	13.597.500,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,42% 20/01/2032	20-ene-32	162.724.000,00	162.715.585,10	211.134.390,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,62% 15/10/2026	15-oct-26	93.720.600,00	93.709.983,94	114.339.132,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,85% 28/10/2026	28-oct-26	57.117.000,00	57.111.405,74	69.682.740,00	PA
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 02/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	5.000.000,00	7.544.129,54	9.118.750,00	RVR
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 09/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	4.321.000,00	6.490.197,67	7.880.423,75	PU
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 09/06/2006)_1 BONO 26/02/2024	26-feb-24	1.200.000,00	1.802.095,59	2.188.500,00	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,80% 02/02/2022	2-feb-22	50.000.000,00	49.990.948,69	60.325.000,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,00% 20/07/2026	20-jul-26	11.500.000,00	11.500.000,00	14.486.895,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,06% 27/07/2028	27-jul-28	25.000.000,00	25.053.610,87	31.654.500,00	PA
HSBC BANK PLC (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,11/08/2006) BONO 11/08/2036	11-ago-36	7.000.000,00	11.952.910,89	19.083.400,00	RVR
LB BADEN-WUERTEMBERG BONO 6,00% 15/06/2020	15-jun-20	1.000.000,00	1.037.741,10	1.125.100,00	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,07/11/2003) BONO 21/01/2027	21-ene-27	29.234.042,77	18.820.036,94	24.448.429,97	PU
MORGAN STANLEY BONO 5,07% 05/08/2030	5-ago-30	31.800.000,00	31.800.000,00	39.432.000,00	PA
MORGAN STANLEY BONO INDEXADO 22/09/2028	22-sep-28	5.000.000,00	5.000.000,00	6.000.000,00	PA
REPUBLIC OF ITALY (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 03/04/2006) BONO 20/02/2031	20-feb-31	10.000.000,00	5.608.762,14	7.118.000,00	PU
TOTAL RENTA FIJA CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		633.616.642,77	629.132.929,59	803.107.310,72	
IPF BANCO SADELL URQUIJO_09/10/2018	9-oct-18	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	PU
IPF BANCO SADELL URQUIJO_26/11/2018	26-nov-18	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	PU
BANCO SANTANDER_1 13/04/2018	13-abr-18	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	PU
BANCO SANTANDER_2 13/04/2018	13-abr-18	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	PU
IPF BANCO SADELL URQUIJO_24/10/2018	24-oct-18	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	PU
IPF BANKIA 23/11/2018	23-nov-18	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	PU
TOTAL DEPOSITOS CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	
TOTAL CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		833.616.642,77	829.132.929,59	1.003.107.310,72	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 20/12/2030	20-dic-30	65.000.000,00	64.025.000,00	64.025.000,00	PU
ACERINOX SA BONO 5,00% 25/07/2024	25-jul-24	75.000.000,00	81.618.750,00	81.618.750,00	PU
ACS ACTIVIDADES CONS Y S BONO 2,875% 01/04/2020	1-abr-20	22.000.000,00	23.257.520,00	23.257.520,00	PU
AIR FRANCE-KLM BONO 3,875% 18/06/2021	18-jun-21	5.700.000,00	6.145.797,00	6.145.797,00	PU
ALITALIA-SOCIETA' AEREA BONO 5,25% 30/07/2020	30-jul-20	6.400.000,00	-	-	PU
ANDORRA CAPITAL AGRICOL BONO 4,00% 18/02/2031	18-feb-31	25.000.000,00	26.213.750,00	26.213.750,00	RVR
ANGLO AMERICAN CAPITAL BONO 2,50% 29/04/2021	29-abr-21	15.000.000,00	15.994.350,00	15.994.350,00	RVR
ARCELORMITTAL BONO 3,125% 14/01/2022	14-ene-22	8.000.000,00	8.776.640,00	8.776.640,00	PU
ARCELORMITTAL BONO 3,00% 09/04/2021	9-abr-21	15.180.000,00	16.435.841,40	16.435.841,40	PU
AREVA SA BONO 4,875% 23/09/2024	23-sep-24	10.000.000,00	11.216.100,00	11.216.100,00	PU
ASF BONO 7,375% 20/03/2019	20-mar-19	1.500.000,00	1.636.050,00	1.636.050,00	PU
ASTURIANA DE LAMINADOS S BONO 6,50% 20/07/2023	20-jul-23	10.000.000,00	10.100.000,00	10.100.000,00	PU
AUDAX ENERGIA BONO 4,20% 02/06/2022	2-jun-22	10.000.000,00	9.985.000,00	9.985.000,00	PU
AUTO CONCESION ASTUR-LEO BONO 4,35% 09/06/2019	9-jun-19	2.313.500,00	2.372.586,79	2.372.586,79	PU
AUTOPISTA DEL ATLAN CESA BONO 4,75% 01/04/2020	1-abr-20	3.900.000,00	4.079.400,00	4.079.400,00	PU
AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,25% 25/10/2023	25-oct-23	10.000.000,00	12.132.800,00	12.132.800,00	PU

ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2017

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
BAA FUNDING LTD BONO INDEXADO 15/02/2020	15-feb-20	5.000.000,00	5.028.000,00	5.028.000,00	PA
BAA FUNDING LTD RV BONO INDEXADO 15/02/2020	15-feb-20	2.000.000,00	2.011.200,00	2.011.200,00	RVR
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 4,00% 24/02/2032	24-feb-32	100.000.000,00	108.200.000,00	108.200.000,00	RVR
BANCO DE SABADELL SA BONO 5,625% 06/05/2026	6-may-26	25.000.000,00	29.370.500,00	29.370.500,00	PU
BANKINTER SA BONO 6,00% 18/12/2028	18-dic-28	1.039.750,76	1.220.033,14	1.220.033,14	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2029	31-ene-29	25.000.000,00	20.303.000,00	20.303.000,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_1 BONO 31/01/2029	31-ene-29	25.000.000,00	20.303.000,00	20.303.000,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_10 BONO 31/01/2029	31-ene-29	77.200.000,00	62.695.664,00	62.695.664,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_11 BONO 31/01/2029	31-ene-29	51.000.000,00	41.418.120,00	41.418.120,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_3 BONO 31/01/2029	31-ene-29	100.000.000,00	81.212.000,00	81.212.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_5 BONO 31/01/2029	31-ene-29	25.500.000,00	20.709.060,00	20.709.060,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_6 BONO 31/01/2029	31-ene-29	50.000.000,00	40.606.000,00	40.606.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_7 BONO 31/01/2029	31-ene-29	50.000.000,00	40.606.000,00	40.606.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_8 BONO 31/01/2029	31-ene-29	50.000.000,00	40.606.000,00	40.606.000,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_9 BONO 31/01/2029	31-ene-29	50.000.000,00	40.606.000,00	40.606.000,00	PU
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2025	31-ene-25	20.000.000,00	18.633.800,00	18.633.800,00	RVR
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/02/2003) BONO 31/01/2027	31-ene-27	11.700.000,00	10.151.388,00	10.151.388,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,90% 30/07/2040	30-jul-40	30.000.000,00	42.006.300,00	42.006.300,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,65% 30/07/2025	30-jul-25	105.250.000,00	133.123.357,50	133.123.357,50	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,80% 31/01/2024	31-ene-24	36.000.000,00	44.883.000,00	44.883.000,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,50% 30/04/2021	30-abr-21	10.000.000,00	11.812.600,00	11.812.600,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,15% 31/10/2044	31-oct-44	5.000.000,00	7.259.050,00	7.259.050,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,70% 30/07/2041	30-jul-41	45.000.000,00	61.628.400,00	61.628.400,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,85% 31/01/2022	31-ene-22	75.000.000,00	92.330.250,00	92.330.250,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 6,00% 31/01/2029	31-ene-29	99.500.000,00	142.449.175,00	142.449.175,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,90% 31/10/2046	31-oct-46	360.000.000,00	364.356.000,00	364.356.000,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,45% 01/03/2048	1-mar-48	240.000.000,00	248.776.800,00	248.776.800,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 4,75% 01/09/2044	1-sep-44	5.000.000,00	6.401.700,00	6.401.700,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 01/08/2003) BONO 01/02/2033	1-feb-33	306.286.000,00	199.553.945,76	199.553.945,76	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 01/08/2003) BONO 01/02/2033	1-feb-33	199.000.000,00	129.664.420,00	129.664.420,00	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 03/11/2003) BONO 01/05/2031	1-may-31	238.400.000,00	168.038.624,00	168.038.624,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 03/11/2003) BONO 01/05/2031	1-may-31	121.911.000,00	85.930.190,43	85.930.190,43	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 14/11/2003) BONO 01/02/2032	1-feb-32	2.900.000,00	1.951.294,00	1.951.294,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 14/11/2003) BONO 01/02/2032	1-feb-32	33.000.000,00	22.204.380,00	22.204.380,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 04/08/2003) BONO 01/08/2032	1-ago-32	36.700.000,00	24.187.869,00	24.187.869,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 16/10/2003) BONO 01/02/2031	1-feb-31	10.000.000,00	7.044.500,00	7.044.500,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 14/11/2003) BONO 01/08/2031	1-ago-31	40.700.000,00	28.067.534,00	28.067.534,00	PU
CADENA MAR SL BONO 4,00% 22/09/2024	22-sep-24	10.000.000,00	9.988.000,00	9.988.000,00	PU
CAIXABANK SA BONO INDEXADO 07/07/2042	7-jul-42	150.000.000,00	153.000.000,00	153.000.000,00	PU
CASINO GUICHARD PERRACHO BONO 4,048% 05/08/2026	5-ago-26	6.000.000,00	6.496.740,00	6.496.740,00	PU
CASINO GUICHARD PERRACHO BONO 4,561% 25/01/2023	25-ene-23	7.000.000,00	7.918.190,00	7.918.190,00	PU
CEDULAS AYT CAJAS GLOBAL BONO 3,75% 14/12/2022	14-dic-22	9.300.000,00	10.830.036,00	10.830.036,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
CEDULAS AYT CAJAS IX BONO 4,00% 31/03/2020	31-mar-20	5.000.000,00	5.461.150,00	5.461.150,00	PU
CEDULAS BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 3,50% 24/01/2021	24-ene-21	4.000.000,00	4.441.200,00	4.441.200,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,875% 17/02/2025	17-feb-25	26.200.000,00	32.038.146,00	32.038.146,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,625% 18/01/2021	18-ene-21	12.000.000,00	13.323.360,00	13.323.360,00	PU
CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,00% 24/03/2021	24-mar-21	3.000.000,00	3.380.550,00	3.380.550,00	PU
CEDULAS TDA 6 BONO 3,875% 23/05/2025	23-may-25	9.000.000,00	11.025.000,00	11.025.000,00	RVR
CEDULAS TDA 6 FONDO ACTI BONO 4,25% 10/04/2031	10-abr-31	32.000.000,00	41.538.560,00	41.538.560,00	PU
CEDULAS TDA A-3 BONO 4,00% 23/10/2018	23-oct-18	5.000.000,00	5.163.000,00	5.163.000,00	PU
CEDULAS TDA A-4 BONO 4,125% 10/04/2021	10-abr-21	11.000.000,00	12.471.250,00	12.471.250,00	PU
CELLNEX TELECOM BONO 3,125% 27/07/2022	27-jul-22	7.000.000,00	7.552.860,00	7.552.860,00	PU
CELLNEX TELECOM SA BONO 3,875% 20/12/2032	20-dic-32	50.000.000,00	51.891.500,00	51.891.500,00	PU
CEMEX FINANCE LLC BONO 4,625% 15/06/2024	15-jun-24	400.000,00	435.056,00	435.056,00	PU
CEMEX SAB DE CV BONO 4,375% 05/03/2023	5-mar-23	3.750.000,00	3.965.890,47	3.965.890,47	PU
CIRSA FUNDING LUXEMBOURG BONO 5,875% 15/05/2023	15-may-23	3.000.000,00	3.135.540,00	3.135.540,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO INDEXADO 23/09/2024	23-sep-24	5.000.000,00	6.674.000,00	6.674.000,00	PA
CITIGROUP INC BONO 7,375% 04/09/2019	4-sep-19	7.000.000,00	7.878.220,00	7.878.220,00	PA
CITIGROUP INC BONO 5,00% 02/08/2019	2-ago-19	2.000.000,00	2.162.640,00	2.162.640,00	RVR
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 3,875% 21/04/2028	21-abr-28	15.000.000,00	15.200.700,00	15.200.700,00	PU
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 2,75% 18/03/2019	18-mar-19	8.000.000,00	8.265.760,00	8.265.760,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,00% 12/02/2036	12-feb-36	50.000.000,00	67.075.500,00	67.075.500,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,50% 30/04/2024	30-abr-24	60.000.000,00	75.921.000,00	75.921.000,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 4,42% 30/04/2028	30-abr-28	12.200.000,00	14.673.184,00	14.673.184,00	PU
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 5,15% 31/01/2037	31-ene-37	30.000.000,00	39.481.800,00	39.481.800,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 8,25% 17/01/2027	17-ene-27	37.500.000,00	58.078.125,00	58.078.125,00	PU
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,30% 15/09/2026	15-sep-26	104.000.000,00	128.219.520,00	128.219.520,00	PU
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,688% 12/03/2020	12-mar-20	6.000.000,00	6.621.120,00	6.621.120,00	PU
COPASA BONO 7,50% 19/12/2018	19-dic-18	2.600.000,00	2.573.480,00	2.573.480,00	PU
CP COMBOIOS DE PORTUGAL BONO 5,70% 05/02/2030	5-feb-30	4.000.000,00	5.127.520,00	5.127.520,00	RVR
DONG ENERGY A/S BONO 6,50% 07/05/2019	7-may-19	1.000.000,00	1.090.080,00	1.090.080,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 5,50% 08/11/2021	8-nov-21	4.000.000,00	3.664.960,00	3.664.960,00	PU
ENCE ENERGIA Y CELULOSA BONO 5,375% 01/11/2022	1-nov-22	5.000.000,00	5.342.250,00	5.342.250,00	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,00% 12/07/2021	12-jul-21	3.000.000,00	3.520.080,00	3.520.080,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,625% 21/06/2027	21-jun-27	5.000.000,00	6.919.050,00	6.919.050,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,25% 20/05/2024	20-may-24	3.600.000,00	4.622.760,00	4.622.760,00	PU
ESTACIONAMIENTOS Y SERVI BONO 6,875% 23/07/2021	23-jul-21	4.500.000,00	4.792.500,00	4.792.500,00	PU
ESTRA SPA BONO 5,00% 14/07/2019	14-jul-19	2.000.000,00	2.030.000,00	2.030.000,00	PU
FADE BONO 6,25% 17/03/2025	17-mar-25	125.000.000,00	168.968.750,00	168.968.750,00	PU
FADE BONO 5,75% 17/12/2026	17-dic-26	75.000.000,00	101.812.500,00	101.812.500,00	PU
FIAT CHRYSLER FINANCE EU BONO 6,75% 14/10/2019	14-oct-19	6.500.000,00	7.236.970,00	7.236.970,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL BONO 6,375% 09/07/2019	9-jul-19	3.500.000,00	3.844.295,00	3.844.295,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL BONO 5,375% 24/05/2019	24-may-19	5.000.000,00	5.380.050,00	5.380.050,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL RV BONO 5,125% 02/11/2021	2-nov-21	2.500.000,00	2.978.225,00	2.978.225,00	RVR
GAZ CAPITAL SA (GAZPROM) BONO 6,605% 13/02/2018	13-feb-18	5.000.000,00	5.036.650,00	5.036.650,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 4,625% 22/02/2027	22-feb-27	3.000.000,00	3.898.890,00	3.898.890,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 6,00% 15/01/2019	15-ene-19	3.000.000,00	3.195.000,00	3.195.000,00	PA
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 5,375% 16/01/2018	16-ene-18	5.000.000,00	5.009.850,00	5.009.850,00	PA
GIE PSA TRESORERIE BONO 6,00% 19/09/2033	19-sep-33	8.000.000,00	10.353.760,00	10.353.760,00	PU

ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2017

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
GLAXOSMITHKLINE CAP PLC BONO 4,00% 16/06/2025	16-jun-25	4.200.000,00	5.168.940,00	5.168.940,00	PA
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,75% 17/03/2025	17-mar-25	11.000.000,00	11.154.550,00	11.154.550,00	PU
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,25% 17/03/2021	17-mar-21	5.000.000,00	5.125.500,00	5.125.500,00	PU
GRUPO ANTOLIN DUTCH BV BONO 5,125% 30/06/2022	30-jun-22	5.900.000,00	6.200.428,00	6.200.428,00	PU
GRUPO ISOLUX CORSAN SA BONO 30/12/2021	30-dic-21	826.412,00	-	-	PU
HERA SPA BONO 4,50% 03/12/2019	3-dic-19	3.000.000,00	3.261.450,00	3.261.450,00	PU
HIPERCOR SA BONO 3,875% 19/01/2022	19-ene-22	20.000.000,00	21.393.600,00	21.393.600,00	PU
HSE NETZ AG BONO 6,125% 23/04/2041	23-abr-41	20.000.000,00	28.354.000,00	28.354.000,00	RVR
IBERCAJA BONO 5,00% 28/07/2025	28-jul-25	4.000.000,00	4.159.600,00	4.159.600,00	PU
IBERDROLA FIN IRELAND BONO 5,70% 24/04/2019	24-abr-19	10.000.000,00	10.811.600,00	10.811.600,00	PA
IBERDROLA FIN IRELAND BONO 5,50% 29/06/2019	29-jun-19	3.000.000,00	3.221.880,00	3.221.880,00	RVR
IBERDROLA INTL BV BONO 4,25% 11/10/2018	11-oct-18	4.000.000,00	4.139.840,00	4.139.840,00	PU
IBERIA L.A.E., S.A. BONO 3,75% 28/05/2027	28-may-27	48.000.000,00	47.400.000,00	47.400.000,00	PU
INDRA SISTEMAS SA BONO 3,50% 23/12/2026	23-dic-26	25.000.000,00	26.222.250,00	26.222.250,00	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 4,375% 20/05/2019	20-may-19	4.271.000,00	4.549.042,10	4.549.042,10	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 6,00% 08/03/2021	8-mar-21	15.000.000,00	17.833.050,00	17.833.050,00	PU
INTL PERSONAL FINANCE PL BONO 5,75% 07/04/2021	7-abr-21	3.500.000,00	3.312.015,00	3.312.015,00	PU
JUNTA DE EXTREMADURA BONO 5,50% 30/07/2032	30-jul-32	20.000.000,00	27.202.000,00	27.202.000,00	PU
KINDER MORGAN INC/DELAWA BONO 2,25% 16/03/2027	16-mar-27	18.000.000,00	18.755.280,00	18.755.280,00	PU
KONINKLIJKE KPN NV BONO 5,625% 30/09/2024	30-sep-24	500.000,00	657.725,00	657.725,00	RVR
MA SMOVIL IBERCOM BONO 5,50% 30/06/2020	30-jun-20	7.800.000,00	8.112.000,00	8.112.000,00	PU
METROPOLITANO DE LISBOA BONO 7,30% 23/12/2025	23-dic-25	1.000.000,00	1.316.760,00	1.316.760,00	PU
MOTA ENGLI SGPS SA BONO 5,50% 22/04/2019	22-abr-19	4.500.000,00	4.676.445,00	4.676.445,00	PU
NH HOTEL GROUP SA BONO 3,75% 01/10/2023	1-oct-23	2.000.000,00	2.118.580,00	2.118.580,00	PU
NOMURA BANK INTL PLC BONO INDEXADO 30/09/2019	30-sep-19	3.000.000,00	3.267.000,00	3.267.000,00	PU
NOVO BANCO SA BONO 4,00% 21/01/2019	21-ene-19	5.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	PU
NOVO BANCO SA BONO 0,00% 02/06/2018	2-jun-18	3.000.000,00	-	-	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 3,50% 04/10/2021	4-oct-21	2.000.000,00	2.225.700,00	2.225.700,00	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 2,875% 11/10/2019	11-oct-19	6.000.000,00	6.303.180,00	6.303.180,00	PU
ORTIZ CONSTR Y PROYETOS BONO 7,00% 03/07/2019	3-jul-19	3.000.000,00	3.030.000,00	3.030.000,00	PU
PETROBRAS GLOBAL FINANCE BONO 4,75% 14/01/2025	14-ene-25	31.250.000,00	34.636.562,50	34.636.562,50	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 5,125% 15/03/2023	15-mar-23	3.000.000,00	3.496.590,00	3.496.590,00	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 2,75% 21/04/2027	21-abr-27	26.000.000,00	24.998.220,00	24.998.220,00	RVR
PIKOLIN SL BONO 5,00% 27/05/2025	27-may-25	20.000.000,00	20.176.000,00	20.176.000,00	RVR
RED ELECTRICA FIN SA UNI BONO 4,875% 29/04/2020	29-abr-20	5.000.000,00	5.575.750,00	5.575.750,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,675% 16/10/2024	16-oct-24	5.050.000,00	6.143.931,00	6.143.931,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,25% 13/12/2021	13-dic-21	2.000.000,00	2.265.000,00	2.265.000,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,25% 10/12/2026	10-dic-26	15.000.000,00	16.336.050,00	16.336.050,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,625% 28/05/2020	28-may-20	6.000.000,00	6.367.200,00	6.367.200,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 5,375% 27/01/2031	27-ene-31	70.000.000,00	92.244.600,00	92.244.600,00	RVR
REPSOL INTL FINANCE BONO 3,625% 07/10/2021	7-oct-21	13.000.000,00	14.650.350,00	14.650.350,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ROYAL BK OF SCOTLAND PLC BONO 5,50% 23/03/2020	23-mar-20	6.000.000,00	6.723.180,00	6.723.180,00	PA
RWE AG BONO 5,75% 14/02/2033	14-feb-33	10.000.000,00	15.190.400,00	15.190.400,00	PU
SACYR SA BONO 4,50% 16/11/2024	16-nov-24	28.200.000,00	27.636.000,00	27.636.000,00	RVR
SANTANDER INTL DEBT SA BONO 5,78% 17/02/2028	17-feb-28	102.000.000,00	140.894.640,00	140.894.640,00	PA
SIDECU SA BONO 6,00% 18/03/2020	18-mar-20	13.000.000,00	13.357.500,00	13.357.500,00	PU
SOFTBANK GROUP CORP BONO 5,25% 30/07/2027	30-jul-27	7.000.000,00	7.867.020,00	7.867.020,00	PU
STATKRAFT AS BONO 6,625% 02/04/2019	2-abr-19	3.000.000,00	3.251.100,00	3.251.100,00	PA
TA MFG LTD BONO 3,625% 15/04/2023	15-abr-23	2.000.000,00	2.049.740,00	2.049.740,00	PU
TEKNIA MANUFACTURING GRP BONO 5,50% 05/07/2021	5-jul-21	7.000.000,00	7.064.050,00	7.064.050,00	PU
TELECOM ITALIA FIN SA BONO 7,75% 24/01/2033	24-ene-33	52.700.000,00	81.043.114,00	81.043.114,00	PU
TELECOM ITALIA SPA BONO 5,25% 10/02/2022	10-feb-22	7.500.000,00	8.838.375,00	8.838.375,00	RVR
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,693% 11/11/2019	11-nov-19	15.000.000,00	16.334.850,00	16.334.850,00	PU
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,00% 28/12/2051	28-dic-51	150.000.000,00	158.055.000,00	158.055.000,00	PU
TUBOS REUNIDOS SA BONO 4,95% 18/12/2022	18-dic-22	15.000.000,00	17.785.950,00	17.785.950,00	PU
TURKIYE GARANTI BANKASI BONO 5,10% 07/04/2027	7-abr-27	20.000.000,00	22.036.000,00	22.036.000,00	RVR
VALLOUREC SA BONO 2,25% 30/09/2024	30-sep-24	5.000.000,00	4.164.150,00	4.164.150,00	PU
ZELTIA SA BONO 4,75% 07/07/2027	7-jul-27	17.000.000,00	18.045.840,00	18.045.840,00	RVR
TOTAL RENTA FIJA CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA		4.838.827.662,76	4.929.743.535,09	4.929.743.535,09	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ACCIONES ABERTIS INFRAESTRUCTURAS SA			12.919.815,30	12.919.815,30	PU
ACCIONES ACS ACTIVIDADES CONS Y SERV			499.510,06	499.510,06	PU
ACCIONES AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA			1.279.430,24	1.279.430,24	PU
ACCIONES BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			29.226.820,90	29.226.820,90	PU
ACCIONES BANCO DE SABADELL SA			9.485.029,80	9.485.029,80	PU
ACCIONES BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			26.415.776,68	26.415.776,68	PU
ACCIONES BANKIA SA			8.589.261,88	8.589.261,88	PU
ACCIONES BOLSAS Y MERCADOS ESPANOLAS			2.740.252,05	2.740.252,05	PU
ACCIONES CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			4.039.408,78	4.039.408,78	PU
ACCIONES CRITERIA CAIXACORP SA			12.228.295,48	12.228.295,48	PU
ACCIONES ENDESA SA			7.110.771,61	7.110.771,61	PU
ACCIONES EURONA WIRELESS TELECOM SA			811.537,65	811.537,65	PU
ACCIONES GAS NATURAL SDG SA			8.414.021,00	8.414.021,00	PU
ACCIONES GIGAS HOSTING SA			321.228,36	321.228,36	PU
ACCIONES IBERDROLA SA			7.057.433,72	7.057.433,72	PU
ACCIONES INDITEX			6.456.674,46	6.456.674,46	PU
ACCIONES INDRA SISTEMAS SA			4.562.980,83	4.562.980,83	PU
ACCIONES INTL CONSOLIDATED AIRLINES			10.130.400,00	10.130.400,00	PU
ACCIONES OBRASCON HUARTE LAIN S.A.			31.594.622,47	31.594.622,47	PU
ACCIONES RENTA 4 S.A			19.016.413,50	19.016.413,50	PU
ACCIONES REPSOL YPF SA			41.764.062,39	41.764.062,39	PU
ACCIONES SACYR VALLEHERMOSO SA			505.514,83	505.514,83	PU
ACCIONES TÉCNICAS REUNIDAS SA			10.628.796,78	10.628.796,78	PU
ACCIONES TELEFÓNICA SA			43.563.435,46	43.563.435,46	PU
ACCIONES ARCALIA PRIVATE EQUITY			1.481.953,02	1.481.953,02	PU
ACCIONES DEYA CAPITAL			3.862.500,00	3.862.500,00	PU
TOTAL ACCIONES CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA			304.705.947,23	304.705.947,23	

ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2017

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
FONDOS ABANTE GB FD-EURO QUAL EQ-AE			1.969.086,90	1.969.086,90	PU
FONDOS ABANTE GL-SPANISH OPP-A			6.009.041,89	6.009.041,89	PU
FONDOS ABANTE GLOBAL FD-PANGEA FD-A			1.798.507,45	1.798.507,45	PU
FONDOS ALKEN FUND-EUROP OPPORT-EUIA			4.145.580,56	4.145.580,56	PU
FONDOS ALTAMAR			2.529.443,35	2.529.443,35	PU
FONDOS ALTAMAR INFRAESTRUCTURAS			1.534.068,00	1.534.068,00	PU
FONDOS AMUNDI FDS-EQ EURLND SM C-AE			5.119.011,55	5.119.011,55	PU
FONDOS ARCANO EURO SEN SEC LOAN-BID			2.011.148,69	2.011.148,69	PU
FONDOS ARTA CAPITAL			1.321.258,40	1.321.258,40	PU
FONDOS ATLAS CAPITAL CARTERA DIN-I			2.681.994,73	2.681.994,73	PU
FONDOS AURIGA INV-GFE AEQUITAS-A			976.863,32	976.863,32	PU
FONDOS BANKIA SMALL & MID CAPS ESP			3.041.770,04	3.041.770,04	PU
FONDOS BESTINVER BOLSA			3.109.892,64	3.109.892,64	PU
FONDOS BNP PARIBAS BOLSA ESPANOLA			2.940.413,14	2.940.413,14	PU
FONDOS Blackstone / GSO European Senior Loan Fund			5.008.445,32	5.008.445,32	PU
FONDOS CAIXABANK GLOBAL ALBUS-E			7.076.264,57	7.076.264,57	PU
FONDOS CARTERA BELLVER SIMCAV SA			4.298.600,05	4.298.600,05	PU
FONDOS CREDI-INVEST INTL VALUE-AEUR			1.936.192,56	1.936.192,56	PU
FONDOS CS LX SM&MD CP GERM EQ-BEUR			2.029.501,28	2.029.501,28	PU
FONDOS DIP US EQUITIES FUND-A			2.474.594,16	2.474.594,16	PU
FONDOS DWS INVEST-TOP DVD-LC			1.999.897,61	1.999.897,61	PU
FONDOS EDM RADAR INVERSION			1.974.867,84	1.974.867,84	PU
FONDOS EDMOND DE ROTH-GLB VAL-A EUR			2.897.477,43	2.897.477,43	PU
FONDOS ESPIRITO SANTO EURO EQUITY-R			1.996.919,95	1.996.919,95	PU
FONDOS GED ESPAÑA			5.873.000,00	5.873.000,00	PU
FONDOS GESCONSULT CRECIMIENTO			1.997.328,78	1.997.328,78	PU
FONDOS INVESCO PAN EUROPEAN EQTY-C			2.050.915,55	2.050.915,55	PU
FONDOS JPMORGAN-EUR EQY PLUS-AEURA			5.029.359,95	5.029.359,95	PU
FONDOS LISTED INFRASTRUCTURE I-T			2.249.353,66	2.249.353,66	PU
FONDOS LLUC VALORES			3.467.711,00	3.467.711,00	PU
FONDOS MIRABAUD-EQUITIES SPAIN-AEUR			1.883.862,27	1.883.862,27	PU
FONDOS MUTUAFONDO BONOS SUBORDINADO			2.378.218,60	2.378.218,60	PU
FONDOS N+1 PRIVATE EQUITY FUND III			361.827,52	361.827,52	PU
FONDOS ODEY-EUROPEAN FOCUS FD-BEUR			3.114.816,90	3.114.816,90	PU
FONDOS PICTET-ASIAN EQTY (EX JP)-HI			3.999.016,72	3.999.016,72	PU
FONDOS QEP PRIVATE EQUITY			3.640.000,00	3.640.000,00	PU
FONDOS QEP PRIVATE EQUITY II			800.000,00	800.000,00	PU
FONDOS RENTA 4 SICAV-MILA-I EUR			986.134,84	986.134,84	PU
FONDOS RENTA 4 VALOR EUROPA FI			7.076.683,91	7.076.683,91	PU
FONDOS SABADELL EUROACCION-PREMIER			4.053.106,28	4.053.106,28	PU
FONDOS SEGURFONDO S&P 100 CUBIERTO			2.583.769,31	2.583.769,31	PU
FONDOS TALDE			1.367.953,00	1.367.953,00	PU
FONDOS UBS ARCANO EUROPEAN INCOME-D1			7.145.037,37	7.145.037,37	PU
TOTAL FONDOS CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA			130.938.937,08	130.938.937,08	
TOTAL CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA		4.838.827.662,76	5.365.388.419,41	5.365.388.419,41	

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
GRUPO ISOLUX CORSAN SA BONO 30/12/2021	30-dic-21	1.875.692,00	0,00	0,00	PU
TOTAL RENTA FIJA CARTERA DE NEGOCIACIÓN		1.875.692,00	0,00	0,00	

ACCIONES BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			2.172.467,08	2.172.467,08	PU
ACCIONES BANCO DE SABADELL SA			1.320.759,36	1.320.759,36	PU
ACCIONES BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			3.835.300,04	3.835.300,04	PU
ACCIONES CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			961.749,58	961.749,58	PU
ACCIONES TELEFONICA SA			812.500,00	812.500,00	PU
TOTAL ACCIONES CARTERA DE NEGOCIACIÓN			9.102.776,06	9.102.776,06	

Fondos MUTUAFONDO GESTION ACCIONES			3.328.280,10	3.328.280,10	PU
TOTAL FONDOS CARTERA DE NEGOCIACIÓN			3.328.280,10	3.328.280,10	

ESTRUCTURA EUR BANK OF AMERICA (IBEX 35)	18-dic-15	5.000.000,00	5.262.000,00	5.262.000,00	PU
TOTAL ESTRUCTURAS CARTERA DE NEGOCIACIÓN		5.000.000,00	5.262.000,00	5.262.000,00	

TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN		6.875.692,00	17.693.056,16	17.693.056,16	
-------------------------------------	--	---------------------	----------------------	----------------------	--

TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS		5.679.319.997,53	6.212.214.405,16	6.386.188.786,29	
--------------------------------------	--	-------------------------	-------------------------	-------------------------	--

ASIGNACIÓN DE CARTERAS

PA: Activos de Renta Fija asignados a los Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999).

RVR: Activos de Renta Fija asignados a las Rentas Vitalicias Remuneradas.

PU: Activos financieros asignados a los productos de Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5.

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2016

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A. BONO 5,875% 27/02/2020	27-feb-20	30.000.000,00	30.000.000,00	35.088.000,00	PA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 25/11/2031	25-nov-31	5.000.000,00	4.999.618,74	4.900.000,00	PU
BO MERRILL LYNCH SWITCH BONO 4,51% 18/12/2028	18-dic-28	17.000.000,00	17.000.000,00	28.928.900,00	PU
CAJA AHORRO MONTE MADRID BONO 16/06/2023	16-jun-23	10.000.000,00	9.997.230,45	10.771.000,00	PU
CAJA MADRID 4,76 29/12/2028 BONO INDEXADO 29/12/2028	29-dic-28	65.000.000,00	65.000.000,00	84.818.500,00	PU
CALYON BONO 21/05/2023	21-may-23	5.000.000,00	4.999.572,76	5.499.000,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO 4,45% 19/12/2028	19-dic-28	7.000.000,00	7.000.000,00	11.761.400,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,62% 15/10/2026	15-oct-26	93.720.600,00	93.713.130,71	102.516.278,31	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,42% 20/01/2032	20-ene-32	162.724.000,00	162.720.551,74	212.127.006,40	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,85% 28/10/2026	28-oct-26	57.117.000,00	57.113.221,47	62.784.148,74	PA
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 02/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	5.000.000,00	7.206.708,48	7.474.500,00	RVR
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 09/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	4.321.000,00	6.195.360,96	6.459.462,90	PU
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 09/06/2006)_1 BONO 26/02/2024	26-feb-24	1.200.000,00	1.720.180,42	1.793.880,00	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,80% 02/02/2022	02-feb-22	50.000.000,00	49.993.224,96	62.550.500,00	PA
FADE 5% 17/06/2026 BONO 5,00% 17/06/2026	17-jun-26	125.000.000,00	110.415.951,77	158.662.500,00	PU
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,06% 27/07/2028	27-jul-28	25.000.000,00	25.058.385,43	32.725.000,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,00% 20/07/2026	20-jul-26	11.500.000,00	11.500.000,00	14.997.150,00	PA
HSBC BANK PLC (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 11/08/2006) BONO 11/08/2036	11-ago-36	7.000.000,00	11.404.728,57	18.731.300,00	RVR
ICO BONO 6,00% 30/07/2026	30-jul-26	119.000.000,00	122.422.466,71	164.934.000,00	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 6,00% 12/07/2027	12-jul-27	60.000.000,00	59.515.284,60	83.928.000,00	PU
LB BADEN-WUERTEMBERG BONO 6,00% 15/06/2020	15-jun-20	1.000.000,00	1.052.108,90	1.168.230,00	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 29/05/2006) BONO 21/01/2027	21-ene-27	29.234.042,77	17.930.602,94	24.121.008,69	PU
MORGAN STANLEY BONO INDEXADO 22/09/2028	22-sep-28	5.000.000,00	5.000.000,00	8.903.000,00	PA
MORGAN STANLEY BONO 5,07% 05/08/2030	05-ago-30	31.800.000,00	31.800.000,00	41.117.400,00	PA
REPUBLIC OF ITALY (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 03/04/2006) BONO 20/02/2031	20-feb-31	10.000.000,00	5.367.431,04	7.150.000,00	PU
STARTS (IRELAND) PLC BONO 4,80% 27/12/2028	27-dic-28	15.000.000,00	15.000.000,00	17.077.500,00	PU
TOTAL RENTA FIJA CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		952.616.642,77	934.125.760,65	1.210.987.665,04	
BANCO POPULAR _11/04/2016	11-abr-16	60.269.202,20	60.269.202,20	60.269.202,20	PU
DEPOSITO BANCO SANTANDER CRECIENTE 13/05/2018	13-may-18	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	PU
DEPOSITO BANKIA 22012016-20012017	20-dic-17	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	PU
IPF BANCO SABADELL URQUIJO_26/11/2017	26-nov-17	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	PU
IPF BANCO SABADELL URQUIJO_26/12/2017	26-dic-17	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	PU
IPF BANCO SABADELL URQUIJO_9/10/2017	09-oct-17	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	PU
TOTAL DEPOSITOS CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		370.269.202,20	370.269.202,20	370.269.202,20	
TOTAL CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		1.322.885.844,97	1.304.394.962,85	1.581.256.867,24	

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
3I GROUP PLC BONO 5,625% 17/03/2017	17-mar-17	4.000.000,00	4.046.440,00	4.046.440,00	PU
ACCIONA S.A. BONO 5,55% 29/04/2024	29-abr-24	40.000.000,00	43.792.000,00	43.792.000,00	PU
ACCIONA S.A. BONO 4,625% 22/07/2019	22-jul-19	15.000.000,00	15.712.500,00	15.712.500,00	PU
ACERINOX SA BONO 5,00% 25/07/2024	25-jul-24	75.000.000,00	83.225.250,00	83.225.250,00	PU
ACS ACTIVIDADES CONS Y S BONO 2,875% 01/04/2020	01-abr-20	22.000.000,00	22.608.740,00	22.608.740,00	PU
AIR FRANCE-KLM BONO 3,875% 18/06/2021	18-jun-21	5.700.000,00	5.931.306,00	5.931.306,00	PU
ALITALIA-SOCIETA' AEREA BONO 5,25% 30/07/2020	30-jul-20	6.400.000,00	6.076.032,00	6.076.032,00	PU
ANDORRA CAPITAL AGRICOL BONO 4,00% 18/02/2031	18-feb-31	25.000.000,00	25.133.250,00	25.133.250,00	RVR
ANGLO AMERICAN CAPITAL BONO 2,50% 29/04/2021	29-abr-21	15.000.000,00	15.433.950,00	15.433.950,00	RVR
ARCELORMITTAL BONO 3,125% 14/01/2022	14-ene-22	8.000.000,00	8.432.240,00	8.432.240,00	PU
ARCELORMITTAL BONO 3,00% 09/04/2021	09-abr-21	15.180.000,00	15.981.200,40	15.981.200,40	PU
AREVA SA BONO 4,875% 23/09/2024	23-sep-24	10.000.000,00	10.373.900,00	10.373.900,00	PU
ASF BONO 7,375% 20/03/2019	20-mar-19	1.500.000,00	1.746.270,00	1.746.270,00	PU
ASTURIANA DE LAMINADOS S BONO 6,50% 20/07/2023	20-jul-23	10.000.000,00	10.050.000,00	10.050.000,00	PU
AUTO CONCESION ASTUR-LEO BONO 4,35% 09/06/2019	09-jun-19	2.313.500,00	2.440.858,18	2.440.858,18	PU
AUTOPISTA DEL ATLAN CESA BONO 4,75% 01/04/2020	01-abr-20	3.900.000,00	4.225.689,00	4.225.689,00	PU
AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,25% 25/10/2023	25-oct-23	10.000.000,00	12.317.000,00	12.317.000,00	PU
BAA FUNDING LTD BONO INDEXADO 15/02/2020	15-feb-20	5.000.000,00	5.261.000,00	5.261.000,00	PA
BAA FUNDING LTD RV BONO INDEXADO 15/02/2020	15-feb-20	2.000.000,00	2.104.400,00	2.104.400,00	RVR
BANCO DE SABADELL SA BONO 5,625% 06/05/2026	06-may-26	25.000.000,00	26.867.250,00	26.867.250,00	PU
BANKINTER SA BONO 6,00% 18/12/2028	18-dic-28	1.039.750,76	1.257.744,90	1.257.744,90	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA 02/01/2002)_9 BONO 31/01/2029	31-ene-29	403.700.000,00	327.517.773,00	327.517.773,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA 02/01/2002)_8 BONO 31/01/2029	31-ene-29	100.000.000,00	81.129.000,00	81.129.000,00	RVR
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA 02/01/2002) BONO 31/01/2025	31-ene-25	20.000.000,00	18.114.200,00	18.114.200,00	RVR
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA 24/02/2003) BONO 31/01/2027	31-ene-27	11.700.000,00	9.929.556,00	9.929.556,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,65% 30/07/2025	30-jul-25	105.250.000,00	134.745.773,41	134.745.773,41	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,70% 30/07/2041	30-jul-41	45.000.000,00	63.948.600,00	63.948.600,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,80% 31/01/2024	31-ene-24	36.000.000,00	45.709.200,00	45.709.200,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,50% 30/04/2021	30-abr-21	10.000.000,00	12.274.800,00	12.274.800,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,85% 31/01/2022	31-ene-22	75.000.000,00	95.544.750,00	95.544.750,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 6,00% 31/01/2029	31-ene-29	99.500.000,00	147.334.625,00	147.334.625,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,90% 30/07/2040	30-jul-40	30.000.000,00	43.537.500,00	43.537.500,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,15% 31/10/2044	31-oct-44	5.000.000,00	7.563.150,00	7.563.150,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,50% 30/07/2017	30-jul-17	10.000.000,00	10.337.300,00	10.337.300,00	PU
BPE FINANCIACIONES SA BONO 2,00% 03/02/2020	03-feb-20	7.000.000,00	7.018.970,00	7.018.970,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 20/10/2003) BONO 01/05/2031	01-may-31	248.400.000,00	176.250.636,00	176.250.636,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 28/12/2005)_1 BONO 01/05/2031	01-may-31	121.911.000,00	86.503.739,28	86.503.739,28	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 31/07/2003) BONO 01/08/2031	01-ago-31	40.700.000,00	28.295.047,00	28.295.047,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 31/07/2003) BONO 01/02/2032	01-feb-32	33.000.000,00	22.647.570,00	22.647.570,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 14/11/2003) BONO 01/02/2032	01-feb-32	2.900.000,00	1.990.241,00	1.990.241,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 31/07/2003) BONO 01/08/2032	01-ago-32	36.700.000,00	24.493.213,00	24.493.213,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 31/07/2003) BONO 01/02/2033	01-feb-33	306.286.000,00	202.746.017,70	202.746.017,70	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 28/12/2005) BONO 01/02/2033	01-feb-33	199.000.000,00	131.728.050,00	131.728.050,00	RVR
CAJA DE AHORROS Y MONTE BONO 5,00% 28/07/2025	28-jul-25	6.400.000,00	6.224.640,00	6.224.640,00	PU
CASINO GUICHARD PERRACHO BONO 2,798% 05/08/2026	05-ago-26	6.000.000,00	6.200.340,00	6.200.340,00	PU
CASINO GUICHARD PERRACHO BONO 3,311% 25/01/2023	25-ene-23	7.000.000,00	7.680.820,00	7.680.820,00	PU

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2016

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
CEDULAS AYT CAJAS GLOBAL BONO 3,75% 14/12/2022	14-dic-22	9.300.000,00	11.007.480,00	11.007.480,00	PU
CEDULAS AYT CAJAS IX BONO 4,00% 31/03/2020	31-mar-20	5.000.000,00	5.606.900,00	5.606.900,00	PU
CEDULAS AYT CAJAS X BONO 3,75% 30/06/2025	30-jun-25	19.200.000,00	23.344.896,00	23.344.896,00	PU
CEDULAS BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 3,50% 24/01/2021	24-ene-21	4.000.000,00	4.538.520,00	4.538.520,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,875% 17/02/2025	17-feb-25	26.200.000,00	32.342.066,00	32.342.066,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,625% 18/01/2021	18-ene-21	12.000.000,00	13.635.360,00	13.635.360,00	PU
CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,00% 24/03/2021	24-mar-21	3.000.000,00	3.467.940,00	3.467.940,00	PU
CEDULAS TDA 6 BONO 3,875% 23/05/2025	23-may-25	9.000.000,00	11.062.620,00	11.062.620,00	RVR
CEDULAS TDA 6 FONDO ACTI BONO 4,25% 10/04/2031	10-abr-31	32.000.000,00	41.374.400,00	41.374.400,00	PU
CEDULAS TDA A-3 BONO 4,00% 23/10/2018	23-oct-18	5.000.000,00	5.364.600,00	5.364.600,00	PU
CEDULAS TDA A-4 BONO 4,125% 10/04/2021	10-abr-21	11.000.000,00	12.774.300,00	12.774.300,00	PU
CELLNEX TELECOM BONO 3,125% 27/07/2022	27-jul-22	7.000.000,00	7.404.180,00	7.404.180,00	PU
CELLNEX TELECOM SA BONO 3,875% 20/12/2032	20-dic-32	50.000.000,00	49.909.500,00	49.909.500,00	PU
CEMEX FINANCE LLC BONO 4,625% 15/06/2024	15-jun-24	400.000,00	412.932,00	412.932,00	PU
CEMEX SAB DE CV BONO 4,375% 05/03/2023	05-mar-23	3.750.000,00	3.860.512,50	3.860.512,50	PU
CIRSA FUNDING LUXEMBOURG BONO 5,875% 15/05/2023	15-may-23	3.000.000,00	3.196.620,00	3.196.620,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO INDEXADO 23/09/2024	23-sep-24	5.000.000,00	6.813.500,00	6.813.500,00	PA
CITIGROUP INC BONO 5,00% 02/08/2019	02-ago-19	2.000.000,00	2.258.500,00	2.258.500,00	RVR
CITIGROUP INC BONO 7,375% 04/09/2019	04-sep-19	7.000.000,00	8.378.370,00	8.378.370,00	PA
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 2,75% 18/03/2019	18-mar-19	8.000.000,00	8.319.040,00	8.319.040,00	PU
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 3,875% 21/04/2028	21-abr-28	15.000.000,00	14.409.150,00	14.409.150,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,50% 30/04/2024	30-abr-24	60.000.000,00	77.238.600,00	77.238.600,00	RVR
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,00% 12/02/2036	12-feb-36	50.000.000,00	69.501.500,00	69.501.500,00	PU
COMPAGNIE DE ST GOBAIN BONO 4,75% 11/04/2017	11-abr-17	3.000.000,00	3.040.170,00	3.040.170,00	PU
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 8,25% 17/01/2027	17-ene-27	37.500.000,00	59.689.875,00	59.689.875,00	PU
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 4,42% 30/04/2028	30-abr-28	12.200.000,00	14.983.552,00	14.983.552,00	PU
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 5,15% 31/01/2037	31-ene-37	30.000.000,00	40.866.300,00	40.866.300,00	RVR
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,30% 15/09/2026	15-sep-26	104.000.000,00	128.466.000,00	128.466.000,00	PU
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,688% 12/03/2020	12-mar-20	6.000.000,00	6.841.140,00	6.841.140,00	PU
COPASA BONO 7,50% 19/12/2018	19-dic-18	2.600.000,00	2.572.180,00	2.572.180,00	PU
CP COMBOIOS DE PORTUGAL BONO 5,70% 05/02/2030	05-feb-30	4.000.000,00	4.129.640,00	4.129.640,00	RVR
DEUTSCHE TELEKOM INT FIN BONO 6,00% 20/01/2017	20-ene-17	4.000.000,00	4.011.080,00	4.011.080,00	PA
DONG ENERGY A/S BONO 6,50% 07/05/2019	07-may-19	1.000.000,00	1.154.890,00	1.154.890,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 5,50% 08/11/2021	08-nov-21	4.000.000,00	3.993.600,00	3.993.600,00	PU
ENCE ENERGIA Y CELULOSA BONO 5,375% 01/11/2022	01-nov-22	5.000.000,00	5.314.950,00	5.314.950,00	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,00% 12/07/2021	12-jul-21	3.000.000,00	3.628.290,00	3.628.290,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,25% 20/06/2017	20-jun-17	3.500.000,00	3.588.620,00	3.588.620,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,625% 21/06/2027	21-jun-27	5.000.000,00	6.919.700,00	6.919.700,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,25% 20/05/2024	20-may-24	3.600.000,00	4.736.412,00	4.736.412,00	PU
ERICSSON LM BONO 5,375% 27/06/2017	27-jun-17	3.000.000,00	3.080.970,00	3.080.970,00	PA
ESTACIONAMIENTOS Y SERVI BONO 6,875% 23/07/2021	23-jul-21	4.500.000,00	4.736.250,00	4.736.250,00	PU
ESTRA SPA BONO 5,00% 14/07/2019	14-jul-19	2.000.000,00	2.030.000,00	2.030.000,00	PU
EXOR SPA BONO 5,375% 12/06/2017	12-jun-17	1.300.000,00	1.331.603,00	1.331.603,00	PU
FADE BONO 6,25% 17/03/2025	17-mar-25	125.000.000,00	164.747.500,00	164.747.500,00	PU
FADE BONO 5,75% 17/12/2026	17-dic-26	75.000.000,00	103.511.250,00	103.511.250,00	PU
FIAT CHRYSLER FINANCE EU BONO 6,75% 14/10/2019	14-oct-19	6.500.000,00	7.485.660,00	7.485.660,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
FIDELITY INTERNATIONAL L BONO 6,875% 24/02/2017	24-feb-17	3.000.000,00	3.030.420,00	3.030.420,00	PU
FRANCE TELECOM BONO 4,75% 21/02/2017	21-feb-17	3.000.000,00	3.020.190,00	3.020.190,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL BONO 5,375% 24/05/2019	24-may-19	5.000.000,00	5.638.500,00	5.638.500,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL BONO 6,375% 09/07/2019	09-jul-19	3.500.000,00	4.054.960,00	4.054.960,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL RV BONO 5,125% 02/11/2021	02-nov-21	2.500.000,00	3.070.175,00	3.070.175,00	RVR
GAZ CAPITAL SA (GAZPROM) BONO 6,605% 13/02/2018	13-feb-18	5.000.000,00	5.313.100,00	5.313.100,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 4,625% 22/02/2027	22-feb-27	3.000.000,00	4.019.730,00	4.019.730,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 6,00% 15/01/2019	15-ene-19	3.000.000,00	3.375.300,00	3.375.300,00	PA
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 5,375% 16/01/2018	16-ene-18	5.000.000,00	5.289.300,00	5.289.300,00	PA
GIE PSA TRESORERIE BONO 6,00% 19/09/2033	19-sep-33	8.000.000,00	9.511.760,00	9.511.760,00	PU
GLAXOSMITHKLINE CAP PLC BONO 4,00% 16/06/2025	16-jun-25	4.200.000,00	5.323.206,00	5.323.206,00	PA
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,75% 17/03/2025	17-mar-25	11.000.000,00	10.524.690,00	10.524.690,00	PU
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,25% 17/03/2021	17-mar-21	5.000.000,00	5.027.700,00	5.027.700,00	PU
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 4,50% 30/01/2017	30-ene-17	3.000.000,00	3.007.950,00	3.007.950,00	PU
GRUPO ANTOLIN DUTCH BV BONO 5,125% 30/06/2022	30-jun-22	5.900.000,00	6.372.708,00	6.372.708,00	PU
GRUPO ISOLUX CORSAN SA BONO 30/12/2021	30-dic-21	783.946,00	376.294,08	376.294,08	PU
HERA SPA BONO 4,50% 03/12/2019	03-dic-19	3.000.000,00	3.391.500,00	3.391.500,00	PU
HIPERCOR SA BONO 3,875% 19/01/2022	19-ene-22	20.000.000,00	21.250.000,00	21.250.000,00	PU
HSE NETZ AG BONO 6,125% 23/04/2041	23-abr-41	20.000.000,00	26.652.800,00	26.652.800,00	RVR
IBERDROLA FIN IRELAND BONO 5,50% 29/06/2019	29-jun-19	3.000.000,00	3.388.890,00	3.388.890,00	RVR
IBERDROLA FIN IRELAND BONO 5,70% 24/04/2019	24-abr-19	10.000.000,00	11.234.100,00	11.234.100,00	PA
IBERDROLA INTL BV BONO 4,25% 11/10/2018	11-oct-18	4.000.000,00	4.303.600,00	4.303.600,00	PU
IBERIA L.A.E., S.A. BONO 3,75% 28/05/2027	28-may-27	48.000.000,00	46.800.000,00	46.800.000,00	PU
INDRA SISTEMAS SA BONO 3,50% 23/12/2026	23-dic-26	25.000.000,00	25.118.000,00	25.118.000,00	PU
ING GROEP NV BONO 4,75% 31/05/2017	31-may-17	6.000.000,00	6.123.120,00	6.123.120,00	PA
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 4,375% 20/05/2019	20-may-19	4.271.000,00	4.723.427,03	4.723.427,03	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 6,00% 08/03/2021	08-mar-21	15.000.000,00	18.570.750,00	18.570.750,00	PU
INTL PERSONAL FINANCE PL BONO 5,75% 07/04/2021	07-abr-21	3.500.000,00	2.807.805,00	2.807.805,00	PU
JUNTA DE EXTREMADURA BONO 5,50% 30/07/2032	30-jul-32	20.000.000,00	28.116.800,00	28.116.800,00	PU
KINDER MORGAN INC/DELAWA BONO 2,25% 16/03/2027	16-mar-27	18.000.000,00	17.867.160,00	17.867.160,00	PU
KONINKLIJKE KPN NV BONO 5,625% 30/09/2024	30-sep-24	500.000,00	679.390,00	679.390,00	RVR
MA SMOVIL IBERCOM BONO 5,50% 30/06/2020	30-jun-20	7.800.000,00	8.112.000,00	8.112.000,00	PU
METROPOLITANO DE LISBOA BONO 7,30% 23/12/2025	23-dic-25	1.000.000,00	1.174.460,00	1.174.460,00	PU
MOTA ENGIL SGPS SA BONO 5,50% 22/04/2019	22-abr-19	4.500.000,00	4.308.750,00	4.308.750,00	PU
NH HOTEL GROUP SA BONO 3,75% 01/10/2023	01-oct-23	2.000.000,00	2.070.560,00	2.070.560,00	PU

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2016

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
NOMURA BANK INTL PLC BONO INDEXADO 30/09/2019	30-sep-19	3.000.000,00	3.415.500,00	3.415.500,00	PU
NOVO BANCO SA BONO 2,625% 08/05/2017	08-may-17	3.000.000,00	863.760,00	863.760,00	PU
NOVO BANCO SA BONO 4,00% 21/01/2019	21-ene-19	5.000.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	PU
OBRASCON HUARTE LAIN SA BONO 7,625% 15/03/2020	15-mar-20	6.150.000,00	5.512.122,00	5.512.122,00	RVR
OBRASCON HUARTE LAIN SA BONO 4,75% 15/03/2022	15-mar-22	33.000.000,00	24.138.840,00	24.138.840,00	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 3,50% 04/10/2021	04-oct-21	2.000.000,00	2.243.640,00	2.243.640,00	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 2,875% 11/10/2019	11-oct-19	6.000.000,00	6.427.800,00	6.427.800,00	PU
ORTIZ CONSTRUC Y PROYETOS BONO 7,00% 03/07/2019	03-jul-19	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	PU
PETROBRAS GLOBAL FINANCE BONO 4,875% 07/03/2018	07-mar-18	7.000.000,00	7.265.300,00	7.265.300,00	PU
PETROBRAS GLOBAL FINANCE BONO 2,75% 15/01/2018	15-ene-18	2.550.000,00	2.584.782,00	2.584.782,00	PU
PETROBRAS GLOBAL FINANCE BONO 4,75% 14/01/2025	14-ene-25	31.250.000,00	30.557.187,50	30.557.187,50	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 2,75% 21/04/2027	21-abr-27	26.000.000,00	22.919.260,00	22.919.260,00	RVR
PETROLEOS MEXICANOS BONO 5,125% 15/03/2023	15-mar-23	3.000.000,00	3.245.640,00	3.245.640,00	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 5,50% 09/01/2017	09-ene-17	5.000.000,00	5.008.400,00	5.008.400,00	RVR
PIKOLIN SL BONO 5,00% 27/05/2025	27-may-25	20.000.000,00	20.454.000,00	20.454.000,00	RVR
PORTUGAL TELECOM INT FIN BONO 4,625% 08/05/2020	08-may-20	17.000.000,00	5.272.550,00	5.272.550,00	PU
RED ELECTRICA FIN SA UNI BONO 4,875% 29/04/2020	29-abr-20	5.000.000,00	5.792.900,00	5.792.900,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,675% 16/10/2024	16-oct-24	5.050.000,00	5.295.935,00	5.295.935,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,25% 13/12/2021	13-dic-21	2.000.000,00	2.104.960,00	2.104.960,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 5,375% 27/01/2031	27-ene-31	70.000.000,00	84.317.800,00	84.317.800,00	RVR
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,25% 10/12/2026	10-dic-26	15.000.000,00	15.924.900,00	15.924.900,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,625% 28/05/2020	28-may-20	6.000.000,00	6.485.700,00	6.485.700,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 3,625% 07/10/2021	07-oct-21	13.000.000,00	14.894.620,00	14.894.620,00	PU
ROYAL BK OF SCOTLAND PLC BONO 5,50% 23/03/2020	23-mar-20	6.000.000,00	6.975.900,00	6.975.900,00	PA
RWE AG BONO 5,75% 14/02/2033	14-feb-33	10.000.000,00	14.143.000,00	14.143.000,00	PU
SACYR SA BONO 4,75% 18/11/2023	18-nov-23	21.300.000,00	20.384.100,00	20.384.100,00	PU
SANTANDER INTL DEBT SA BONO 4,125% 04/10/2017	04-oct-17	6.000.000,00	6.197.160,00	6.197.160,00	PU
SANTANDER INTL DEBT SA BONO 5,78% 17/02/2028	17-feb-28	102.000.000,00	135.786.480,34	135.786.480,34	PA
SIDECU SA BONO 6,00% 18/03/2020	18-mar-20	13.000.000,00	13.390.000,00	13.390.000,00	PU
SOFTBANK GROUP CORP BONO 5,25% 30/07/2027	30-jul-27	7.000.000,00	7.754.530,00	7.754.530,00	PU
STATKRAFT AS BONO 6,625% 02/04/2019	02-abr-19	3.000.000,00	3.449.970,00	3.449.970,00	PA
TA MFG LTD BONO 3,625% 15/04/2023	15-abr-23	2.000.000,00	2.039.380,00	2.039.380,00	PU
TEKNIA MANUFACTURING GRP BONO 5,50% 05/07/2021	05-jul-21	7.000.000,00	7.087.500,00	7.087.500,00	PU
TELECOM ITALIA FIN SA BONO 7,75% 24/01/2033	24-ene-33	43.500.000,00	55.729.155,00	55.729.155,00	PU
TELECOM ITALIA SPA BONO 5,25% 10/02/2022	10-feb-22	7.500.000,00	8.714.625,00	8.714.625,00	RVR
TELECOM ITALIA SPA BONO 5,25% 17/03/2055	17-mar-55	15.000.000,00	15.022.050,00	15.022.050,00	PU
TELECOMUNICACIONES Y ENE BONO 6,50% 08/04/2019	08-abr-19	4.100.000,00	4.253.750,00	4.253.750,00	PU
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,00% 28/12/2051	28-dic-51	150.000.000,00	148.830.000,00	148.830.000,00	PU
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,693% 11/11/2019	11-nov-19	15.000.000,00	16.916.400,00	16.916.400,00	PU
TELIASONERA AB BONO 4,75% 07/03/2017	07-mar-17	3.000.000,00	3.025.770,00	3.025.770,00	PA
TESCO PLC BONO 5,125% 10/04/2047	10-abr-47	3.000.000,00	2.970.210,00	2.970.210,00	PU
TNT NV BONO 5,375% 14/11/2017	14-nov-17	2.000.000,00	2.094.820,00	2.094.820,00	PU
TUBOS REUNIDOS SA BONO 4,95% 18/12/2022	18-dic-22	15.000.000,00	15.967.500,00	15.967.500,00	PU
TURKIYE GARANTI BANKASI BONO 5,10% 07/04/2027	07-abr-27	20.000.000,00	21.983.000,00	21.983.000,00	RVR
VALLOUREC SA BONO 4,25% 14/02/2017	14-feb-17	2.000.000,00	2.011.440,00	2.011.440,00	PU
VALLOUREC SA BONO 2,25% 30/09/2024	30-sep-24	5.000.000,00	4.002.600,00	4.002.600,00	PU
VEOLIA ENVIRONNEMENT BONO 4,375% 16/01/2017	16-ene-17	3.000.000,00	3.005.490,00	3.005.490,00	PU
XSTRATA FINANCE CANADA BONO 5,25% 13/06/2017	13-jun-17	5.000.000,00	5.116.650,00	5.116.650,00	PA
ZELTIA SA BONO 4,75% 07/07/2027	07-jul-27	17.000.000,00	18.068.620,00	18.068.620,00	RVR
TOTAL RENTA FIJA CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA		4.123.885.196,76	4.157.258.442,32	4.157.258.442,32	

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
Acciones ABERTIS INFRAESTRUCTURAS SA			9.259.781,37	9.259.781,37	PU
Acciones ACS ACTIVIDADES CONS Y SERV			1.110.740,00	1.110.740,00	PU
Acciones AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA			900.665,38	900.665,38	PU
Acciones BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			24.301.613,35	24.301.613,35	PU
Acciones BANCO DE SABADELL SA			7.313.114,03	7.313.114,03	PU
Acciones BANCO POPULAR ESPANOL			35.732.849,81	35.732.849,81	PU
Acciones BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			21.417.241,62	21.417.241,62	PU
Acciones BANKIA SA			8.367.369,17	8.367.369,17	PU
Acciones BANKINTER SA			9.821.250,24	9.821.250,24	PU
Acciones BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES			2.889.391,95	2.889.391,95	PU
Acciones CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			3.568.950,00	3.568.950,00	PU
Acciones CRITERIA CAIXACORP SA			9.559.193,06	9.559.193,06	PU
Acciones E.ON AG			1.005.000,00	1.005.000,00	PU
Acciones ENDESA SA			8.014.801,38	8.014.801,38	PU
Acciones EURONA WIRELESS TELECOM SA			1.034.614,35	1.034.614,35	PU
Acciones EUROPEAN AERONAUTIC DEFENCE			2.192.502,40	2.192.502,40	PU
Acciones GAMESA CORP TECNOLOGICA SA			1.566.072,90	1.566.072,90	PU
Acciones GAS NATURAL SDG SA			7.828.317,72	7.828.317,72	PU
Acciones GIGAS HOSTING SA			272.305,65	272.305,65	PU
Acciones GRUPO CATALANA OCCIDENTE SA			1.136.728,29	1.136.728,29	PU
Acciones IBERDROLA SA			15.273.300,00	15.273.300,00	PU
Acciones INDITEX			11.214.942,60	11.214.942,60	PU
Acciones INDRA SISTEMAS SA			6.908.763,06	6.908.763,06	PU
Acciones INTL CONSOLIDATED AIRLINES			7.180.600,00	7.180.600,00	PU
Acciones LIBERBANK SA			7.203.741,36	7.203.741,36	PU
Acciones MASMOVIL IBERCOM SA			4.528.463,80	4.528.463,80	PU
Acciones OBRASCON HUARTE LAIN S.A.			24.110.177,30	24.110.177,30	PU
Acciones RENTA 4 S.A			16.439.815,50	16.439.815,50	PU
Acciones REPSOL YPF SA			38.011.103,24	38.011.103,24	PU
Acciones SACYR VALLEHERMOSO SA			461.737,80	461.737,80	PU
Acciones TECNICAS REUNIDAS SA			15.009.626,44	15.009.626,44	PU
Acciones TELEFONICA SA			41.008.669,38	41.008.669,38	PU
Acciones ARCALIA PRIVATE EQUITY			1.430.855,98	1.430.855,98	PU
Acciones DEYA CAPITAL			4.775.500,00	4.775.500,00	PU
TOTAL ACCIONES CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA			350.849.799,10	350.849.799,10	

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2016

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
Fondos ABANTE BOLSA ABSOLUTA-I			1.716.594,15	1.716.594,15	PU
Fondos ABANTE GB FD-EURO QUAL EQ-AE			1.905.853,68	1.905.853,68	PU
Fondos ABANTE GL-SPANISH OPP-A			5.723.078,60	5.723.078,60	PU
Fondos ABANTE GLOBAL FD-PANGEA FD-A			1.988.805,96	1.988.805,96	PU
Fondos ALKEN FUND-EUROP OPPORTUN-Z			3.431.328,33	3.431.328,33	PU
Fondos ALLIANZ EURP EQY GRWTH-A			3.749.262,22	3.749.262,22	PU
Fondos ALLIANZ RCM US EQUITY-AT H			2.180.549,98	2.180.549,98	PU
Fondos ALTAMAR			3.253.702,19	3.253.702,19	PU
Fondos AMUNDI FDS-EQ EURLND SM C-AE			3.969.948,24	3.969.948,24	PU
Fondos ARCANO EURO SEN SEC LOAN-BID			2.002.189,90	2.002.189,90	PU
Fondos ARTA CAPITAL			42.900,00	42.900,00	PU
Fondos ATLAMAR INFRAESTRUCTURAS			791.250,00	791.250,00	PU
Fondos ATLAS CAPITAL CARTERA DIN-I			2.655.727,11	2.655.727,11	PU
Fondos AURIGA INV-GFE AEQUITAS-A			985.029,20	985.029,20	PU
Fondos BANKINTER DIVIDENDO EUROPA			3.078.811,72	3.078.811,72	PU
Fondos BESTINVER BOLSA			3.119.325,43	3.119.325,43	PU
Fondos BESTINVER INTERNATIONAL			4.264.807,17	4.264.807,17	PU
Fondos BNP PARIBAS BOLSA ESPANOLA			2.707.094,35	2.707.094,35	PU
Fondos Blackstone / GSO European Senior Loan Fund			5.037.071,37	5.037.071,37	PU
Fondos CAIXABANK GLOBAL ALBUS-E			4.126.984,02	4.126.984,02	PU
Fondos CARTERA BELLVER SIMCAV SA			8.271.795,10	8.271.795,10	PU
Fondos CREDI-INVEST INTL VALUE-AEUR			1.948.246,08	1.948.246,08	PU
Fondos CS LX SM&MD CP GERM EQ-BEUR			1.989.855,10	1.989.855,10	PU
Fondos DIP US EQUITIES FUND-A			2.452.322,81	2.452.322,81	PU
Fondos DWS DEUTSCHLAND			2.194.837,29	2.194.837,29	PU
Fondos DWS INVEST-TOP DVD-LC			2.168.748,25	2.168.748,25	PU
Fondos EDM INVERSION- R			2.192.769,02	2.192.769,02	PU
Fondos EDM RADAR INVERSION			2.166.625,15	2.166.625,15	PU
Fondos EDMOND DE ROTH-GLB VAL-A EUR			2.890.337,97	2.890.337,97	PU
Fondos ELCANO INV FINANCIERAS			2.127.503,52	2.127.503,52	PU
Fondos ESPIRITO SANTO EURO EQUITY-R			1.774.150,25	1.774.150,25	PU
Fondos FIDELITY FNDS-IBERIA-Y ACCE			1.906.555,04	1.906.555,04	PU
Fondos FIDELITY-EMER MKTS DEBT-A=-A			2.309.193,71	2.309.193,71	PU
Fondos FRANK-EUROPN SMID GR-A-A-EUR			1.908.504,08	1.908.504,08	PU
Fondos GED ESPAÑA			2.536.780,00	2.536.780,00	PU
Fondos GESCONSULT CRECIMIENTO			1.831.915,56	1.831.915,56	PU
Fondos HENDERSON HORIZ-PAN EU SC-I2			2.171.133,07	2.171.133,07	PU
Fondos INVESCO PAN EUROPEAN EQTY-C			1.882.090,18	1.882.090,18	PU
Fondos JPMORGAN F-JPM US VALUE-A=-A			2.295.947,22	2.295.947,22	PU
Fondos JPMORGAN-EUR EQY PLUS-AEURA			5.181.574,80	5.181.574,80	PU
Fondos LISTED INFRASTRUCTURE I-T			2.075.819,64	2.075.819,64	PU
Fondos LLUC VALORES			6.376.822,40	6.376.822,40	PU
Fondos MARAL MACRO FI			2.043.582,70	2.043.582,70	PU
Fondos MFS MER-EUROPE SM COS-A1 EUR			2.061.818,88	2.061.818,88	PU
Fondos MIRABAUD-EQUITIES SPAIN-AEUR			1.828.494,27	1.828.494,27	PU
Fondos MUTUAFONDO BONOS SUBORDINADO			2.122.675,89	2.122.675,89	PU
Fondos N+1 PRIVATE EQUITY FUND III			18.750,00	18.750,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
Fondos ODEY-EUROPEAN FOCUS FD-BEUR			2.850.738,16	2.850.738,16	PU
Fondos OYSTER EUROPEAN SELECT-EUR			2.233.625,48	2.233.625,48	PU
Fondos OYSTER WORLD OPPORTUN EUR			2.040.894,08	2.040.894,08	PU
Fondos PICTET-ASIAN EQTY (EX JP)-HI			3.472.666,37	3.472.666,37	PU
Fondos PIONEER FUNDS-EUOLD EQ-AEUR			2.017.021,27	2.017.021,27	PU
Fondos QEP PRIVATE EQUITY			1.700.000,00	1.700.000,00	PU
Fondos RENTA 4 SICAV-MILA-I EUR			989.450,42	989.450,42	PU
Fondos RENTA 4 VALOR EUROPA FI			1.226.140,62	1.226.140,62	PU
Fondos ROBECO US SELECT OPP E-D EUR			2.448.589,44	2.448.589,44	PU
Fondos SCHRODER INTL EUR SM CO-A AC			3.297.403,29	3.297.403,29	PU
Fondos SEGURFONDO S&P 100 CUBIERTO			2.645.607,38	2.645.607,38	PU
Fondos SISF EUROPEAN SPEC SIT FD-C			3.253.076,47	3.253.076,47	PU
Fondos SOLVENTIS EOS			1.303.810,95	1.303.810,95	PU
Fondos TALDE			1.333.452,55	1.333.452,55	PU
Fondos THREADNEEDLE LUX AMERICA-IEH			2.090.414,89	2.090.414,89	PU
Fondos UBS ARCANO EUROPEAN INCOME-DI			7.099.784,23	7.099.784,23	PU
Fondos UBS L EQ-GL H/D USD-EURHPA			2.209.980,13	2.209.980,13	PU
Fondos W4I EUROPEAN OPPORTUN-A			2.159.074,56	2.159.074,56	PU
TOTAL FONDOS CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA			169.830.891,90	169.830.891,90	
TOTAL CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA		5.076.501.839,53	4.677.939.133,32	4.677.939.133,32	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
INDRA SISTEMAS SA BONO 1,75% 17/10/2018	17-oct-18	2.000.000,00	1.997.200,00	2.004.391,78	PU
GRUPO ISOLUX CORSAN SA BONO 30/12/2021	30-dic-21	1.875.692,00	92.401,64	95.176,72	PU
TOTAL RENTA FIJA CARTERA DE NEGOCIACIÓN		3.875.692,00	2.089.601,64	2.099.568,50	
Acciones BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			1.959.252,51	1.959.252,51	PU
Acciones BANCO DE SABADELL SA			1.055.171,88	1.055.171,88	PU
Acciones BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			3.471.300,00	3.471.300,00	PU
Acciones CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			849.750,00	849.750,00	PU
Acciones TELEFONICA SA			882.000,00	882.000,00	PU
TOTAL ACCIONES CARTERA DE NEGOCIACIÓN			8.217.474,39	8.217.474,39	
Fondos INVEST STR-EQTY ARBITRAGE-A			3.734.852,40	3.734.852,40	PU
Fondos MUTUAFONDO GESTION ACCIONES			2.958.202,83	2.958.202,83	PU
TOTAL FONDOS CARTERA DE NEGOCIACIÓN			6.693.055,24	6.693.055,24	
ESTRUCTURA EUR BANK OF AMERICA (IBEX 35)	18-dic-15	5.000.000,00	5.275.000,00	5.275.000,00	PU
TOTAL ESTRUCTURAS CARTERA DE NEGOCIACIÓN		5.000.000,00	5.275.000,00	5.275.000,00	
TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN		8.875.692,00	7.364.601,64	7.374.568,50	
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS		6.037.994.174,31	5.619.429.495,61	5.896.301.366,86	

ASIGNACIÓN DE CARTERAS

PA: Activos de Renta Fija asignados a los Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999).

RVR: Activos de Renta Fija asignados a las Rentas Vitalicias Remuneradas.

PU: Activos financieros asignados a los productos de Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5.

ANEXO 2.1. ESTADO DE INMUEBLES AL 31/12/2017

Estos inmuebles que el 31 de diciembre de 2017 estaban libres de cargas, están afectos a las provisiones técnicas, según el siguiente detalle:

Importes en euros

INVERSIONES INMOBILIARIAS:								
COD.	PROVINCIA	INMUEBLE	FECHA COMPRA	PRECIO DE COMPRA	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	VALOR DE TASACIÓN ACREDITADO	FECHA TASACIÓN	ASIGNACIÓN
28	Madrid	Eugenio Salazar, 27	mar-76	227.015,88	67.010,32	2.553.913,84	nov-17	PATRIMONIO
8	Barcelona	Masnou, 10 y 12	jul-79	515.625,43	212.170,96	3.086.522,98	nov-17	PATRIMONIO
41	Sevilla	Villegas y Marmolejo, s/n	sep-79	501.314,35	208.373,89	4.748.086,71	nov-17	PATRIMONIO
28	Madrid	Navarro Ledesma, s/n	nov-79	340.219,11	146.096,01	1.833.214,86	nov-17	NO VIDA
28	Madrid	Orense, 69	dic-82	259.815,23	114.240,24	1.372.817,89	jul-17	PATRIMONIO
25	Lleida	Ramon Castejón, 5	oct-87	427.828,67	235.971,90	1.039.354,37	dic-17	NO VIDA
8	Barcelona	Dos de Mayo, 218-220	ene-90	1.594.240,89	970.921,14	1.679.509,11	ago-16	PATRIMONIO
28	Madrid	Sepulveda, 6	mar-90	2.576.774,42	1.592.208,44	3.439.463,89	dic-17	NO VIDA
28	Madrid	Brasilia, 3 y 5	dic-92	4.348.311,21	2.861.725,03	4.521.698,15	sep-16	PATRIMONIO
28	Madrid	Lanzarote,8	may-00	4.292.295,03	3.225.556,74	6.197.340,79	sep-16	PATRIMONIO
28	Madrid	San Severo, 18	dic-00	3.909.276,04	2.964.919,92	3.478.532,32	nov-17	PATRIMONIO
28	Madrid	Orense,69 Eurobuilding II	jul-03	30.882.122,51	24.673.350,30	44.472.400,52	jul-17	PATRIMONIO
4	Almeria	Hotel Vera Playa	dic-03	20.400.000,00	16.310.000,00	22.438.559,07	dic-17	VIDA
18	Granada	Hotel Almuñecar Playa	jul-05	29.715.188,76	22.283.768,95	22.283.768,95	ago-16	VIDA
28	Madrid	Goya, 115	nov-05	11.583.021,84	9.582.651,63	11.944.517,18	sep-16	VIDA
29	Málaga	Hotel Beach Club Torremolinos	dic-06	26.520.000,00	22.411.133,36	23.318.125,26	dic-17	VIDA
28	Madrid	Labastida, 9 y 10	abr-08	17.257.196,70	14.910.235,14	15.951.407,66	jul-16	VIDA
3	Alicante	Vicente Inglada, 4, 6, 8 y 10	abr-08	12.151.760,18	8.582.346,14	8.582.346,14	sep-16	VIDA
8	Barcelona	22 Arroba San Cugat	dic-08	16.395.099,08	14.903.144,72	16.968.069,58	dic-17	VIDA
28	Madrid	Alcalá, 26	dic-08	26.633.281,79	23.259.291,19	26.801.345,15	ago-16	VIDA
8	Barcelona	Residencia AMMA Sant Cugat	mar-09	13.921.527,13	12.192.864,49	12.993.842,46	sep-16	VIDA
28	Madrid	Pº Recoletos, 14	may-09	35.894.317,70	31.494.126,79	34.594.243,44	sep-16	VIDA
28	Madrid	La Encina	jun-09	22.622.623,20	19.851.351,90	21.454.390,14	sep-16	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 22	abr-10	26.542.250,00	23.644.176,56	25.855.976,06	nov-17	VIDA
28	Madrid	Gran Vía, 43 Oficinas	abr-10	16.138.500,00	14.376.382,50	21.358.660,65	nov-17	VIDA
28	Madrid	Gran Vía, 43 Locales	abr-10	10.759.000,00	9.584.254,69	18.451.255,40	nov-17	PATRIMONIO
48	Bilbao	Gran Vía de Don Diego López de Haro, 12	dic-10	100.948.632,09	91.031.363,61	106.786.225,97	dic-17	VIDA
28	Madrid	Agustín de Foxá, 31	dic-11	25.383.000,00	23.207.246,89	28.687.988,58	dic-17	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 1	dic-11	740.239,50	678.534,82	854.464,49	sep-16	VIDA
28	Madrid	Almagro, 27	mar-12	1.700.125,00	1.562.398,25	1.705.551,47	sep-16	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 32	mar-12	1.167.250,00	1.072.691,02	1.190.172,70	sep-16	VIDA
39	Santander	Hernan Cortés, 9	mar-14	9.701.855,80	9.187.966,61	12.615.621,75	jul-16	VIDA
37	Salamanca	Toro, 40-42	dic-14	14.801.446,41	14.174.359,53	16.769.511,40	jul-17	VIDA
36	Vigo	Urzaiz, 20	dic-14	17.863.219,90	17.106.426,82	20.091.344,54	mar-17	VIDA
28	Madrid	Orense, 69 Local	jun-15	253.905,36	244.959,96	264.950,32	jul-17	VIDA
28	Madrid	Concha Espina, 18	jul-15	2.486.919,18	2.402.251,36	3.048.772,37	jul-17	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 110	mar-16	36.024.593,15	35.132.560,61	39.197.644,78	may-16	VIDA
47	Valladolid	Santiago, 17	may-16	15.206.347,50	14.866.376,29	16.650.298,87	jun-16	VIDA
28	Madrid	O'Donnell, 12	jun-16	37.783.133,81	36.981.289,79	40.270.258,48	jul-16	VIDA
28	Madrid	Polígono Industrial El Salobral	dic-16	25.155.385,36	24.771.982,49	26.188.269,74	ene-17	VIDA
28	Madrid	Basauri, 3-5	abr-17	13.799.620,66	13.652.965,00	14.565.295,26	may-17	VIDA
TOTAL Inversiones Inmobiliarias (euros)				639.424.278,87	566.731.645,97	690.305.733,29		
Inmovilizado material:								
28	Madrid	Serrano, 9	dic-84	3.498.297,35	1.897.115,37	19.269.982,32	ago-16	PATRIMONIO
28	Madrid	Serrano, 9 2º	abr-99	1.576.780,54	1.162.875,32	3.134.879,45	ago-16	PATRIMONIO
TOTAL Inmovilizado material (euros)				5.075.077,89	3.059.990,69	22.404.861,77		
TOTAL INMUEBLES A 31/12/2017 (euros)				644.499.356,76	569.791.636,66	712.710.595,06		

ANEXO 2.2. ESTADO DE INMUEBLES AL 31/12/2016

Estos inmuebles que el 31 de diciembre de 2016 estaban libres de cargas, están afectos a las provisiones técnicas, según el siguiente detalle:

Importes en euros

INVERSIONES INMOBILIARIAS:								
COD.	PROVINCIA	INMUEBLE	FECHA COMPRA	PRECIO DE COMPRA	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	VALOR DE TASACIÓN ACREDITADO	FECHA TASACIÓN	ASIGNACIÓN
28	Madrid	Eugenio Salazar, 27	mar-76	227.015,88	67.010,32	2.557.243,74	dic-15	PATRIMONIO
8	Barcelona	Masnou, 10 y 12	jul-79	515.625,43	219.389,68	3.040.197,08	dic-15	PATRIMONIO
41	Sevilla	Villegas y Marmolejo, s/n	sept-79	501.314,35	215.392,33	4.714.104,56	dic-15	PATRIMONIO
28	Madrid	Navarro Ledesma, s/n	nov-79	340.219,11	152.198,85	1.754.724,03	dic-15	NO VIDA
28	Madrid	Bravo Murillo, 377	feb-81	524.355,80	241.094,48	2.193.068,26	dic-15	PATRIMONIO
28	Madrid	Rodríguez Marin, 61	ene-82	101.902,80	45.832,93	1.034.213,11	dic-15	NO VIDA
28	Madrid	Orense, 69	dic-82	259.815,23	117.877,68	1.351.870,39	sept-15	PATRIMONIO
25	Lleida	Ramon Castejón, 5	oct-87	427.828,67	241.961,46	1.020.179,42	dic-15	NO VIDA
28	Madrid	Blasco de Garay, 61	nov-88	692.168,13	419.062,68	714.408,56	dic-15	NO VIDA
8	Barcelona	Dos de Mayo, 218-220	ene-90	1.594.240,89	993.240,54	1.679.509,11	ago-16	PATRIMONIO
28	Madrid	Sepulveda, 6	mar-90	2.576.774,42	1.629.833,36	3.588.854,47	dic-15	NO VIDA
28	Madrid	Brasilia, 3 y 5	dic-92	4.348.311,21	2.926.765,51	4.521.698,15	sept-16	PATRIMONIO
28	Madrid	Lanzarote,8	may-00	4.292.295,03	3.285.655,26	6.197.340,79	sept-16	PATRIMONIO
28	Madrid	San Severo, 18	dic-00	3.909.276,04	3.019.665,96	3.424.980,65	dic-15	PATRIMONIO
28	Madrid	Orense,69 Eurobuilding II	jul-03	30.882.122,51	25.111.632,66	43.776.852,67	sept-15	PATRIMONIO
4	Almería	Hotel Vera Playa	dic-03	20.400.000,00	16.598.000,00	19.116.563,61	nov-15	VIDA
18	Granada	Hotel Almuñecar Playa	jul-05	29.715.188,76	22.283.768,95	22.283.768,95	ago-16	VIDA
28	Madrid	Goya, 115	nov-05	11.583.021,84	9.745.948,47	11.944.517,18	sept-16	VIDA
29	Málaga	Hotel Beach Club Torremolinos	dic-06	26.520.000,00	21.919.166,24	21.919.166,24	dic-15	VIDA
28	Madrid	Labastida, 9 y 10	abr-08	17.257.196,70	15.153.379,02	15.951.407,66	jul-16	VIDA
3	Alicante	Vicente Inglada, 4, 6, 8 y 10	abr-08	12.151.760,18	8.582.346,14	8.582.346,14	sept-16	VIDA
8	Barcelona	22 Arroba San Cugat	dic-08	16.395.099,08	15.132.676,16	16.872.323,76	dic-15	VIDA
28	Madrid	Alcalá, 26	dic-08	26.633.281,79	23.634.547,99	26.801.345,15	ago-16	VIDA
8	Barcelona	Residencia AMMA Sant Cugat	mar-09	13.921.527,13	12.388.645,09	12.993.842,46	sept-16	VIDA
28	Madrid	Pº Recoletos, 14	may-09	35.894.317,70	32.002.013,11	34.594.243,44	sept-16	VIDA
28	Madrid	La Encina	jun-09	22.622.623,20	20.168.068,62	21.454.390,14	sept-16	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 22	abr-10	26.542.250,00	24.018.121,52	25.703.414,66	dic-15	VIDA
28	Madrid	Gran Vía, 43 Oficinas	abr-10	16.138.500,00	14.603.752,50	20.093.448,95	dic-15	VIDA
28	Madrid	Gran Vía, 43 Locales	abr-10	10.759.000,00	9.735.834,73	14.938.292,15	dic-15	PATRIMONIO
48	Bilbao	Gran Vía de Don Diego López de Haro, 12	dic-10	100.948.632,09	92.448.116,25	104.647.756,43	dic-15	VIDA
28	Madrid	Agustín de Foxá, 31	dic-11	25.383.000,00	23.564.907,13	27.073.048,58	dic-15	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 1	dic-11	740.239,50	688.963,78	854.464,49	sept-16	VIDA
28	Madrid	Almagro, 27	mar-12	1.700.125,00	1.586.350,72	1.705.551,47	sept-16	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 32	mar-12	1.167.250,00	1.089.136,06	1.190.172,70	sept-16	VIDA
39	Santander	Hernan Cortés, 9	mar-14	9.701.855,80	9.325.003,72	12.615.621,75	jul-16	VIDA
37	Salamanca	Toro, 40-42	dic-14	14.801.446,41	14.383.388,49	16.054.000,00	mar-15	VIDA
36	Vigo	Urzaiz, 20	dic-14	17.863.219,90	17.358.691,18	19.980.077,67	mar-15	VIDA
28	Madrid	Orense, 69 Local	jun-15	253.905,36	248.538,12	254.871,46	jul-15	VIDA
28	Madrid	Concha Espina, 18	jul-15	2.486.919,18	2.437.286,32	2.907.726,13	sept-15	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 110	mar-16	36.024.593,15	35.642.293,49	39.197.644,78	may-16	VIDA
47	Valladolid	Santiago, 17	may-16	15.206.347,50	15.081.103,57	16.650.298,87	jun-16	VIDA
28	Madrid	O' Donnell, 12	jun-16	37.783.133,81	37.515.852,47	40.270.258,48	jul-16	VIDA
28	Madrid	Polígono Industrial El Salobral	dic-16	25.148.841,75	25.119.359,31	26.188.269,74	ene-17	VIDA
TOTAL Inversiones Inmobiliarias (euros)				626.936.541,33	561.141.872,85	664.408.078,03		
Inmovilizado material:								
28	Madrid	Serrano, 9	dic-84	3.498.297,35	1.950.243,09	19.269.982,32	ago-16	PATRIMONIO
28	Madrid	Serrano, 9 2º	abr-99	1.576.780,54	1.184.950,28	3.134.879,45	ago-16	PATRIMONIO
TOTAL Inmovilizado material (euros)				5.075.077,89	3.135.193,37	22.404.861,77		
TOTAL INMUEBLES A 31/12/2017 (euros)				632.011.619,22	564.277.066,21	686.812.939,8		



INFORME DE GESTIÓN

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos rectores de la Mutualidad General de la Abogacía son la Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y la Dirección. Existe, además, una Comisión de Control.

A la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y la Dirección les corresponde llevar a cabo el gobierno, gestión y administración de la Mutualidad, aplicando las disposiciones legales, cumpliendo las normas estatutarias y reglamentarias, ejecutando los acuerdos y directrices de las Asambleas Generales y dirigiendo y desarrollando la actividad necesaria para la eficaz consecución de los fines de la Mutualidad General de la Abogacía.

La Comisión de Control es el órgano encargado de verificar el funcionamiento financiero de la Mutualidad, con independencia de la auditoría externa.

La Junta de Gobierno de la Mutualidad se compone de 21 miembros y se renueva anualmente por terceras partes. La Comisión Ejecutiva la componen 7 de los miembros de la Junta de Gobierno.

El día 17 de junio de 2017 tuvo lugar la Asamblea General, previa celebración de las reuniones territoriales en cada uno de los Colegios de Abogados, para lo que fue editada y difundida la *Memoria 2016* y el *Documento de Trabajo*, que contienen información de todos los asuntos incluidos en el orden del día.

La Asamblea se constituyó conforme al artículo 29 de los Estatutos. Estuvo integrada por 349 asambleístas, de los que 248 representaban a los mutualistas y 101 a los protectores.

En el transcurso de la expresada Asamblea fueron aprobados la gestión, el balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 2016.

Asimismo, resultó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2017 y el informe sobre gestión del Fondo de Asistencia Social.

En dicha reunión se procedió a la renovación parcial de la Junta de Gobierno con la proclamación de los representantes de los protectores D. Fernando Candela Martínez y D. Francisco Real Cuenca. Asimismo, se efectuó la elección de los vocales D. David Manuel Díez Revilla, D. Joaquín García-Romanillos Valverde, D. Miguel Ángel Hortelano Rodríguez y D^a Bárbara Sotomayor Aparicio como representantes de los mutualistas. También se procedió a la elección de un miembro de la Comisión de Control y resultó elegido D. Salvador González Martín. Conforme dispo-

ne el artículo 32.6 de los Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía, no es preciso la aprobación del acta, dado su carácter de acta notarial.

Durante el año 2017 la Junta de Gobierno ha celebrado 17 reuniones; la Comisión Ejecutiva, 35; la Comisión de Prestaciones, 9; la Comisión de Reclamaciones y Atención al Asegurado, 10; la Comisión de Política Comercial e Institucional, 9; la Comisión de Auditoría Interna, 10; la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 2; la Comisión de Estatutos y Reglamentos, 4 y la Comisión de Control también ha desarrollado su función con 6 reuniones. Adicionalmente, se han reunido comités delegados por la Junta de Gobierno en 4 ocasiones.

II. COLECTIVO

El colectivo de la Mutualidad lo constituyen sus mutualistas, quienes han de ser colegiados en un Colegio de Abogados de España, licenciados en Derecho, procuradores, hijos y cónyuges de mutualistas, empleados del Consejo General de la Abogacía, Consejos Autonómicos, Colegios o de la Mutualidad y personas que se encuentren o acrediten la existencia de alguna relación con las profesiones o actividades jurídicas. Al 31 de diciembre de 2017, el censo de mutualistas ascendía a 196.326, de los que 177.784 eran mutualistas activos y 18.542 eran pensionistas.

III. CUOTAS Y PRESTACIONES

Las aportaciones de los mutualistas en el ejercicio 2017 han alcanzado un importe de 628,8 millones de euros (598,4 millones de euros en 2016), lo que ha supuesto un incremento del 5,08 % con respecto al ejercicio anterior, que fue del 12,56 %.

De las cuotas aportadas en el 2017, el 96,25 % (96,44 % en 2016) corresponden al ramo de vida y solo el 3,75 % (3,56 % en 2016) pertenecen al negocio de no vida (Accidentes, Incapacidad Temporal Profesional y Asistencia Sanitaria).

Durante el ejercicio 2017, además, se ha satisfecho un importe de prestaciones de 236,3 millones de euros (201,7 millones de euros en 2016), de las que el 50,02 % (54,71 % en 2016) se abonaron como prestaciones periódicas por prestaciones de jubilación, incapacidad y viudedad/orfandad y el resto como prestaciones en forma de capital por jubilación o fallecimiento, por servicios de asistencia sanitaria o indemnizaciones por accidentes e incapacidad temporal profesional.

INFORME DE GESTIÓN

IV. INVERSIONES

Cada año entre los objetivos de los Órganos de la Mutualidad están la búsqueda del máximo rendimiento de las aportaciones y del patrimonio acumulado de los mutualistas, así como el aumento de las prestaciones a favor de estos mediante el desarrollo de nuevas coberturas y mejora de las existentes.

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones de la Mutualidad alcanzaban los 7.665 millones de euros, de los que el 7,39 % lo componían inversiones inmobiliarias (567 millones de euros); un 78,43 % correspondían a inversiones financieras (6.012 millones de euros), y el resto son créditos a cobrar y tesorería. En comparación con el 31 de diciembre de 2016, las inversiones de la Mutualidad alcanzaban los 6.973 millones de euros, de los que el 8,05 % lo componían inversiones inmobiliarias (561 millones de euros); un 80,80 % correspondían a inversiones financieras (5.634 millones de euros), y el resto eran créditos a cobrar y tesorería.

La rentabilidad neta de la totalidad de las inversiones inmobiliarias sobre coste medio contable durante el ejercicio 2017, incluyendo los rendimientos netos de gastos corrientes, ha ascendido al 3,74 % (3,52 % en 2016). Se ha alcanzado un valor de tasación de 690 millones de euros al cierre del ejercicio 2017 (664 millones de euros al cierre 2016).

La cartera financiera la componen fundamentalmente inversiones en renta fija. Esta al cierre del ejercicio alcanzaba un importe en balance de 5.564 millones de euros (5.099 millones de euros al cierre de 2016). La cartera de renta variable, incluyendo renta variable, fondos y otros productos financieros referenciados a determinados valores, ascendía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a 448,1 y 535,6 millones de euros, respectivamente.

La rentabilidad de las inversiones de la Mutualidad asignadas específicamente al Plan Universal y Plan Junior durante el ejercicio 2017 ha sido del 5,17 % sobre los activos medios invertidos, lo que permite retribuir a los mutualistas del Plan Universal una rentabilidad del 4,65 % (el 90 % de la rentabilidad). En 2016 la rentabilidad alcanzó el 5,62 %, retribuyéndose el 5,06 %.

V. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL BALANCE Y LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

Las principales magnitudes del ejercicio 2017 de la Mutualidad reflejan un crecimiento en las aportaciones de los mutualistas del 5,08 % con respecto al ejercicio anterior (628,8 millones en 2017

frente a los 598,4 millones del ejercicio 2016). Este incremento en el crecimiento con respecto a años anteriores, es consecuencia, en parte, del aumento de aportaciones extraordinarias y periódicas al Plan Universal que han alcanzado un importe de 440,6 millones de euros (416,1 millones de euros en 2016), y las movilizaciones al PPA han disminuido con respecto al ejercicio anterior alcanzando los 25,7 millones de euros frente a los 32,7 millones de euros de 2016. También ha tenido su importancia el producto Ahorro 5 (SIALP), puesto en funcionamiento el 1 de enero de 2015, que ha alcanzado al cierre del ejercicio 22,9 millones de euros de aportaciones (18,6 millones de euros en 2016). Asimismo, el producto de Rentas Vitalicias Remuneradas ha visto aumentado considerablemente sus aportaciones en 2017 en comparación al ejercicio anterior (125,9 millones de euros en 2017 frente a los 118,9 millones de euros de 2016).

Las prestaciones totales abonadas han supuesto un incremento del 17,20 % pasando de 201,7 millones de euros en 2016 a 236,3 millones de euros en el 2017. Corresponde a prestaciones no vida un importe de 18,7 millones de euros (17,5 millones de euros en 2016), con un incremento debido fundamentalmente al aumento de prestaciones de la Incapacidad Temporal Profesional. Corresponde a prestaciones vida 217,6 millones de euros (184,1 millones de euros en 2016). Estas prestaciones han sufrido un incremento del 18,20 % como consecuencia de ser más elevada la cifra de vencimientos por jubilación y del mayor número de Rentas Vitalicias Remuneradas suscritas en 2016 y 2017.

Los rendimientos de inversiones, netos de gastos financieros, han supuesto 328,4 millones de euros (309,3 millones de euros de rendimientos financieros y 19,1 millones de euros de inmuebles), con un decremento frente a los obtenidos en el periodo anterior de 0,7 millones de euros, un 0,22 % menos. Los datos de 2016 eran de 329,1 millones de euros (313 millones de euros de rendimientos financieros y 16,1 millones de euros de inmuebles).

Los gastos de administración y comerciales en el ejercicio 2017 se han incrementado con respecto a 2016, habiéndose producido tan solo un aumento del 4,68 %. Por partidas, los gastos de personal se han incrementado con respecto a 2016 un 4,20 % y, por el contrario, se ha producido una variación negativa en los gastos de promoción de Colegios de Abogados respecto al año 2016 del -1,07 %. Los gastos, comercialización, comunicación y administración se han incrementado en un 8,53 % con respecto al 2016 como consecuencia de un mayor gasto en la sede social, gastos de mantenimiento y conservación y un mayor gasto en asesoría y servicios profesionales externos con motivo de la adaptación a las funciones de Solvencia II y los recursos presentados ante la pérdida de valor de la inversión en el Banco Popular.

Los gastos totales con respecto al volumen de provisiones técnicas, o lo que es lo mismo, ahorro gestionado por la Mutuality, han sido del 0,20 % en 2017 frente al 0,22 % en 2016, muy por debajo de otros instrumentos de previsión.

Todo ello ha originado que las variaciones del balance en 2017 se signifiquen por el incremento del 9,93 % en la partida de inversiones del activo (12,83 % en 2016) y por sus correspondencias en el pasivo a través de las provisiones técnicas constituidas, alcanzando un importe al cierre del ejercicio de 6.624 millones de euros frente a los 5.941 millones de euros al cierre de 2016, con un crecimiento del 11,50 %.

VI. GESTIÓN DE RIESGOS

Ante la importancia que tiene la adecuada gestión de los riesgos a los que se enfrenta la actividad aseguradora y especialmente los de carácter financiero, la Mutuality tiene constituido un Comité de Inversiones y Riesgos cuya función es establecer la política de inversiones anual y la realización del seguimiento de la misma, que a su vez, es presentada a los Órganos de Gobierno de la Mutuality de forma semanal y mensual. Asimismo, se han incorporando las personas y herramientas necesarias para una adecuada medición y control de los mapas de riesgos.

El riesgo de crédito en su vertiente financiera se encuentra limitado por la exigencia para las emisiones de renta fija de calificación crediticia mínima de “BBB” según el ranking establecido por las sociedades calificadoras. En el caso de adquisición de alguna inversión por debajo de esta calificación, se valoraría individualmente y se autorizaría expresamente por los Órganos de Gobierno. Asimismo, son necesarias distintas autorizaciones en función del volumen de la inversión y lo que representa el emisor sobre el conjunto total de la cartera, por lo que es necesaria la aprobación de los Órganos de Gobierno si la inversión supera los 20 millones de euros o si el emisor supera el 5 % de las inversiones financieras totales. También, para la inversión en estructuras o derivados son necesarios el estudio individualizado de cada inversión y la previa autorización de los Órganos de Gobierno de la Mutuality.

El riesgo de precio en el mercado de renta variable se encuentra atenuado, puesto que anualmente se establecen los límites de inversión en este tipo de activos, ya sea renta variable en acciones o en fondos de inversión mobiliaria, y se tienen en cuenta los límites en cuanto a la pérdida máxima asumible en función de los objetivos de rentabilidad establecidos para el ejercicio.

La gestión del riesgo de liquidez y de flujos de caja la tiene establecida el departamento de inversiones, que tiene como misión asegurar la disponibilidad permanente de los recursos líquidos para hacer frente a los pagos exigibles. Los presupuestos anuales se transforman en proyecciones mensuales de cobros y pagos y en previsiones diarias de tesorería que se ajustan a través de inversiones a corto plazo en depósitos bancarios o repos de deuda pública intentando obtener la máxima rentabilidad a los excedentes de tesorería.

VII. OTROS

Seguirá siendo uno de los objetivos para 2018, a pesar de los bajos tipos de interés y rentabilidad de los mercados financieros de renta fija, intentar seguir optimizando la gestión de las inversiones financieras, manteniendo los ratios de rentabilidad de los últimos ejercicios y teniendo un objetivo de rentabilidad mínima para los mutualistas del Plan Universal del 4,25 % al cierre del ejercicio.

En cuanto a la organización interna, se proseguirán los trabajos encaminados a la creación del nuevo sistema informático que persigue dotar a la Entidad de mejor capacidad de servicio, así como a la digitalización del archivo en soportes electrónicos.

La Mutuality está diseñando un nuevo Plan Estratégico con una duración de cinco años, que recoja la evolución del negocio en este periodo, pero también la adaptación a determinadas exigencias normativas como son la nueva Ley de Protección de Datos, la entrada en vigor de la nueva normativa europea de distribución de seguros (IDD), así como la adaptación a los nuevos riesgos del sector asegurador que comienza por iniciar un periodo para la transformación digital.

Asimismo, entre los objetivos recurrentes estará el de intentar mejorar las coberturas de los actuales mutualistas; sobre todo este 2018 se incidirá en los abogados que ejercen por cuenta propia y han elegido la Mutuality como sistema alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de forma que mejoren sus aportaciones periódicas para mejorar los capitales objetivos y alcancen rentas suficientes para su jubilación. También la captación de nuevos mutualistas, incluso aquellos que no utilizan la Mutuality como alternativa al régimen de autónomos, para que encuentren resueltas todas sus necesidades de ahorro y seguro en la entidad.

Madrid, 22 de Marzo de 2018

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Importes en euros

Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2017					
INGRESOS	REALIZADO A 31/12/2016	PRESUPUESTADO 2017	REALIZADO A 31/12/2017	VARIACIÓN Pº 2017/Real. 2017	% VARIACIÓN
Aportaciones de Mutualistas	598.397.192,55	628.365.000,00	628.766.366,52	401.366,52	0,06 %
Planes de Previsión Profesional	249.302.395,47	265.850.000,00	257.515.078,39	-8.334.921,61	-3,24 %
Planes Básicos antiguos	849.705,01	850.000,00	824.574,99	-25.425,01	-3,08 %
Plan Universal, Sistema Profesional	248.452.690,46	265.000.000,00	256.690.503,40	-8.309.496,60	-3,24 %
Otros Seguros de Vida	341.097.365,66	354.315.000,00	362.808.694,53	8.493.694,53	2,34 %
Plan Universal, Sistema Personal (PPA)	67.685.501,01	74.000.000,00	62.069.186,38	-11.930.813,62	-19,22 %
Plan Universal, Sistema PIAS	3.973.822,49	4.000.000,00	4.513.765,59	513.765,59	11,38 %
Plan Universal, Sistema SVA	128.709.944,70	130.000.000,00	142.944.853,63	12.944.853,63	9,06 %
Rentas Vitalicias Remuneradas	118.914.357,48	120.000.000,00	125.958.593,42	5.958.593,42	4,73 %
Plan Universal Junior	3.194.684,93	3.300.000,00	4.360.361,36	1.060.361,36	24,32 %
Plan Ahorro 5	18.600.446,72	23.000.000,00	22.956.608,21	-43.391,79	-0,19 %
Seguros vida antiguos	18.608,33	15.000,00	5.325,94	-9.674,06	-181,64 %
Ramo No Vida	7.997.431,42	8.200.000,00	8.442.593,60	242.593,60	2,87 %
Accidentes	1.519.481,59	1.500.000,00	1.542.766,85	42.766,85	2,77 %
Plus Salud	6.477.949,83	6.700.000,00	6.899.826,75	199.826,75	2,90 %
Ingresos de Inversiones	354.853.433,57	376.150.000,00	421.319.041,92	45.169.041,92	10,72 %
Ingresos de Inversiones Financieras	325.114.734,15	341.600.000,00	386.651.489,87	45.051.489,87	11,65 %
Ingresos de Inversiones Materiales	29.738.699,42	34.550.000,00	34.667.552,05	117.552,05	0,34 %
Ingresos Excepcionales	755.551,51	-	602.505,49	602.505,49	100,00 %
TOTAL INGRESOS	954.006.177,63	1.004.515.000,00	1.050.687.913,93	46.172.913,93	4,39 %
GASTOS	REALIZADO A 31/12/2016	PRESUPUESTADO 2017	REALIZADO A 31/12/2017	VARIACIÓN Pº 2017/Real. 2017	% VARIACIÓN
Prestaciones Pagadas en el Ejercicio	201.655.491,35	212.350.000,00	236.337.882,02	23.987.882,02	10,15 %
Planes Básicos de Previsión Profesional	57.240.175,21	55.700.000,00	55.856.784,20	156.784,20	0,28 %
Subsidios de Defunción	1.852.224,97	1.800.000,00	1.706.716,82	-93.283,18	-5,47 %
Pensiones de Jubilación	27.372.900,98	26.000.000,00	25.987.877,24	-12.122,76	-0,05 %
Pensiones de Invalidez	3.847.925,39	3.500.000,00	3.626.249,42	126.249,42	3,48 %
Pensiones de Viudedad-Orfandad	24.167.123,87	24.400.000,00	24.535.940,72	135.940,72	0,55 %
Plan Universal de la Abogacía	108.525.782,37	113.000.000,00	131.556.194,17	18.556.194,17	14,11 %
Prestación por Jubilación	55.650.764,00	60.000.000,00	64.071.286,60	4.071.286,60	6,35 %
Prestación por Fallecimiento	9.828.552,63	10.000.000,00	12.088.515,75	2.088.515,75	17,28 %
Prestación por Incapacidad Permanente	9.838.475,82	11.200.000,00	10.706.461,85	-493.538,15	-4,61 %
Prestación por Incapacidad Temporal	11.750.225,26	11.800.000,00	12.713.692,90	913.692,90	7,19 %
Prestación por Dependencia	-	-	-	-	-
Liquidación provisión matemática	21.457.764,66	20.000.000,00	31.976.237,07	11.976.237,07	37,45 %
Otros Seguros Vida	30.102.045,22	37.150.000,00	42.931.671,28	5.781.671,28	13,47 %
Seguros de Vida antiguos	614.210,13	600.000,00	523.942,88	-76.057,12	-14,52 %
Rentas Vitalicias Remuneradas	29.066.198,95	36.000.000,00	41.559.967,34	5.559.967,34	13,38 %
Plan Universal Junior	223.883,87	250.000,00	306.147,67	56.147,67	18,34 %
Plan de Ahorro 5 (SIALP)	197.752,27	300.000,00	541.613,39	241.613,39	44,61 %
Ramos No Vida	5.787.488,55	6.500.000,00	5.993.232,37	-506.767,63	-8,46 %
Seguros de Accidentes Individuales	276.338,05	500.000,00	123.727,85	-376.272,15	-304,11 %
Seguros Plus Salud	5.511.150,50	6.000.000,00	5.869.504,52	-130.495,48	-2,22 %
Dotación a Provisiones Técnicas	671.063.992,98	724.994.200,00	683.313.974,78	-41.680.225,22	-6,10 %
Saldo del Reaseguro Cedido	249.555,62	500.000,00	-1.115.531,56	-1.615.531,56	144,82 %
Gastos comerciales y de administración	12.859.886,57	13.490.800,00	13.462.329,62	-28.470,38	-0,21 %
Gastos de Personal	5.082.301,54	5.315.000,00	5.295.621,67	-19.378,33	-0,37 %
Dotación para Amortización del Inmovilizado	528.630,97	539.000,00	461.045,20	-77.954,80	-16,91 %
Gastos de Información de Colegios de Abogados	1.472.837,99	1.555.000,00	1.457.113,86	-97.886,14	-6,72 %
Tributos (excepto Impuesto de Sociedades)	9.684,48	-	-9.632,17	-9.632,17	100,00 %
Otros gastos comerciales, de comunicación y administrativos	5.766.431,59	6.081.800,00	6.258.181,06	176.381,06	2,82 %
Gasto por Impuesto de Sociedades	10.222.802,18	8.500.000,00	2.155.102,62	-6.344.897,38	-294,41 %
Gastos de Inversiones	25.781.762,11	17.880.000,00	92.958.579,53	75.078.579,53	80,77 %
Gastos de Inversiones Inmobiliarias	5.572.804,29	8.000.000,00	6.597.556,74	-1.402.443,26	-21,26 %
Dotación para Amortización de Inv. Inmobiliarias	8.067.981,15	9.330.000,00	8.980.048,65	-349.951,35	-3,90 %
Gastos de Inversiones Financieras	373.714,07	300.000,00	348.529,27	48.529,27	13,92 %
Gastos de Inversiones Vinculadas	-	-	-	-	-
Dotación del Ejercicio para Provisiones	11.507.275,46	250.000,00	7.244.072,56	6.994.072,56	96,55 %
Realización de Inversiones Financieras	259.987,14	-	69.788.372,31	69.788.372,31	100,00 %
Realización de Inversiones Inmobiliarias	-	-	-	-	-
Pérdidas y Gastos Excepcionales	1.813.008,35	1.800.000,00	1.001.701,71	-798.298,29	-79,69 %
TOTAL GASTOS	923.646.499,16	979.515.000,00	1.028.114.038,72	48.599.038,72	4,73 %
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	30.359.678,47	25.000.000,00	22.573.875,21	-2.426.124,79	-10,75 %

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL



Nº 0143990 I

Doña MARÍA VIDAL SANAHUJA, en su calidad de Secretario de la Comisión de Control de la MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA,

C E R T I F I C A: Que del Libro de Actas de la Comisión de Control, y de la reunión celebrada en el día de hoy, 6 de abril de 2018, en la que, entre otros puntos del Orden del Día, figura el relativo al "Informe Anual preceptivo para la Asamblea General", habiéndose tomado el siguiente acuerdo que, literalmente transcrito, dice así:

"... SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 47.4) de los Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía, la Comisión de Control acuerda elevar a la Asamblea General el siguiente Informe:

"Durante el ejercicio de 2017, la Comisión de Control ha realizado el seguimiento del presupuesto y acuerdos aprobados en la Asamblea General, celebrada el 17 de junio de ese año.

Ha estado informada regularmente por la responsable del Departamento de Contabilidad, mediante el periódico Informe económico-financiero de la actividad de la Mutualidad, así como de los estados contables básicos (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), de la actividad desarrollada por el Departamento de Inversiones Financieras e Inmobiliarias, de los Ingresos y Gastos y de las demás actuaciones más significativas realizadas en los diversos ámbitos de la gestión así como de la actividad de los Auditores externos y de la Memoria. A este fin, ha dispuesto de toda la documentación e información que ha creído oportuno consultar.

Para ello han estado presentes en sus reuniones el Director General, los Directores de Inversiones Financieras e Inmobiliarias así como la Directora de Cumplimiento Normativo y Control Interno.

Asimismo se ha interesado, de forma especial, por todos los sistemas de control y cumplimiento normativo implantados como consecuencia de las nuevas exigencias legales.

De acuerdo con la labor de supervisión efectuada, la Comisión de Control hace constar que las actuaciones de esta Mutualidad, se ajustan a los criterios y líneas de actuación fijadas por la Asamblea General, en el ámbito de facultades y atribuciones que les otorgan los Estatutos de esta Mutualidad General de la Abogacía.

Se destaca el constante esfuerzo de la Mutualidad por ofrecer la mayor información y transparencia en su gestión más allá de las exigencias normativas, como se desprende del texto de la Memoria de este ejercicio.

Por último, reiterar el reconocimiento a todo el equipo de la Mutualidad que ha posibilitado, una vez más, el resultado económico positivo del ejercicio".

.../.."

Y para que así conste y tenga los efectos pertinentes, se extiende la presente Certificación con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión de Control, Doña María del Mar Ramos Martínez, en Madrid, a seis de abril de dos mil dieciocho.

Vº Bº,
El Presidente,


Doña María del Mar Ramos Martínez

El Secretario,


Doña María Vidal Sanahuja

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Población protegida

El colectivo directamente acogido a los beneficios de la Mutua ascendió a 196.326 personas en 2017, que se desglosan en 177.784 asociados en activo y 18.542 perceptores de prestaciones.

El total de la población protegida puede estimarse superior a las 350.000 personas en el año 2017.

Movimiento de inscripciones

La evolución global del censo asegurado durante 2017 es:

Activos	
Asociados a 31/12/2016	175.169
Altas en 2017	6.790
Bajas y paso a pensionistas en 2017	4.175
Asociados a 31/12/2017	177.784

El 31 de diciembre de 2017 el número de mutualistas plenos ascendía a 134.777 y los mutualistas en suspenso de aportaciones de cuotas eran 40.392.

Estructura mutualistas activos (31/12/2017)		
Plan Universal de la Abogacía (PUA)	159.034	90,79 %
Planes Básicos antiguos (PSP y PPPA)	514	0,29 %
Otros (mutualistas sin plan básico contratado)	15.621	8,92 %
TOTAL	175.169	100 %

Estructura mutualistas pasivos (31/12/2017)		
Jubilación	11.800	60,77 %
Invalidez	1.409	7,26 %
Viudedad/Orfandad/Fallecimiento	6.210	31,98 %
TOTAL pasivos a 31/12/2017	18.542	100 %

INVERSIONES INMOBILIARIAS

• Superficie registral: **270.009 m²**

• Inmuebles: **41**

Distribución por unidades	% superficie ocupada
Locales comerciales	4,67 %
Oficinas	52,90 %
Instalaciones industriales	14,24 %
Aparcamientos	3,05 %
Hoteles	20,41 %
Residencias	3,51 %
Uso propio	1,22 %

• Ingresos netos de gastos corrientes alquileres en 2017: **23.868.981 €**

- Rendimiento neto anual por m² total: **88,40 €**
- Rendimiento neto anual por m² ocupado: **97,50 €**

• Ingresos por plusvalías venta inmuebles: **2.717.353,89 €**

Unidades arrendadas	% superficie ocupada
Locales comerciales	100
Oficinas	95,16
Instalaciones industriales	100
Aparcamientos	96,01
Hoteles	100
Residencias	100
Uso propio	100

• Ocupación por superficie: **91,16 %**

• Compras y ventas

Durante 2017 se adquirió un inmueble por importe total de 13.799.620,66 €, con el siguiente detalle:

Importes en euros

Inmuebles adquiridos	M ²	Valor contable	Plusvalía	Estado	Asignación
Basauri, 3-5 Aravaca - (Madrid)	6.126	13.652.965,00	912.330,26	Arrendado 100 %	Vida

En 2017 se ha producido la venta de 3 inmuebles de la cartera de inmuebles:

Importes en euros

Inmuebles vendidos	M²	Valor Contable	Plusvalía	Estado	Asignación
Bravo Murillo, 377	903	236.576,66	1.700.223,88	Arrendado	Patrimonio
Rodriguez Marin, 61	263	44.881,81	816.800,28	Arrendado	No Vida
Blasco de Garay, 61	633,3	411.794,91	200.329,73	Vacío	No Vida

RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES ASIGNADAS ESPECIFICAMENTE AL PLAN UNIVERSAL, PLAN JUNIOR Y PLAN AHORRO 5 EN 2017

Miles de euros	
Ingresos brutos periódicos (intereses, dividendos, resultados, cupón implícito, etc.)	202.357
Rendimientos brutos por actuaciones (vencimientos, amortizaciones, ventas)	147.416
TOTAL RENDIMIENTOS BRUTOS	349.773
Gastos imputables (administración, custodia, etc.)	25.586
Pérdidas en valoración	67.547
TOTAL GASTOS	93.403
TOTAL RENDIMIENTOS NETOS	256.370

• Determinación de rentabilidad media del ejercicio 2017

Importes en euros

Activos rentables	31/12/2017	31/12/2016
Inversiones materiales	578.790	560.743
Valores mobiliarios	3.835.339	3.584.117
Préstamos y cuentas que cobrar	3.382	4.019
Efectivo caja y bancos	828.627	525.706
TOTAL	5.246.138	4.674.585

• Activos rentables medios durante el ejercicio 2017

Miles de euros
$\frac{4.674.585 + 5.246.138}{2} = 4.960.361$

• Producto de inversiones durante el ejercicio 2017

Miles de euros	
Ingresos	349.773
Gastos	(93.403)
TOTAL	256.370

• Rentabilidad bruta obtenida durante 2017

Miles de euros
$\frac{256.370}{4.960.361} = 5,17$

• Rentabilidad asignada al Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5 en 2017 (90 % rentabilidad bruta): 4,65 %

• Rentabilidad media asignada al Plan Universal durante los últimos años

AÑO	Rentabilidad del Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5 para los mutualistas	IPC	Rentabilidad real
2005	5,81 %	3,70 %	2,11 %
2006	6,35 %	2,70 %	3,65 %
2007	6,44 %	4,00 %	2,44 %
2008	5,72 %	1,40 %	4,32 %
2009	5,31 %	0,80 %	4,51 %
2010	5,15 %	3,00 %	2,15 %
2011	4,70 %	2,40 %	2,30 %
2012	5,15 %	2,90 %	2,25 %
2013	5,30 %	0,30 %	5,00 %
2014	5,22 %	-1,00 %	6,22 %
2015	5,20 %	-	5,20 %
2016	5,06 %	1,60 %	3,46 %
2017	4,65 %	1,10 %	3,55 %
Promedio	5,39 %	1,76 %	3,63 %

Diferencia entre rentabilidad nominal e IPC.



INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, este, dentro del primer trimestre de cada año, presentará ante la Junta de Gobierno un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

Madrid, 22 de Marzo de 2018

I. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2017

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 67/2016 (2). Noviembre 2016	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Enero 2017
Expte. 68/2016 (2). Noviembre 2016	Coberturas de riesgo PUA	Estimada	Enero 2017
Expte. 69/2016 (2). Noviembre 2016	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Enero 2017
Expte. 71/2016 (2). Diciembre 2016	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Enero 2017
Expte. 72/2016 (2) (1). Diciembre 2016	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Enero 2017
Expte. 73/2016 (2) (A)*. Diciembre 2016 Expte. 73/2016 (2) (B)*. Diciembre 2016	(A) Prestación Incapacidad Temporal Profesional (B) Información prestación Incapacidad Permanente	(A) Desestimada (B) Estimada	Enero 2017
Expte. 74/2016 (2). Diciembre 2016	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Enero 2017
Expte. 75/2016 (2). Diciembre 2016	Certificado	Estimada	Enero 2017
Expte. 76/2016 (2). Diciembre 2016	Cobertura Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Enero 2017
Expte. 1/2017. Enero 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Febrero 2017
Expte. 2/2017. Enero 2017	Liquidación provisión matemática por desempleo	Desestimada	Febrero 2017
Expte. 3/2017. Enero 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Febrero 2017
Expte. 4/2017. Enero 2017	Prestación Incapacidad Permanente y nulidad de la cláusula limitativa	Desestimada	Febrero 2017
Expte. 5/2017. Enero 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Febrero 2017
Expte. 6/2017. Enero 2017	Anticipo de cuotas	Desestimada	Febrero 2017
Expte. 7/2017 (1). Enero 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Enero 2017
Expte. 8/2017. Enero 2017	Cobertura Incapacidad Temporal Profesional	Estimada	Febrero 2017
Expte. 9/2017. Enero 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Febrero 2017
Expte. 10/2017 (A)*. Enero 2017 Expte. 10/2017 (B)*. Enero 2017	(A) Nulidad de la rescisión de cobertura de Incapacidad Temporal Profesional (B) Informe pericial y grabaciones telefónicas	(A) Desestimada (B) Estimada	Febrero 2017
Expte. 11/2017. Febrero 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Marzo 2017
Expte. 12/2017 (A)*. Febrero 2017 Expte. 12/2017 (B)*. Febrero 2017	(A) Prestación Incapacidad Permanente (B) Nulidad de la rescisión de cobertura de Incapacidad Temporal Profesional	(A) Desestimada (B) Desestimada	Marzo 2017
Expte. 13/2017. Febrero 2017	Coberturas de riesgo PUA	Estimada	Marzo 2017
Expte. 14/2017. Febrero 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Marzo 2017
Expte. 15/2017. Febrero 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Estimada	Marzo 2017
Expte. 16/2017. Febrero 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Marzo 2017
Expte. 17/2017. Febrero 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Estimada	Marzo 2017
Expte. 18/2017. Febrero 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Estimada	Marzo 2017
Expte. 19/2017. Febrero 2017	Movilización	Desestimada	Marzo 2017
Expte. 20/2017. Febrero 2017	Primas cobertura Incapacidad Permanente	Estimada	Marzo 2017
Expte. 21/2017. Febrero 2017	Embargo	Traslado	Marzo 2017
Expte. 22/2017. Febrero 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Abril 2017
Expte. 23/2017. Febrero 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Estimada	Abril 2017
Expte. 24/2017 (A)*. Marzo 2017 Expte. 24/2017 (B)*. Marzo 2017	(A) Prestación Incapacidad Temporal Profesional (B) Copia de los informes de la asesoría médica o notificación/reproducción del contenido	(A) Desestimada (B) Estimada	Abril 2017
Expte. 25/2017 (1). Marzo 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Marzo 2017
Expte. 26/2017. Marzo 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Abril 2017
Expte. 27/2017 (1). Marzo 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Abril 2017
Expte. 28/2017. Marzo 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Abril 2017
Expte. 29/2017 (A)*. Abril 2017 Expte. 29/2017 (B)*. Abril 2017	(A) Prestación Incapacidad Temporal Profesional (B) Nulidad de la cláusula limitativa en las coberturas de riesgo	(A) Desestimada (B) Desestimada	Mayo 2017
Expte. 30/2017. Abril 2017	Prestación Incapacidad Permanente	No Trámite	Mayo 2017
Expte. 31/2017. Abril 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Mayo 2017

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

I. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2017

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 32/2017. Mayo 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Junio 2017
Expte. 33/2017. Mayo 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Junio 2017
Expte. 34/2017. Junio 2017	Reanudación Plan Universal Coberturas de Riesgo	Desestimada	Junio 2017
Expte. 35/2017. Junio 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimada	Julio 2017
Expte. 36/2017. Junio 2017	Coberturas de riesgo PUA	Estimada	Julio 2017
Expte. 37/2017. Junio 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Julio 2017
Expte. 38/2017. Junio 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Julio 2017
Expte. 39/2017. Junio 2017	Cancelación Coberturas de Riesgo PUA	Estimada	Julio 2017
Expte. 40/2017. Junio 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Julio 2017
Expte. 41/2017. Junio 2017	Coberturas de Riesgo PUA	Desestimada	Julio 2017
Expte. 42/2017. Junio 2017	Prestación Incapacidad Permanente	No Trámite	Julio 2017
Expte. 43/2017. Junio 2017	Cobertura Incapacidad Temporal Profesional	Estimada	Julio 2017
Expte. 44/2017. Junio 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Julio 2017
Expte. 45/2017. Junio 2017	Traspaso saldo PSP a PPA	Desestimada	Julio 2017
Expte. 46/2017. Junio 2017	Rescates parciales SVA	Archivo	Septiembre 2017
Expte. 47/2017. Junio 2017	Prestación de Fallecimiento	No Trámite	Julio 2017
Expte. 48/2017 (1). Junio 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Julio 2017
Expte. 49/2017 (1). Julio 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Julio 2017
Expte. 50/2017. Julio 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Julio 2017
Expte. 51/2017. Julio 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Septiembre 2017
Expte. 52/2017. Julio 2017	Movilización Sistema Profesional	No Trámite	Septiembre 2017
Expte. 53/2017. Julio 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Septiembre 2017
Expte. 54/2017 (A)*. Julio 2017 Expte. 54/2017 (B)*. Julio 2017	(A) Prestación de Orfandad (B) Prestación Seguro de Estudios	(A) Estimada (B) Estimada	Septiembre 2017
Expte. 55/2017. Julio 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Septiembre 2017
Expte. 56/2017 (1). Julio 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Septiembre 2017
Expte. 57/2017. Julio 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Septiembre 2017
Expte. 58/2017 (A)*. Julio 2017 Expte. 58/2017 (B)*. Julio 2017	(A) Complemento de rentabilidad ejercicio 2016 (B) Compensación económica por Movilización	(A) Estimada (B) Estimada	Septiembre 2017
Expte. 59/2017. Agosto 2017	Coberturas de Riesgo PUA	Desestimada	Septiembre 2017
Expte. 60/2017. Agosto 2017	Cobertura Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Septiembre 2017
Expte. 61/2017. Agosto 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Septiembre 2017
Expte. 62/2017. Septiembre 2017 Expte. 62/2017. Septiembre 2017	(A) Reanudación Plan Profesional (B) Copia de las grabaciones	(A) Desestimada (B) Estimada	Octubre 2017
Expte. 63/2017. Septiembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Octubre 2017
Expte. 64/2017. Septiembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Octubre 2017
Expte. 65/2017. Septiembre 2017	Ampliación cobertura Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Octubre 2017
Expte. 66/2017 (1). Octubre 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Octubre 2017
Expte. 67/2017. Octubre 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Octubre 2017
Expte. 68/2017. Octubre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Octubre 2017
Expte. 69/2017. Octubre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 70/2017 (A)*. Octubre 2017 Expte. 70/2017 (B)*. Octubre 2017	(A) Prestación Incapacidad Temporal Profesional (B) Prestación Incapacidad Temporal Profesional	(A) Desestimada (B) Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 71/2017. Octubre 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 72/2017. Octubre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 73/2017. Octubre 2017	Promoción Plus Salud	Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 74/2017. Octubre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 75/2017. Noviembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 76/2017. Noviembre 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 77/2017. Noviembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 78/2017. Noviembre 2017	Renta Financiera Jubilación	Archivo	Diciembre 2017

I. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2017

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 79/2017. Noviembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 80/2017. Noviembre 2017	Devolución cuotas PSP	No Trámite	Diciembre 2017
Expte. 81/2017. Noviembre 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Diciembre 2017
Expte. 82/2017. Noviembre 2017	Cobertura Incapacidad Temporal Profesional	Estimada	Diciembre 2017
Expte. 83/2017 (3). Diciembre 2017	Fallecimiento	Archivo	Enero 2018
Expte. 84/2017 (3) (A)*. Diciembre 2017 Expte. 84/2017 (3) (B)*. Diciembre 2017	(A) Información exclusión Cobertura de Riesgo (B) Contratación Coberturas de Riesgo	(A) Estimada (B) Estimada	Enero 2018
Expte. 85/2017 (3). Diciembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Enero 2018
Expte. 86/2017 (3). Diciembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Enero 2018
Expte. 87/2017 (3). Diciembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimada	Enero 2018
Expte. 88/2017 (3). Diciembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Enero 2018
Expte. 89/2017 (3). Diciembre 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Enero 2018

(1) La Comisión de Reclamaciones no tiene competencia para valorar los nuevos informes médicos aportados.

(*) Los expedientes 10/2017, 12/2017, 24/2017, 29/2017, 54/2017, 58/2017, 62/2017, 70/2017 y 84/2017, al tratar dos asuntos diferentes en su objeto de reclamación, han sido considerados como dos reclamaciones independientes dentro de un mismo expediente: (A) y (B). Por esta circunstancia, durante el año 2017 han entrado en este departamento 98 reclamaciones en 89 expedientes.

(2) Reclamaciones presentadas a finales de 2016 y resueltas en enero de 2017 = 10 reclamaciones.

(3) Reclamaciones presentadas a finales de 2017 y resueltas en enero de 2018 = 8 reclamaciones.

RECLAMACIONES RESUELTAS EN EL AÑO 2017: 100 (10 de 2016 resueltas en 2017 + 98 de 2017 - 8 de 2017 resueltas en 2018 = 100 reclamaciones resueltas).

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2017

A continuación se expone un resumen de las reclamaciones atendidas, cuestiones planteadas, decisiones dictadas con indicación del carácter estimatorio o desestimatorio para el reclamante y criterios generales contenidos en las decisiones:

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 67/2016</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 28/11/16</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 19 de enero hasta el 21 de abril de 2016.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de enero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 19 de enero hasta el 21 de abril de 2016, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 21 de abril de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 68/2016</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 28/11/16</p>	<p>Solicita la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional en su póliza del Plan Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de enero de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p>Expte. 69/2016</p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 29/11/16</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por paternidad en cuantía doble debido al nacimiento de dos hijos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de enero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación por paternidad en cuantía doble, en confirmación del acuerdo adoptado el 22 de noviembre de 2016 por la Mutualidad y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 71/2016</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 15/12/16</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de enero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 29 de septiembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.1 del Reglamento del Plan Universal.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 72/2016</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 16/12/16</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de enero de 2017, considera que no tiene competencia para valorar el nuevo informe médico aportado y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutuality, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p>Expte. 73/2016</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 19/12/16</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El reconocimiento del derecho a continuar percibiendo la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional. b) Información de los trámites que realizar para el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de Incapacidad Permanente. 	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de enero de 2017, acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para reconocimiento del derecho a continuar percibiendo la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 22 de noviembre de 2016, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26.3 e) del Reglamento del Plan Universal. b) Informar de los trámites a realizar para solicitar el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de Incapacidad Permanente.
<p>Expte. 74/2016</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 23/12/16</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de enero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 1 de diciembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.1 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 75/2016</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 27/12/16</p>	<p>Solicita nueva certificación dando respuesta detallada de los periodos de tiempo en los que ha figurado en situación de alta o de suspensión de cuotas.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de enero de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación, indicando que la Mutuality ha emitido el pasado día 18 de enero de 2017 nueva certificación, dando respuesta detallada de los periodos de tiempo en los que la reclamante figura en situación de alta o de suspensión de cuotas.</p>

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 76/2016</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 30/12/16</p>	<p>Solicita la contratación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional en su póliza del Plan Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de enero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional del Plan Universal, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 7 de diciembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p>Expte. 1/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 11/01/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 8 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de febrero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 16 de noviembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 2/2017</p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 16/01/17</p>	<p>Solicita el abono del rescate total de la provisión matemática del Plan Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de febrero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el abono de la liquidación de la provisión matemática del Sistema Profesional del Plan Universal solicitada el 23 de noviembre de 2016, en confirmación con el acuerdo de la Mutualidad el 29 de noviembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.1 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p>Expte. 3/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 17/01/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 2 de junio hasta el 21 de julio de 2016.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de febrero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 4/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 18/01/17</p>	<p>Solicita la nulidad de la cláusula limitativa y el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de febrero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente y la nulidad de la cláusula limitativa de la contingencia de invalidez, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 8 y 25 del Reglamento del Plan Universal y 16 de los Estatutos de la Mutualidad.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 5/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 23/01/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 17 de diciembre de 2016 hasta el alta por la Seguridad Social.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de febrero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 17 de diciembre de 2016 hasta el alta por la Seguridad Social, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutua- lidad el 27 de diciembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 6/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 23/01/17</p>	<p>El mutualista manifiesta que como había realizado aporta- ción extraordinaria a compen- sar cuotas desde los 65 a los 69 años, solicita que se consi- dere financiado dicho periodo.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de febrero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que su plan profe- sional se considere financiado plenamente para el periodo de los 65 a los 69 años, habida cuenta que el importe que tiene que abonar se co- rresponde exclusivamente al aumento de la cobertura de Incapacidad Permanente desde una renta vitalicia de 600 € a otra de 1.200 € me- nsuales y a la actualización de las primas para esta contingencia.</p>
<p>Expte. 7/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 23/01/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a continuar percibien- do la prestación de Incapaci- dad Temporal Profesional. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de enero de 2017, considera que no tiene competencia para valorar el nuevo informe médico aportado y, por tanto, si tiene derecho o no a continuar percibiendo la prestación de Incapacidad Temporal Profesional. Por ello, se considera idóneo re- mitir su escrito y el nuevo informe médico al Departamento de Pres- taciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutua- lidad, este emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p>Expte. 8/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 27/01/17</p>	<p>Solicita que se le incluya de nuevo en su Plan Universal la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, ofre- ciéndose para que, si fuera necesario, se le realicen las pruebas necesarias.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de febrero de 2017, acuerda estimar la pe- tición solicitada en el escrito de reclamación. Por ello, se considera idóneo remitir esta resolución a los Servicios Médicos de la Mutua- lidad para que se pongan en contacto con el mutualista y le citen para so- meterse al reconocimiento médico.</p>
<p>Expte. 9/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 27/01/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la presta- ción de Incapacidad Temporal Profesional desde el 31 de mayo de 2016 hasta su total recuperación.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de febrero de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconociemien- to del derecho a la percepción de la prestación de Incapacidad tem- poral Profesional en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 10/2017</p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 27/01/17</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La nulidad de la rescisión de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional. b) Copia del informe pericial y de las grabaciones telefónicas referentes a sus expedientes de Incapacidad Temporal Profesional. 	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de febrero de 2017, acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la nulidad de la rescisión de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26.4b) del Reglamento del Plan Universal. b) Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para entregar copia del informe pericial y de las grabaciones disponibles de las llamadas mantenidas entre la reclamante y la Mutualidad referentes a sus expedientes de Incapacidad Temporal Profesional.
<p>Expte. 11/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 06/02/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 26 de enero de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.1 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 12/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 08/02/17</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. b) La anulación de la rescisión de la cobertura de Incapacidad Permanente. 	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 26 de enero de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.1 y 31 del Reglamento del Plan Universal. b) Desestimar la petición solicitada para la anulación de la rescisión de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 26 de enero de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 4 y 10 de la Ley de Contrato de Seguro, el artículo 16 d) de los Estatutos de la Mutualidad y el artículo 8.1 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.
<p>Expte. 13/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 09/02/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la contratación de las coberturas de riesgo.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de riesgo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía. Por ello, se considera idóneo remitir esta resolución a los Servicios de la Mutualidad, para que propongan al reclamante las condiciones con las que pueda ser aceptado el alta en las coberturas de riesgo.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 14/2017</p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 10/02/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 26 de enero de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.1 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 15/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 07/02/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a seguir percibiendo la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, con efectos económicos desde el 1 de julio de 2016.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a seguir percibiendo la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>
<p>Expte. 16/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 16/02/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 4 de junio hasta el 28 de julio de 2016.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional desde el 4 de junio hasta el 28 de julio de 2016, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 20 de septiembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 17/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 17/02/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, previo reconocimiento médico por el facultativo de la Mutualidad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31.a) del Reglamento del Plan Universal. Por ello, se considera idóneo remitir esta resolución al Departamento de Prestaciones para que proceda en los próximos días a comunicar al mutualista el nombre del facultativo con el que deberá contactar para realizar el reconocimiento médico, al objeto de que la Comisión de Prestaciones emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p>Expte. 18/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 23/02/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. Indica los criterios médicos aportados en la reclamación.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31.a) del Reglamento del Plan Universal. Por ello, se considera idóneo remitir esta resolución al Departamento de Prestaciones para que proceda a comunicar al mutualista el nombre del facultativo con el que deberá contactar para realizar el reconocimiento médico, al objeto de que la Comisión de Prestaciones emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 19/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 23/02/17</p>	<p>Solicita la movilización del saldo acumulado del Plan de Previsión Social Profesional a otra entidad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la movilización de la provisión matemática del Sistema de Previsión Social Profesional a otra entidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 20/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 23/02/2017</p>	<p>Solicita información sobre el incremento de las cuotas de la cobertura de Incapacidad Permanente y la devolución de las cuotas abonadas por Incapacidad Permanente desde octubre de 2016.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la devolución de las primas correspondientes a la cobertura de Incapacidad Permanente, así como de Capital Mínimo de Fallecimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.5 y la Disposición Transitoria del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 21/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 23/02/17</p>	<p>Solicita información de la cantidad retenida por la Mutualidad, como consecuencia de la notificación de embargo de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, ha procedido a dar traslado del escrito al Servicio de Información al Mutualista para que le den cumplida contestación.</p>
<p>Expte. 22/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 28/02/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 18 de julio hasta el 6 de septiembre de 2016.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 25 de enero de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 23/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 28/02/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a seguir percibiendo la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, con efectos económicos desde el 1 de octubre de 2016.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a seguir percibiendo la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 24/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 7/03/17</p>	<p>a) Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 9 de septiembre de 2016 hasta el 16 de enero de 2017.</p> <p>b) Copia de los informes emitidos por la asesoría médica de la Mutuality o notificación/reproducción del contenido íntegro de estos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2017, acuerda:</p> <p>a) Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 10 de noviembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p> <p>b) Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la notificación del contenido de los informes emitidos por la asesoría médica de la Mutuality.</p>
<p>Expte. 25/2017</p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 10/03/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 25 de enero hasta el 7 de febrero de 2017. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 23 de marzo de 2017, considera que no tiene competencia para valorar los nuevos informes médicos aportados y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito y los nuevos informes médicos al Departamento de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutuality, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración médica.</p>
<p>Expte. 26/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 15/03/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 1 de diciembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.1 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 27/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 23/03/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2017, considera que no tiene competencia para valorar los nuevos informes médicos aportados y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutuality, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p>Expte. 28/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 31/03/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 16 de enero de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 23 de enero de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 29/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 11/04/17</p>	<p>Solicita:</p> <p>a) El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 12 de mayo al 10 de julio de 2016.</p> <p>b) La nulidad de la cláusula limitativa en las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de mayo de 2017, acuerda:</p> <p>a) Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal, habida cuenta que la patología está expresamente excluida mediante cláusula limitativa en la cobertura, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 13 de julio de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 16 d) de los Estatutos de Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p> <p>b) Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación en el que solicita la nulidad de la cláusula limitativa en las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 13 de julio de 2016, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 8 y 25 del Reglamento del Plan Universal, 16 d) de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>
<p>Expte. 30/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 18/04/17</p>	<p>Solicita que no se demore el abono de la prestación de Incapacidad Permanente reconocida y el derecho a percibir el interés legal y diversos gastos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de mayo de 2017, manifiesta que no es posible atender dicha petición por cuanto la suspensión y posterior reanudación de la prestación obedece a un procedimiento reglado en la normativa vigente, que fue instruido a fin de comprobar el mantenimiento del derecho a la prestación. El artículo 20.8 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, establece que no habrá lugar a indemnización del asegurador cuando la falta de satisfacción de la indemnización esté fundada en una causa justificada.</p>
<p>Expte. 31/2017</p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 21/04/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 12 de enero hasta el 16 de enero de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de mayo de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 18 de enero de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 32/2017</p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 03/05/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 23 de noviembre de 2016 hasta el 10 de enero de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 16 de junio de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 18 de enero de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 33/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 19/05/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con efecto de la baja fiscal o desde que solicitó la prestación.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 16 de junio de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente con efecto de la baja fiscal o desde que solicitó la prestación, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 4 de mayo de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p>Expte. 34/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 08/06/17</p>	<p>Solicita la reanudación de las aportaciones al Sistema Profesional Alternativo con todas las coberturas de riesgo.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 16 de junio de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la reanudación del Sistema Profesional Alternativo con todas las coberturas de riesgo, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 8 y 18 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía y en los artículos 4.10 y 89 de la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro.</p>
<p>Expte. 35/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 09/06/17</p>	<p>Solicita la ampliación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional a los 60 € diarios.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación por tratarse de un riesgo no asegurable por preexistencia de enfermedad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía. Por ello, se considera idóneo remitir esta resolución a los Servicios de la Mutuality para que propongan al reclamante las condiciones con las que sea aceptada la ampliación del importe de indemnización a 60 € diarios en la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>
<p>Expte. 36/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 09/06/17</p>	<p>Solicita la contratación en el Plan Universal de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía. Por ello, se considera idóneo remitir esta resolución a los Servicios de la Mutuality para que propongan al reclamante las condiciones con las que pueda ser aceptada el alta en estas coberturas.</p>
<p>Expte. 37/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 15/06/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 17 de febrero hasta el 10 de marzo de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 22 de marzo de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 38/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 20/06/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente conforme a la póliza del año 2004.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la renta del Seguro de Invalidez y el capital del Seguro de Vida Temporal (ambos seguros englobados actualmente en su Plan Universal), en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 25 de mayo de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 4, 10 y 83 de la Ley de Contrato de Seguro, 16 de los Estatutos de la Mutualidad y 8 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 39/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 20/06/17</p>	<p>Solicita la devolución de las cuotas de las coberturas de riesgo abonadas desde septiembre de 2015 hasta marzo de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el abono de las cuotas de riesgo desde septiembre de 2015 a marzo de 2017, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p>Expte. 40/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 21/06/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 25 de mayo de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.1 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 41/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 23/06/17</p>	<p>Solicita la contratación en el Plan Universal de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 d) de los Estatutos y artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p>Expte. 42/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 26/06/17</p>	<p>Solicita del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado la nulidad de la cláusula limitativa para la cobertura de Incapacidad Permanente, así como el reconocimiento del derecho a percibir la prestación correspondiente a dicha cobertura con efectos desde el 21 de mayo de 2015.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda que no procede admitir a trámite la reclamación, ya que según el artículo 17 d) del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, este rechazará la admisión a trámite "cuando se formulen quejas o reclamaciones que reiteren otras anteriores ya resueltas, presentadas por el mismo mutualista en relación con los mismos hechos".</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 43/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 27/06/17</p>	<p>Solicita copia del dictamen de los Servicios Médicos de la Mutualidad, así como los resultados de las pruebas a las que se sometió en relación con la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se le entregue copia del dictamen de los Servicios Médicos de la Mutualidad y de los resultados médicos solicitados.</p>
<p>Expte. 44/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 28/06/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con efectos de 29 de octubre de 2013.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente con efectos de 29 de octubre de 2013, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 26 de junio de 2015 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 45/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 28/06/17</p>	<p>Solicita la movilización del saldo acumulado de su Plan de Previsión Profesional a su Sistema de Previsión Personal (PPA).</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el traspaso o movilización del saldo acumulado de su Sistema de Previsión Social Profesional a su Plan de Previsión Asegurado (PPA), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 46/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 30/06/17</p>	<p>Manifiesta su disconformidad con la cuantía de las liquidaciones efectuadas por la Mutualidad el 4 de abril y el 29 de mayo de 2017, referentes a los rescates parciales en el Sistema de Ahorro Flexible.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de septiembre de 2017, ha procedido al archivo de la reclamación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado. En tales casos, se procederá al archivo de la queja o reclamación sin más trámite. Examinada la documentación presentada por la Mutualidad, es obvio que en el presente caso existe contestación previa en favor del interesado y, en consecuencia, se ha procedido al archivo de la reclamación.</p>
<p>Expte. 47/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 30/06/17</p>	<p>Solicita los intereses devengados de la prestación básica por el fallecimiento del mutualista el 30 de junio de 2012.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda que no es posible dar curso a su reclamación, ya que según el artículo 11 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado el plazo máximo para la presentación de las reclamaciones es de 2 años a contar desde que el reclamante tuvo conocimiento del hecho causante de la reclamación.</p>

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 48/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 30/06/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, considera que no tiene competencia para valorar el nuevo informe médico aportado y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p>Expte. 49/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 4/07/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, considera que no tiene competencia para valorar los nuevos informes médicos aportados y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p>Expte. 50/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 06/07/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente por importe de 1.200 € mensuales en lugar de los 601,10 € mensuales que recibe.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de julio de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para se le abone la prestación de Incapacidad Permanente por importe de 1.200 € mensuales en lugar de los 601,10 € mensuales que viene percibiendo, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 24 de abril de 2017 y en aplicación del acuerdo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad celebrada el 30 de junio de 2007.</p>
<p>Expte. 51/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 10/07/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, así como la anulación de la rescisión de la citada cobertura.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de septiembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, así como la revocación de la rescisión de la cobertura, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 13 de junio de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 16 d) de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>
<p>Expte. 52/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 10/07/17</p>	<p>Solicita la movilización del saldo acumulado de su Plan de Previsión Social Profesional a otra entidad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión del 1 de septiembre de 2017, manifiesta que no procede admitir a trámite la reclamación, ya que según el artículo 17 d) del Reglamento del Departamento de Reclamaciones, se rechazará la admisión a trámite "cuando se formulen quejas o reclamaciones que reiteren otras anteriores ya resueltas, presentadas por el mismo mutualista en relación a los mismos hechos".</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 53/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 10/07/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional del 13 de mayo al 30 de mayo de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de septiembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 15 de junio de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 54/2017</p> <p>(PSP)</p> <p>Fecha entrada: 13/07/17</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El reconocimiento del derecho a percibir las prestaciones de Orfandad del Plan de Seguridad Profesional y del Seguro de Estudios retenidas desde abril de 2017. b) El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Orfandad del Plan de Seguridad Profesional hasta los 23 años de edad y la prestación del Seguro de Estudios hasta los 25 años de edad. c) Abonar a la Mutualidad la cantidad que corresponde a los cinco años inmediatamente anteriores a abril de 2017, en lugar de la cantidad reclamada por la Mutualidad. 	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de septiembre de 2017, acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir las prestaciones de Orfandad del Plan de Seguridad Profesional y del Seguro de Estudios indebidamente retenidas desde abril de 2017. b) Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Orfandad del Plan de Seguridad Profesional hasta los 23 años de edad y la prestación del Seguro de Estudios hasta los 25 años de edad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento del Plan de Seguridad Profesional y en el artículo 1 del Reglamento del Seguro de Estudios. c) Estimar la petición solicitada por la que abonar a la Mutualidad la cantidad que corresponde a los cinco años inmediatamente anteriores a abril de 2017, en lugar de la cantidad reclamada por la Mutualidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro.
<p>Expte. 55/2017</p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 18/07/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 13 de abril hasta el 17 de mayo de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de septiembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 5 de julio de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 56/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 24/07/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 18 de abril hasta el 8 de mayo de 2017. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de septiembre de 2017, considera que no tiene competencia para valorar el nuevo informe médico aportado y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito al Departamento de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración médica.</p>
<p>Expte. 57/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 24/07/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 9 de febrero hasta el 10 de abril de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de septiembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 5 de mayo de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 58/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 31/07/17</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El abono del complemento de rentabilidad del ejercicio 2016. b) Compensación económica sobre la aportación periódica realizada en la Mutualidad y no movilizada a otra entidad. 	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 27 de septiembre de 2017, acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el abono del complemento de rentabilidad del ejercicio 2016, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1 del Reglamento del Plan Universal. b) Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la compensación económica sobre la aportación periódica, descontando la rentabilidad aplicada a la misma y abonada a cuenta por la Mutualidad desde el 1 de enero hasta el 8 de marzo de 2017.
<p>Expte. 59/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 02/08/17</p>	<p>Solicita la contratación en el Plan Universal de todas las coberturas de riesgo.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 27 de septiembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional por tratarse de riesgos no asegurables por preexistencia de enfermedad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Mutualidad y en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p>Expte. 60/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 10/08/17</p>	<p>Solicita ampliar la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional a 90 € diarios.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 27 de septiembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional a 90 € diarios por tratarse de un riesgo no asegurable por preexistencia de enfermedad, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 27 de julio de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 61/2017</p> <p>(SVA)</p> <p>Fecha entrada: 24/08/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 27 de enero hasta el 26 de abril de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 27 de septiembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 29 de mayo de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 62/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 15/09/17</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La reanudación del pago de aportaciones a su Sistema Profesional sin abonar las cuotas correspondientes al periodo en que ha permanecido en situación de suspensión. b) La copia de las grabaciones de las conversaciones mantenidas con la Mutualidad en 2014. 	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de octubre de 2017, acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la reanudación del pago de aportaciones a su Sistema Profesional sin abonar las cuotas correspondientes al periodo en que ha permanecido en situación de suspensión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Plan Universal. b) Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se le entregue copia de las grabaciones disponibles de las llamadas mantenidas con la Mutualidad en 2014 relativas a su reclamación.
<p>Expte. 63/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 21/09/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional derivada por patología psicológica o psiquiátrica por 60 días en vez de los 15 días abonados.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de octubre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional derivada de patología psicológica o psiquiátrica por 60 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26.3 e) del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía, vigente en abril de 2017.</p>
<p>Expte. 64/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 21/09/17</p>	<p>Solicita que se ponga en marcha el proceso de peritos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de octubre de 2017, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado. En tales casos, se procederá al archivo de la queja o reclamación sin más trámite. Examinada la documentación presentada por la Mutualidad, es obvio que en el presente caso existe contestación previa en favor del interesado y, en consecuencia, se ha procedido al archivo de la reclamación.</p>

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 65/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 28/09/17</p>	<p>Solicita la ampliación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional a 60 € diarios de indemnización.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de octubre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional a 60 € diarios de indemnización, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 8 de septiembre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p>Expte. 66/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 05/10/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de octubre de 2017, considera que no tiene competencia para valorar los nuevos informes médicos aportados y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p>Expte. 67/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 10/10/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2016.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de octubre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente con efectos económicos desde el 1 de enero de 2016, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p>Expte. 68/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 10/10/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 25 de julio hasta el 1 de septiembre de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de octubre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 25 de julio hasta el 1 de septiembre de 2017, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 20 de septiembre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 69/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 23/10/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 27 de junio hasta el 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 27 de junio hasta el 28 de septiembre de 2017, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 20 de Julio de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 70/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 23/10/17</p>	<p>Solicita:</p> <p>a) El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional del 3 al 22 de noviembre de 2016.</p> <p>b) El reconocimiento del derecho a percibir las prestaciones de Incapacidad Temporal Profesional desde el 15 de mayo hasta el 18 de julio de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda:</p> <p>a) Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 3 de noviembre hasta el 22 de noviembre de 2016, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el día 24 de noviembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p> <p>b) Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 15 de mayo hasta el 18 de julio de 2017, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el día 1 de Septiembre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 71/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 25/10/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión Celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 7 de septiembre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 72/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 25/10/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 24 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 24 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2017, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 27 de septiembre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 73/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 27/10/17</p>	<p>Solicita la tarjeta regalo de la campaña promocional para nuevas contrataciones del seguro de asistencia sanitaria Plus Salud 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación, habida cuenta que tal y como queda acreditado no cumplió con las condiciones establecidas para beneficiarse de la campaña promocional para nuevas contrataciones del Seguro de asistencia sanitaria Plus Salud 2017.</p>

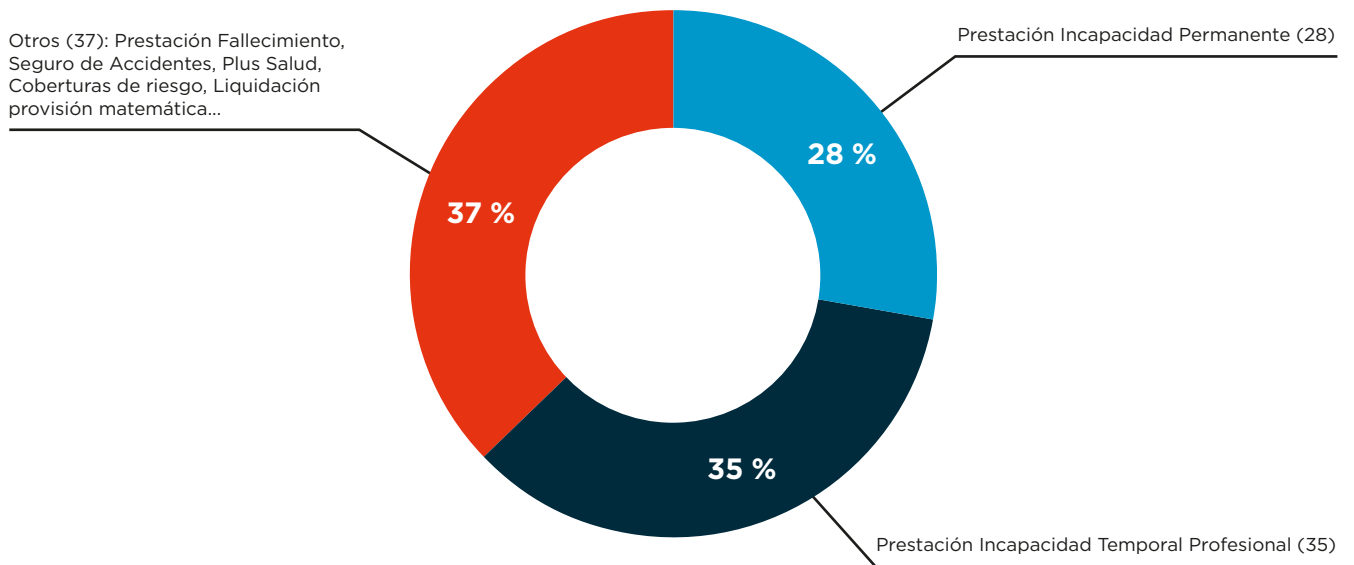
INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 74/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 31/10/17</p>	<p>Solicita el alta en la prestación de Incapacidad Temporal Profesional y la exclusión de la cláusula limitativa.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el alta en la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, por no remitir a la Mutualidad la cláusula limitativa firmada, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 2 de junio de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 16 d) de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>
<p>Expte. 75/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 3/11/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional del 23 de agosto al 10 de octubre de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 23 de agosto hasta el 10 de octubre de 2017, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 18 de octubre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 76/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 3/11/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación de los acuerdos adoptados por la Mutualidad el 5 de mayo y el 29 de septiembre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 77/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 10/11/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 3 de junio hasta el 13 de octubre de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 3 de junio hasta el 13 de octubre de 2017, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 20 de septiembre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 78/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 14/11/17</p>	<p>Solicita el abono de la cobertura de jubilación desde 2013.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado. Examinada la documentación presentada por la Mutualidad, es obvio que en el presente caso existe desistimiento por parte del interesado y, en consecuencia, se ha procedido al archivo de la reclamación.</p>

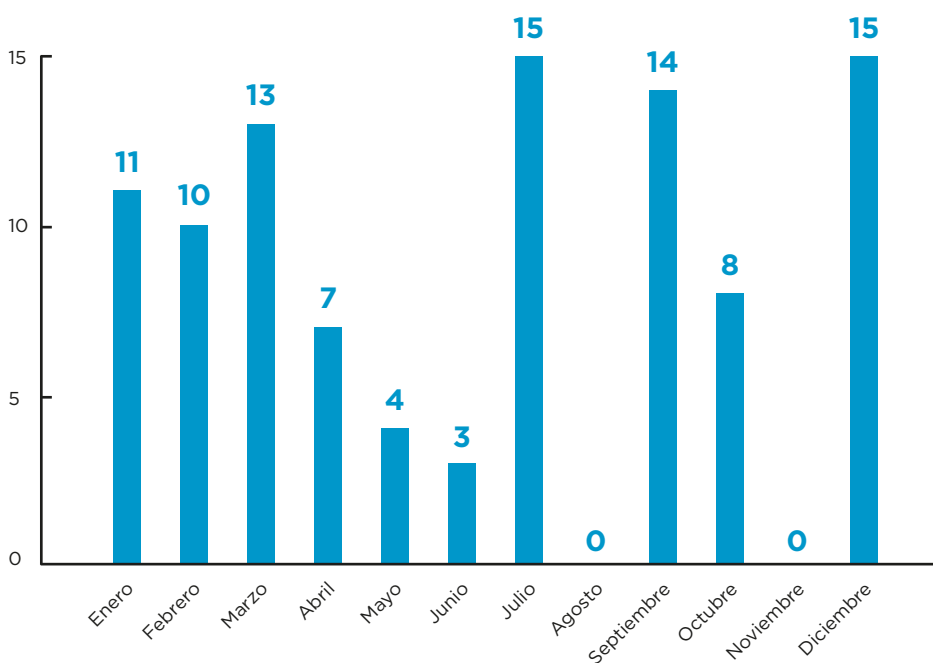
Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p>Expte. 79/2017</p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 14/11/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 20 de abril hasta el 6 de junio de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 20 de abril hasta el 6 de junio de 2017, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 19 de mayo de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p>Expte. 80/2017</p> <p>(PSP)</p> <p>Fecha entrada: 22/11/2017</p>	<p>Solicita la devolución de las cuotas abonadas en el Plan de Seguridad Profesional desde el año 1987.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda que no procede admitir a trámite la reclamación, por cuanto que según el artículo 11 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, el plazo máximo para la presentación de las reclamaciones será de 2 años a contar desde que el reclamante tuvo conocimiento del hecho causante de la reclamación. Ello, no obstante, en atención al principio de transparencia, el Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado le informó de por qué no tiene derecho a la devolución de las cuotas solicitadas.</p>
<p>Expte. 81/2017</p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 22/11/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con efectos económicos desde que se solicitó a la Mutuality.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con fecha de efectos económicos desde que remitió a la Mutuality la solicitud completa de la citada prestación, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 7 de septiembre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 29 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p>Expte. 82/2017</p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 22/11/17</p>	<p>Solicita la contratación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional con cláusula limitativa propuesta en febrero de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de diciembre de 2017, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional con cláusula limitativa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

a) Materia objeto de la reclamación



b) Evolución mensual de resolución de reclamaciones año 2017

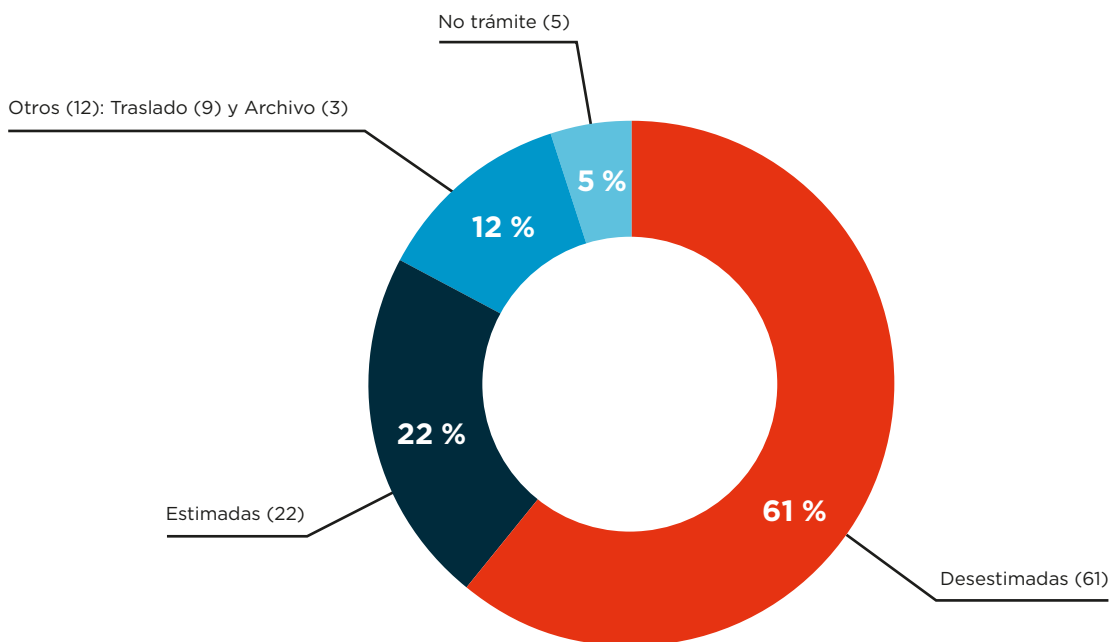


Periodo	Reclamaciones
Enero	11
Febrero	10
Marzo	13
Abril	7
Mayo	4
Junio	3
Julio	15
Agosto	0
Septiembre	14
Octubre	8
Noviembre	0
Diciembre	15
TOTAL	100

c) Datos solicitados por la Dirección General de Seguros relativos a las quejas y reclamaciones año 2017

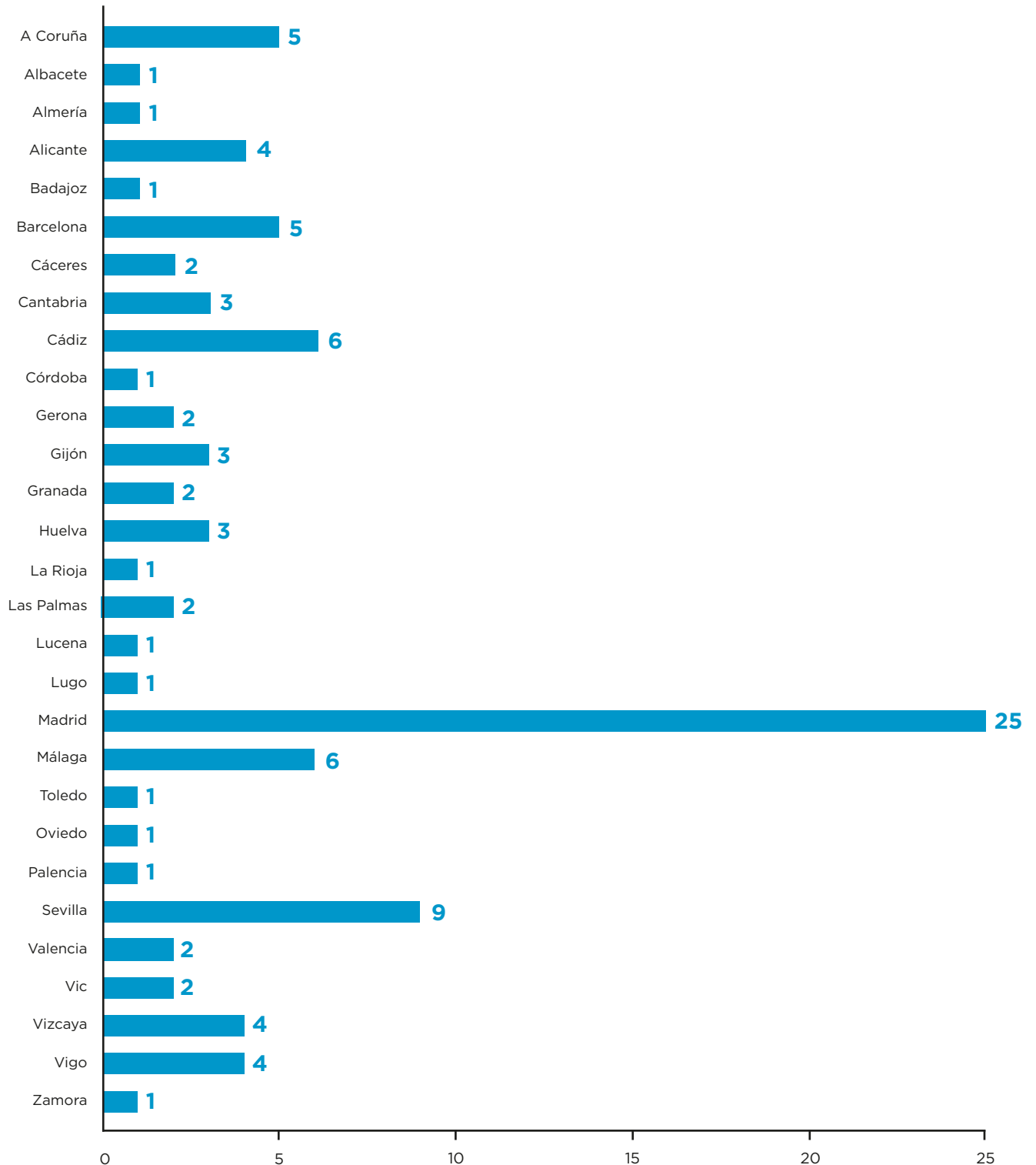
1. Datos relativos a quejas y reclamaciones pendientes al inicio del año:	
1.1. Número total de quejas y reclamaciones	10
2. Datos relativos a quejas y reclamaciones iniciadas en el año:	
2.1. Número total de quejas y reclamaciones	98
2.1.a) No admitidas a trámite	5
2.1.b) Admitidas a trámite	93
3. Datos relativos a quejas y reclamaciones resueltas en el año:	
3.1. Número total de quejas y reclamaciones	100
3.1.a) Estimadas	22
3.1.b) Desestimadas	61
3.1.c) Otros	17
4. Datos relativos a quejas y reclamaciones pendientes al final del año:	
4.1. Número total de quejas y reclamaciones	8
5. Tiempo medio de resolución de reclamación:	
5.1. Tiempo medio de resolución en días	33

d) Reclamaciones resueltas año 2017: 100



INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

e) Clasificación de resoluciones por delegaciones año 2017: 100



III. EVOLUCIÓN ANUAL ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN ADOPTADA (2001-2017)

Año 2001

Reclamaciones estimadas: 1 33,33 %
 Reclamaciones desestimadas: 2 66,66 %
Total: 3

Año 2002

Reclamaciones estimadas: - -
 Reclamaciones desestimadas: 6 100,00 %
Total: 6

Año 2003

Reclamaciones estimadas: 7 43,75 %
 Reclamaciones desestimadas: 8 50,00 %
 Reclamaciones remitidas a la asesoría médica: 1 6,25 %
Total: 16

Año 2004

Reclamaciones estimadas: 4 20,00 %
 Reclamaciones desestimadas: 16 80,00 %
Total: 20

Año 2005

Reclamaciones estimadas: 3 11,54 %
 Reclamaciones desestimadas: 23 88,46 %
Total: 26

Año 2006

Reclamaciones estimadas: 6 42,86 %
 Reclamaciones desestimadas: 8 57,14 %
Total: 14

Año 2007

Reclamaciones estimadas: 4 20,00 %
 Reclamaciones desestimadas: 16 80,00 %
Total: 20

Año 2008

Reclamaciones estimadas: 7 26,92 %
 Reclamaciones desestimadas: 15 57,69 %
 Traslado: 3 11,54 %
 Desistimiento: 1 3,85 %
Total: 26

Año 2009

Reclamaciones estimadas: 7 33,34 %
 Reclamaciones desestimadas: 12 57,14 %
 Traslado: 1 4,76 %
 Desistimiento: 1 4,76 %
Total: 21

Año 2010

Reclamaciones estimadas: 5 26,31 %
 Reclamaciones desestimadas: 10 52,63 %
 Traslado: 2 10,53 %
 Desistimiento: 2 10,53 %
Total: 19

Año 2011

Reclamaciones estimadas: 3 9,38 %
 Reclamaciones desestimadas: 13 40,62 %
 Otros: 16 50,00 %
Total: 32

Año 2012

Reclamaciones estimadas: 6 16,67 %
 Reclamaciones desestimadas: 13 36,11 %
 Otros: 17 47,22 %
Total: 36

Año 2013

Reclamaciones estimadas: 10 11,49 %
 Reclamaciones desestimadas: 47 54,03 %
 Otros: 30 34,48 %
Total: 87

Año 2014

Reclamaciones estimadas: 6 12,76 %
 Reclamaciones desestimadas: 17 36,18 %
 Otros: 24 51,06 %
Total: 47

Año 2015

Reclamaciones estimadas: 9 16,67 %
 Reclamaciones desestimadas: 27 50,00 %
 Otros: 18 33,33 %
Total: 54

Año 2016

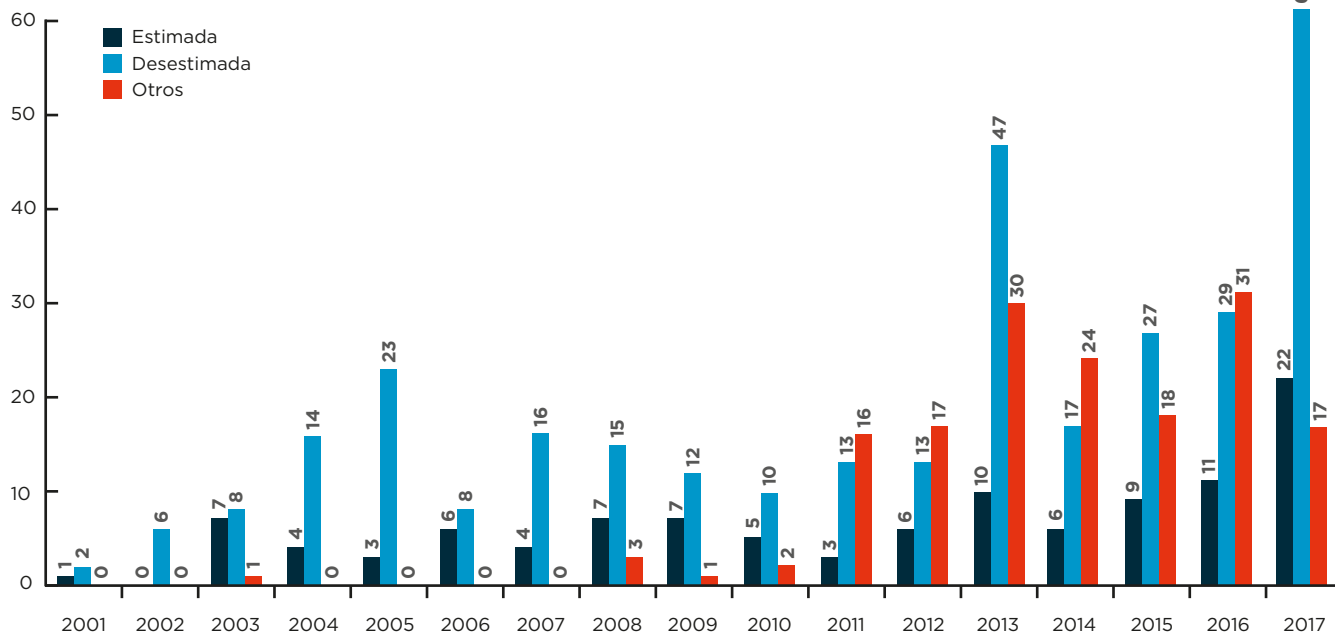
Reclamaciones estimadas: 11 15,49 %
 Reclamaciones desestimadas: 29 40,85 %
 Otros: 31 43,66 %
Total: 71

Año 2017

Reclamaciones estimadas: 22 22,00 %
 Reclamaciones desestimadas: 61 61,00 %
 Otros: 17 17,00 %
Total: 100

TOTAL (2001-2017): 598

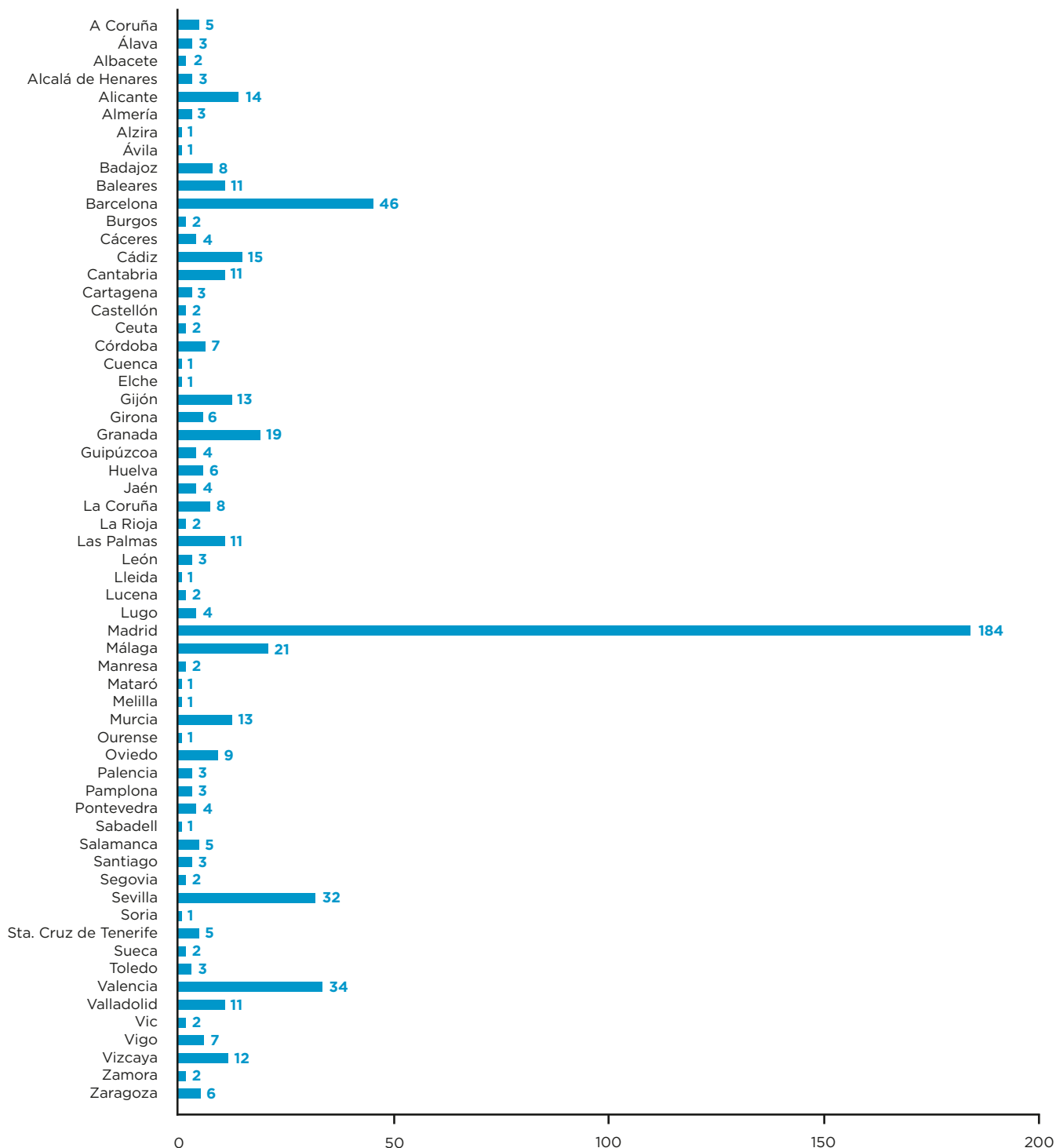
Resoluciones estimadas: 111 18,56 %
 Resoluciones desestimadas: 323 54,01 %
 Otros (Traslado/Archivo/Desistimiento): 164 27,43 %



INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

IV. EVOLUCIÓN ANUAL DE RESOLUCIONES POR DELEGACIONES (2001-2017)

Clasificación de resoluciones por delegaciones (2001-2017): 598



En uso de las competencias contenidas en el apartado d) del art. 22 del Reglamento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado (“Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación”), la Comisión eleva a la Junta de Gobierno las siguientes:

V. RECOMENDACIONES

PRIMERA.- El Departamento de Prestaciones aprueba o deniega la solicitud de la Prestación de Incapacidad Temporal Profesional y notifica la decisión al mutualista. En caso de abono de la prestación, deberá indicar en todos los procesos las fechas de baja y alta laboral, así como el periodo de liquidación.

SEGUNDA.- Cuando el Área de Operaciones notifique al mutualista la decisión de denegar la solicitud de contratación o ampliación de las coberturas de riesgo, su decisión será siempre motivada y contendrá unas conclusiones claras sobre la solicitud denegada.





Serrano, 9. 3ª planta, 28001 Madrid | Tel. 914 35 24 86
sam@mutualidadabogacia.com | www.mutualidadabogacia.com